



Antonio García Cubas

*Diccionario geográfico, histórico y biográfico
de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo II*

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
El Colegio Nacional

2015

502 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-777-9 (tomo II)

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/
diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html)

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

cinco á diez varas cuadradas. Hay también vestigios de un canal que servía sin duda para conducir el agua de un ojo á las inmediaciones de los edificios.

A la distancia como de dos leguas al S.O. está un divisadero ó atalaya, en un picacho que domina un terreno extenso por todos rumbos, con el objeto quizá de descubrir la aproximación del enemigo. En el declive meridional del mismo picacho hay innumerables líneas de piedras colocadas á propósito, pero á distancias irregulares, en cuyos extremos se ven montones de piedra suelta.

Las ruinas de segunda clase son muy numerosas por las orillas de los ríos de Casas Grandes y Janos, en la extensión de más de 20 leguas de largo y 10 de ancho. Estas, uniformemente á corta distancia, tienen la apariencia de collados, y en todas las que se han escavado se han encontrado cántaros, pucheros, ollas, etc., de tierra, pintadas de blanco, azul y nácar; metales y hachas de piedra, pero ningún instrumento de hierro.

Hay otros varios parajes del Estado en donde aún se ven vestigios de otras obras, y uno de ellos es un cerro cónico situado á las inmediaciones del cañón de Bachimba, en el camino para Tierra afuera. En él se percibe, aunque interrumpido ya, un parapeto de piedra que en forma de espiral sube hasta la cúspide del cerro.

Casas (Las). Hacienda de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León.

Casas (Lo de). Hacienda de la municipalidad de Huimilpan, Distrito de Amcalco, Estado de Querétaro, con 340 habitantes. Situada á 3½ leguas N.O. de Huimilpan.

Casas nuevas. Rancho del partido y municipalidad de San Juan del Río, Estado de Durango, con 110 habitantes.

Casas nuevas. Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 202 habitantes.

Casas viejas. Villa. (Véase Iturbide San José.)

Casas viejas. Celaduría de la alcaldía de Tepuxta, directoría del Verde, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

Casas viejas. Hacienda del cantón de la Frontera, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Casas viejas (Rosario). Hacienda de la municipalidad de Custepéquez, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

Casas viejas. Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 24 habitantes.

Casas viejas. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 280 habitantes.

Casas viejas. Rancho de la municipalidad de Xochicoaco, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 42 habitantes.

Casas viejas. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Casas viejas. Rancho de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Casas viejas. Rancho de la municipalidad de Jalostotlán, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Casas viejas. Rancho del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 295 habitantes.

Casas viejas. Rancho de la municipalidad de Purépero, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 1,200 habitantes.

Casas viejas. Rancho de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 12 habitantes.

Casas viejas. Rancho del municipio y partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

Casas viejas. Rancho de la congregación de Sabana

Grande, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Casasano. Hacienda de caña y elaboración de aguardiente del municipio y Distrito de Morelos, Estado del mismo nombre, con 700 habitantes. Se halla situada á 1 legua al N. de la ciudad de Cuautla Morelos, y á 9 de la capital del Estado. Sus productos se estiman en 62,000 arrobas de azúcar.

Casa tasada. Rancho del municipio de Mezquité, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Casavantes. Rancho del cantón Guerrero (Concepción), Estado de Chihuahua.

Cascabel (Laguna del). Estado de Oaxaca, Distrito de Juchitán, municipalidad de Chimalapa. Tiene de longitud 100 varas por 50 de latitud y 4 de profundidad. Abundan peces y cocodrilos. Dista 8 leguas al O. de Chimalapa.

Cascajal. Rancho de la congregación Osorio, municipalidad de San Juan Evangelista, cantón Acayucan, Estado de Veracruz.

Cascajo del Camichín. Rancho de la municipalidad de Tizapán el Alto, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Cascajos. Hacienda de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 108 habitantes.

Cascalote. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, con 61 habitantes.

Cascalote. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Cascalote. Rancho de la municipalidad y Distrito de Chiautla, Estado de Puebla.

Cascalote. Rancho de indios chontales de la municipalidad de Tequixistlán, en el Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca. Goza de clima templado.

Cáscara. Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Cascarero. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cascarita. Rancho del municipio de Caborca, distrito del Altar, Estado de Sonora.

Casco. Hacienda de la municipalidad de San Pedro del Gallo, partido de Nazas, Estado de Durango.

Casco. Hacienda de la municipalidad de Amatlán de Cañas, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic, situado á 4 kilómetros al N.O. de su cabecera municipal.

Casicaigo. Loma mineral de la jurisdicción de Cuautla, Estado de Morelos. Produce plata.

Casicuá. Rancho de la municipalidad de Atlacomulco, Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con 18 habitantes.

Casillas. Congregación de la municipalidad de Rayones, Estado de Nuevo León, con 177 habitantes.

Casillas. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Casillas. Rancho de la municipalidad de San Sebastián, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Casillas. Rancho del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 87 habitantes, de los que 47 son hombres y 40 mujeres. Tiene un auxiliar para guardar el orden público.

Límites.—Confina al O. con Nejapa, al N. con Santa Catarina, al P. con Baeza y al S. con Chigüiro y Dolores.

Extensión.—No la tiene por estar enclavado en la hacienda de San José.

Altitud.—Está situado á 1,000 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es caliente. El aire dominante es el del N.

Viento á que queda este rancho.—Está al N. de la cabecera del distrito, y al O. de la Capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 7 leguas y de la segunda 30.

Orografía.—Hacia el N. atraviesa una serie de lome-

ríos que van á formar parte de los cerros de Quiatoni. Al P. están los cerros de la Baeza, que atraviesan parte de sus terrenos de N. á S.

Hidrología fluvial.—De P. á O. atraviesa sus terrenos el río de Toledo ó de Totolapa.

Historia.—Este rancho fué fundado en el año de 1700.

Casillas. Rfo de la municipalidad de Rayones, Estado de Nuevo León.

Casimira. Rancho de la municipalidad de Gavilanes, partido de San Dimas, Estado de Durango.

Casita. Congregación de la municipalidad Galeana, Estado de Nuevo León, con 142 habitantes.

Casita. Rancho de la municipalidad de Arteaga, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Casita. Rancho de la municipalidad de Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Casita. Rancho de la municipalidad y partido de Santa María del Oro, Estado de Durango, con 188 habitantes.

Casita. Rancho de la municipalidad de Jalostotitlán, 11º cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Casita. Rancho de la municipalidad de Tecoripa, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora, situado á 25 leguas al S.E. de la cabecera del Distrito, y á 8 al N. de Tecoripa.

Casita. Rancho de la municipalidad de Guásabas, Distrito de Moctezuma (Oposura), Estado de Sonora.

Casita. Rancho de la municipalidad de Bacanora, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora. Situado á 5 leguas al S.E. de la cabecera del Distrito.

Casita (La). Rancho de la municipalidad de Parás, Estado de Nuevo León.

Casita y Nogales. Hacienda del municipio de Imuris, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora. Situada á 6½ leguas al N.E. de Magdalena.

Casitas. Rancho de la municipalidad de San José, partido del Sur, Territorio de la Baja California.

Casitas. Rancho del Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa, al NO. de la Noria.

Casitas. Rancho del Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa, cerca de la desembocadura del río de Piaxtla.

Casitas. Rancho de la congregación de Chila Pérez, cantón y municipalidad de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Caso. Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 44 habitantes.

Casomarcas. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Casparino (Punta). Litoral de México en el Pacífico. Costa O. de la Baja California.

A 10½ millas de Punta San Pedro, y rumbo S.S.E., se halla esta proyección de costa que forma la extremidad meridional de la Bahía de los Pescadores (véase este nombre), y queda al N., cuarta O., 8½ millas de Punta de la Tinaja.

En el espacio de costa comprendido entre ambas puntas, desembocan dos arroyos de agua dulce; en el más al N. de ellos, hay una pequeña rancharía rodeada de palmeras por todos lados.

Las orillas del arroyo de más al Sud, son escarpadas, de tierra color amarillo, que terminan en la extremidad de un plano inclinado cubierto de cactus.

La aproximada posición geográfica de Punta Casparino, según las cartas hidrográficas de los Estados Unidos, es: Latitud 23° 15' 12" N., y Longitud 110° 8' 30" O. de Greenwich.

Caspi. Hacienda de la municipalidad de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con 22 habitantes.

Cassanate. (EXPEDICIÓN Á CALIFORNIA, DE D. PEDRO PORTEL DE): en las misiones de Sinaloa y Sonora todo corría con prosperidad. En las de Sinaloa, especialmente como de más antiguos cristianos, eran mayores y más frecuentes los ejemplos de devoción, á que contribuía sin-

gularmente la edificativa conducta de D. Pedro Portel de Cassanate, del hábito de Santiago, nombrado por S. M. almirante de California. Hallábase este caballero en Sinaloa, disponiendo una expedición á la California. Desde el año de 1643 había venido de España enviado por S. M. á influjo del Excmo. Sr. marqués de Villena, con facultad de armar una escuadra para la conquista y población de aquellas regiones. El almirante, luego que llegó á México y participó su comisión al Excmo. Sr. conde de Salvatierra, de conformidad con S. E. pidió al P. Luis de Bonifaz algunos religiosos de la Compañía, y en su consecuencia el señor virrey escribió al mismo provincial en estos términos: "M. R. P. provincial: S. M. (Dios le guarde) fué servido de hacer merced al almirante *D. Pedro Portel de Cassanate*, de fiar á su cuidado y diligencia el descubrimiento de la California, cosa que han intentado muchos y no han podido conseguir; y por la mucha experiencia que este caballero tiene en la marinería y otras facultades, se tiene por sin duda que ha de tener buen efecto su viaje y pretensión, en particular llevando consigo padres de la Compañía de Jesús, de que estoy muy gustoso, y le prometo muy buenos sucesos. Para dar principio á ellos, estimaré mucho que V. P. M. R. le ayude en cuanto se ofreciere, y que dé orden que en las casas y misiones de la religión hagan lo mismo, por lo que conviene al servicio de Dios y de S. M., y V. P. sabe que en cuanto se me ofrezca me he de valer de su favor; y así le suplico mire esta causa y haga toda merced al Sr. D. Pedro Cassanate. Palacio y Octubre 13 de 1643." El P. Luis de Bonifaz, reconocido al favor del Excmo. y del almirante, despachó orden á los misioneros de la costa de Sinaloa para que en todo favoreciesen los piadosos designios de aquellos señores, y destinó para acompañarle á los padres *Andrés Báez* y *Jacinto Cortés*, que ya en otra ocasión había, como dijimos, entrado en California. El almirante llegó á Sinaloa á la mitad del año de 44; y ya se disponía á su viaje, cuando recibió orden de salir á convoyar la nao de Filipinas, que algunos corsarios ingleses esperaban sobre las costas del mar del Sur. Conducida felizmente la nave al puerto de Acapulco, volvió á Sinaloa para seguir su destino. Mientras se hacían las necesarias prevenciones, ó por descuido, ó como se creyó entonces, por malicia de algunos émulos, se le quemaron dos barcos. El animoso general dió luego providencia para que se fabricasen otros tantos. Por mucho calor y prisa que con su presencia y autoridad daba á la construcción de los nuevos bajeles, no pudieron echarse al agua hasta el año de 1648. Estos cuatro años que el servicio de S. M. lo detuvo en Sinaloa, cedieron en grande utilidad de toda aquella provincia, no sólo en lo temporal, sino aun mucho más en lo perteneciente á la religión. El almirante era el primero en todos los ejercicios de piedad, severísimo en no permitir á sus soldados y gente de tripulación el menor desorden que pudiese escandalizar los ánimos flacos de aquella nueva y fervorosa cristiandad. No contento con el ejemplo que daba á los neófitos en las cosas indispensables de la religión, se extendía á muchas otras para hacerles formar un alto concepto de los augustos misterios, y de los ministros que los ejercían. Confesaba y comulgaba con frecuencia, oía misa cada día y la ayudaba muchas veces, mostraba á los sacerdotes una profunda veneración. Si habían de salir algunas devotas procesiones, á que son muy inclinados los indios, salía con ellos á limpiar las calles y adornarlas de ramos y de flores, lo que hacía singularmente en la de *Corpus* y Semana Santa; después de haber ayudado á lavar los pies á doce pobres, les daba alguna limosna considerable, lo que frecuentemente hacía también con otros muchos de los indios.

Tal era el ejemplo de devoción con que animaba á los indios el almirante D. Pedro Portel de Cassanate, todo el tiempo que duró la fábrica de los dos navíos. Concluidos, partió con los dos padres señalados. El autor de las

noticias de California, hablando de esta expedición, dice que el almirante reconoció la costa interior del Golfo, y que por la sequedad y esterilidad del país no halló lugar para establecer un presidio; que finalmente, andando de costa en costa, interrumpió su descubrimiento por salir otra vez á esperar la nao de Filipinas. En la relación original firmada de su mano, que se guarda en el archivo de la provincia, no se dice cosa alguna de éstas.

Cassiú. Rancho de la municipalidad de Tenango, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 394 habitantes.

Castamay. Hacienda de la municipalidad de Chiná, partido de Campeche, Estado de este nombre.

Castañeda. Hacienda de la municipalidad de Mixcoac, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, á 1,000 metros S.O. del pueblo de Mixcoac.

Castañeda (José Sotero). Pasan muchas veces inadvertidos los hombres que, colocados por la fortuna en puestos secundarios, contribuyen tal vez más que otros, á la realización de grandes pensamientos que inmortalizan á aquellos á quienes toca figurar en primer término. Del número de éstos es el Sr. Lic. D. José Sotero Castañeda, secretario del inmortal Morelos, y de quien apenas se hace referencia en nuestras historias.

Nació en Michoacán (no podemos precisar el lugar, aunque no sería aventurado decir que fué en la ciudad de Morelia) en 1780.

Hizo una carrera literaria, sumamente distinguida, en el colegio de San Ildefonso de México, hasta recibirse de abogado. Cuando comenzaba á acreditarse en el ejercicio de su profesión, estalló en el pueblo de Dolores la gloriosa revolución de 1810; y Castañeda, que abrigaba las más levantadas ideas en favor de la independencia de su patria, se alistó desde luego en las filas de los que en pro de ella trabajaban en la capital del virreinato.

Apenas supo que Morelos había abrazado la causa de Hidalgo, abandonó su hogar y fué á unirse á aquel gran caudillo, á quien sirvió de auditor de guerra, y á quien, con el mayor celo, con la firmeza y con la inteligencia más loables, ayudó en sus empresas. Fué diputado al célebre Congreso de Chilpancingo en 1813; y si no firmó el Acta de Independencia, fué porque sus ocupaciones al lado de Morelos le impidieron estar presente cuando se extendió ese memorable documento.

Tuvo también el abogado michoacano una parte muy principal en la formación del Código de Apatzingán que tanto contribuyó á dar nombre y prestigio á la revolución.

Nombrado Morelos por el Congreso, en 1813, primer jefe del ejército, en quien quedaba depositado el Poder Ejecutivo, nombró por secretarios suyos á los Lics. D. Juan N. Rosáins y á D. José Sotero Castañeda, y cupo á éste la gloria de autorizar con tal carácter el decreto que en seguida vamos á reproducir, decreto que debía colocarse en el primer lugar en todas las colecciones de las leyes mexicanas, por su alta significación; pues si bien es cierto que tres años antes dictó el venerable caudillo de Dolores una disposición con idéntico fin, Hidalgo no estaba revestido de las facultades que Morelos, toda vez que el primer cuerpo legislativo, la primera representación popular que en México se reunió, ó, para decirlo de otro modo, la primera expresión de la democracia en nuestra patria, fué la que delegó en el inmortal defensor de Cuautla la facultad de legislar. Después del Acta de Independencia, no hay otro documento entre los que se conservan de la primera revolución por lograr la libertad, que envuelva una idea mas hermosa y más sublime que esta ley.

Dice así:

Número 7.—D. JOSÉ MARÍA MORELOS, siervo de la Nación, y generalísimo de las armas de esta América Septentrional por voto universal del pueblo, etc.

"Porque debe alejarse de la América la esclavitud y

todo lo que á ella huela, mando á los intendentes de provincia y demás magistrados, velen sobre que se ponga en libertad cuantos esclavos hayan quedado, y que los naturales que forman pueblos y repúblicas hagan sus elecciones libres, presididas del párroco y juez territorial, quienes no las coartarán á determinada persona, aunque pueda representar con prueba la ineptitud del electo á la superioridad que ha de aprobar la elección, previniendo á las repúblicas y jueces no esclavicen á los hijos de los pueblos con servicios personales que sólo deben á la nación y soberanía y no al individuo como á tal, por lo que bastará un *topil* ó alguacil al subdelegado ó juez, y nada más para el año, alternando este servicio los pueblos y hombres que tengan haciendas con doce sirvientes, sin distinción de castas, que quedan abolidas.

Y para que todo tenga su puntual y debido cumplimiento, mando que los intendentes circulen las copias necesarias, y que éstas se franqueen en mi secretaría á cuantos las pidan para instrucción y cumplimiento. Dado en esta nueva ciudad de Chilpancingo, á 5 de Octubre de 1813.—JOSÉ MARÍA MORELOS.—Por mandado de S. A. —Lic. José Sotero de Castañeda, secretario."

Los que sin tomarse el trabajo de estudiar los documentos históricos que existen en los archivos de la Nación, repiten que la revolución de 1810 no obedecía á un plan político, ni significaba otra cosa más sino el pillaje, como se han atrevido á afirmar algunos escritores de nuestros días que siguen las huellas de Alamán, que con insigne mala fé deturpó á Hidalgo, á Morelos, y á cuantos dieron su vida por la libertad de su patria, no podrán negar la autenticidad del documento que precede, documento que merece escribirse con letras de oro y de diamantes, como dice uno de nuestros más entendidos literatos. Ocasión es esta de repetirlo, pues ligada á la gloria de Morelos está en este punto la del abogado michoacano de quien estamos tratando. Bastó el solo hecho de encontrar la firma de Castañeda en ese decreto de Morelos, para despertar en nosotros el deseo de conocer algunos pormenores de su existencia; y por fortuna fueron fructuosas nuestras pesquisas, y hemos podido formar estos apuntamientos que, aunque incompletos, revelan la importancia de ese gran ciudadano.

Que no era Castañeda un abogado vulgar que se elevó merced á las circunstancias, lo demuestran las distinciones de que fué objeto más tarde, hasta el día de su muerte, como vamos á ver en seguida.

Consumada la independencia, Castañeda continuó, como era debido, con los honores y empleo de auditor de guerra.

En 1824 fué nombrado magistrado del primer Tribunal Superior de Michoacán, y más tarde desempeñó el cargo de Ministro del Supremo Tribunal de Guerra y Marina; fué diputado al Congreso de la Unión en el sistema federal, y por último, magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyas funciones desempeñaba cuando le sorprendió la muerte el día 7 de Octubre de 1844.

Castañeda sirvió todos los cargos que acabamos de enumerar, con pureza, exactitud y empeño inimitables.

Su conducta moral fué tan irreprochable, que le granjeó la estimación profunda de sus conciudadanos, aun la de aquellos que profesaban distintas ideas políticas. En medio de las civiles discordias que se desataron en la República y tantas víctimas hicieron mientras adquirió México, si puede decirse así, la virilidad y el reposo, Castañeda, por su moderación, por su exquisita caballerosidad y por el respeto que se le tenía recordando sus inestimables servicios á la patria al lado de Morelos, no sufrió, como tantos otros mexicanos, ilustres, las proscriptciones y la miseria á que eran condenados los vencidos en cada cambio de los muy frecuentes que en la administración pública se verificaron, desde que el General Santa-Anna inició la era funesta de las revoluciones. Si Castañeda,

liberal, verdadero demócrata, no prestó sus servicios sino en los períodos en que el sistema federal estaba en observancia, fué no porque los centralistas no hubiesen querido utilizar sus luces, su civismo, su honradez inmaculada, sino porque él, leal á sus principios, no aceptaba lo que se oponía á su conciencia.

Magistrado integérrimo, es el nombre de Castañeda uno de aquellos que es menester presentar á la juventud como modelo, y que ella debe imitar si quiere pasar á la posteridad con esa aureola brillante que no puede ofuscar grandeza alguna de la tierra. Comprarán los magistrados que sigan opuesta senda á la que siguió D. José Sotero Castañeda, las pasajeras distinciones de aquellos de sus contemporáneos que les necesiten ó les teman; pero la Historia severa, escrita por los que nada esperan, recoge más tarde los nombres de los buenos y de los malos jueces: los de éstos para execrarlos; los de aquellos para bendecirlos.

Vanas declamaciones lanzadas por quien no se penetra del espíritu de las sociedades modernas, llamarán á nuestras palabras los que trafican con la justicia; las oirán con aparente desdén; pero allí en el fondo de su conciencia se levantará una voz que confesará la verdad por amarga que ésta sea.

Escribimos un libro que, no por su forma, sobradamente incorrecta, sino por los datos en él contenidos, está destinado á servir para la enseñanza de la juventud, y creemos cumplir con un deber sagrado enalteciendo á los ojos de esa misma juventud, no sólo á los héroes, no sólo á los sabios y á los artistas, sino también, y muy principalmente, á los hombres honrados, que son el mejor sostén de las libertades públicas; diremos más: de las nacionalidades.—F. Sosa.

Castañedas. Rancho de la municipalidad de Tepechitlán, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 19 kilómetros S.O. de la cabecera municipal.

Castañiza (ILLMO. SR. DR. D. JUAN FRANCISCO DE CASTAÑIZA, MARQUÉS DE). Nació en México á 4 de Octubre de 1756, de padres distinguidos por su nobleza, no menos que por su piedad y beneficencia, pues lo fueron D. Juan de Castañiza, natural de Vizcaya, que por sus recomendables circunstancias y relevantes servicios hechos á esta ciudad, mereció ser condecorado con título de Castilla; y D^a Mariana González de Agüero, natural de la de Querétaro.

Después de haber estudiado la gramática latina en establecimiento privado, hízolo del curso de artes, como externo en el colegio más antiguo de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso, en que luego entró, y en el que después obtuvo beca real de honor. En él continuó sus estudios con la mayor aplicación, lustre y aprovechamiento, á satisfacción de sus maestros y superiores, mereciendo por tanto, ser nombrado para los actos de estatuto y otras funciones que desempeñó con lucimiento, así como las que eran previas á la recepción de los grados de licenciado y doctor en sagrada teología, que recibió en esta Universidad.

Apenas había concluido su pasantía, cuando fué presidente de academias de Filosofía y Teología; y como en este tiempo se temiese por la subsistencia del colegio, á causa del decadente estado á que habían llegado sus fondos, prestóse á desempeñar su mayordomía sin estipendio ni retribución alguna, y antes bien poniendo de su bolsa cantidades no pequeñas, hasta que logró dejar sus rentas en floreciente estado. Estas funciones de ecónomo no interrumpieron su carrera literaria, en la cual regentó las cátedras de latinidad y de filosofía, ni la eclesiástica, cuyas órdenes recibió hasta la sagrada de presbítero, recibida la cual se constituyó capellán celoso y gratuito del colegio de Indias caciques de Nuestra Señora de Guadalupe, que estaba situado al Oriente del actual templo de Nuestra Señora de Loreto, gastando en lo material y formal de aquel, considerables sumas de su cau-

dal; y siendo su constante protector, obtuvo después elevarle á convento de enseñanza, y es el que por la ruina que en su edificio causó la atracción del peso del ya citado de Loreto, se trasladó á una parte del que fué de los exclaustros Bellemitas donde ahora existe.

Desde 1807 fué nombrado rector de su colegio de San Ildefonso, y lo fué varias veces de la Universidad. Desempeñó con acierto las comisiones de examinador sinodal del Arzobispado, comisario de Corte y calificador del Santo Oficio, distinguiéndole el rey Fernando VII con los honores de inquisidor, y presentándole después para la mitra de Durango.

Sorprendióle esta elección, porque de su parte no había precedido la más remota insinuación para obtenerla; y hubiera desde luego renunciado la alta dignidad á que se le elevaba, para no separarse de sus inditas y de su colegio que hacían las delicias y formaban la ocupación de su tranquila y sosegada vida, si sus amigos y allegados no se hubieran esforzado en disuadirle de tal intento, presentándole varias razones, y entre ellas la de que, cuando el supremo gobierno se acordaba de los naturales del país para colocarlos en los primeros empleos, no estaba bien á estos el esquivarlos y desecharlos.

Restituida la Compañía de Jesús en los dominios españoles por el rey Fernando VII en 1816, tuvo lugar la entrega del colegio de San Ildefonso el 19 de Mayo del mismo á los padres de la Compañía con la solemnidad y júbilo que quizá no ha visto vez alguna aquel establecimiento; y para que fuese más colmado el del Sr. Castañiza, tan afecto así como toda su casa á aquel instituto, entrególe en manos de su hermano el P. José María Castañiza, provincial de la Compañía, el cual quiso que el señor obispo continuara gobernándole hasta su marcha á Durango, que se verificó el 4 de Noviembre, después de haber sido consagrado por el arzobispo de México D. Pedro Fonte en la Casa Profesa de los padres del Oratorio, y de haber tenido la satisfacción de consagrar el templo de Nuestra Señora de Loreto, monumento de la piedad y munificencia del Sr. D. Antonio Bassoco y de su esposa D^a María Teresa de Castañiza, hermana suya.

Hizo su entrada en la capital de su diócesis, de la cual había ya anteriormente tomado posesión por medio de apoderado, el 16 de Diciembre de 1816. Desde luego experimentó los benéficos resultados del celo de su nuevo obispo aquel seminario conciliar, en el que colocó á los buenos estudiantes que del de San Ildefonso había llevado consigo: puso á su cabeza al aventajado teólogo y excelente humanista Dr. D. José M. Guzmán, encargándole al mismo tiempo una de las cátedras de teología; y allí fueron colocados el Dr. Mauriño, los licenciados Avila, Barraza, García Serralde, y los padres Zubirla, actual obispo de aquella diócesis, y Alva, por cuyo medio recibió impulso y notable mejora aquel seminario que tanto ha debido influir en la del clero del obispado, no menos que en el adelantamiento de los diversos ramos de instrucción que en él se cultivan.

Acibararon el ánimo naturalmente pacífico del Sr. Castañiza, las desagradables contestaciones que desde su entrada al obispado tuvo con el comandante general Bonavia sobre precedencia y diferencias en el uso del vicepatronato regio, provision de beneficios eclesiásticos y canongía doctoral, y nominación del asistente real, á cuyos puntos se daba mucha importancia en aquellos tiempos normales y pacíficos para la Iglesia, cooperando también á ello el carácter ó ideas de su secretario el Lic. Avila. Cupieronle las difícilísimas circunstancias del asedio y toma de Durango por el general del ejército tri-garante D. Pedro Celestino Negrete, las que acertó á superar con acierto é inteligencia, conciliando sus deberes del modo que se vió en un impreso publicado entonces.

Fué nombrado diputado por Durango para el Congreso constituyente, disuelto el cual por el emperador Itur-

bide, mereció á éste la distinción de que le nombrara, quizá por la alta dignidad de que se hallaba investido y por haberse mostrado superior á los acalorados partidos de aquel cuerpo, para presidente del que le substituyó con el nombre de Junta constituyente; y disuelta á su vez ésta, se restituyó á su obispado, donde con sentimiento de toda su grey, que siempre reconoció en su pastor al varón franco y desinteresado que nada poseyó para sí, y siempre vivió sin dinero á pesar de sus cuantiosos bienes patrimoniales y considerable cuarta episcopal, falleció en 28 de Octubre de 1825 de la hemorragia que hacía tiempo padecía.

De sus bienes libres legó una cuantiosa suma para el seminario de Durango, otra para el convento de la Nueva Enseñanza de que hemos hablado, y para otros objetos piadosos que no han tenido efecto.

De los ricos pontificales y vasos sagrados y preciosas alhajas de su capilla, disfruta la catedral de Durango, á la cual legó la parte de su cuantiosa librería que allí tenía y existe hoy en aquel seminario, así como á San Ildefonso la que aquí había quedado. Para éste dejó una fundación de 4,000 pesos, que sirviese de aumentar con su rédito la dotación de la cátedra de Teología dogmática, cuyo establecimiento había procurado; otra de 1,000 pesos para hacer con su rédito los gastos de los actos mayores de los cursantes de teología que disfrutaban becas de las fundadas por el Sr. Villar, y otra de igual cantidad cuyo rédito sirva para premiar á los pasantes de teología.

Si bien escribió bastantes producciones, que se hayan dado á la prensa sólo conocemos una oda sáfico-adónica premiada en el certamen que abrió esta Universidad, la que se imprimió en 1791.

Relación del restablecimiento de la sagrada Compañía de Jesús en el reino de Nueva España, y de la entrega á sus religiosos del real seminario de San Ildefonso de México, impresa por Ontiveros, 1816.

Carta pastoral á sus diocesanos en su ingreso al obispado de Durango, sobre la fidelidad en el tiempo de las revoluciones y continuación en su tranquilidad, impresa en México, 1816.

México y Agosto 28 de 1853.

Castañiza (P. José María). Hermano mayor del anterior, natural de esta ciudad de México, donde vivió la luz primera el 24 de Mayo de 1744. Su primogenitura lo llamaba á un puesto muy brillante en la sociedad, como heredero del noble y rico mayorazgo que tenía el título de marqués; pero movido de impulsos celestiales, lo abandonó todo por seguir la voz del Señor que lo llamaba á la vida religiosa. Tomó la sotana de la Compañía de Jesús el 19 de Marzo de 1760, aun no cumplidos los 16 de su edad, y salió desterrado de su país natal con todos sus hermanos en 1767. Llegado á Bolonia, acabó sus estudios en Ferrara, y se le concedió por una gracia particular el grado de coadjutor espiritual, cuyos tres votos solemnes hizo en 1773, la víspera de la extinción de la orden por el breve de Clemente XIV. Reducido en virtud de él á la condición de clérigo secular, continuó el mismo tenor de vida que había aprendido en la religión, dedicándose especialmente al confesonario de monjas, tanto en Italia como en Cádiz, donde residió algún tiempo, y dió los mayores ejemplos de celo y caridad en el año de 1800, en que fué invadida la Andalucía de la fiebre amarilla. Pasó en seguida á su patria en unión del P. Pedro Cantón, su inseparable compañero, y lo edificante de su vida le adquirió el mismo aprecio que los mexicanos habían profesado á los ex jesuitas Cavo, Franyuti, Maneiro y González, que habían regresado á su país natal algunos años antes, de los que los tres primeros habían muerto cuando su llegada, y el último aún vivía en la villa de Lagos. Los réditos de su cuantioso patrimonio le dieron ocasión de satisfacer su ardiente caridad. En Italia no sólo empleó grandes sumas en el

socorro de los pobres y sustento de sus hermanos, sino que fué uno de los más insignes bienhechores del hospital de septuagenarios de Bolonia, en que murieron tantos de nuestros ilustres compatriotas, desterrados sin la menor forma de juicio por la arbitraria pragmática de Carlos III. En esta capital se hizo respetable mucho más por sus virtudes que por su distinguido linaje; y fué el auxilio general de todos los necesitados, y el grande recurso que previno la Providencia para la restauración de su orden.

En efecto, habiendo el Sr. Pio VII, de inmortal memoria, restablecido el instituto de la Compañía de Jesús, en 21 de Agosto de 1814 (véase Brzozowski), el rey de España Fernando VII, derogando la pragmática de su augusto abuelo, previo el dictamen del Consejo real de Castilla y del supremo de Indias, llamó á los antiguos padres jesuitas para que volvieran á establecer casas de su orden en sus dominios. A este fin expidió dos decretos, uno para la Península á 29 de Mayo de 1815, y el otro para las Américas en 10 de Septiembre del mismo año. Ambos decretos son notables, aunque bajo diversos aspectos: el primero, por la entera reparación que hizo de la inocencia de los jesuitas, declarando los motivos secretos alegados en la pragmática de 2 de Abril de 1767, "calumnias, ridiculez y chismes," expresión baja; pero que llena de oprobio á los antiguos enemigos de los jesuitas que los inventaron, y á los modernos que los reproducen sin ninguna vergüenza ni crítica; el segundo lo es no menos porque en él consta oficialmente la casi unánime opinión de los americanos á favor de la Compañía de Jesús;¹ opinión que no ha sido desmentida, sino antes confirmada por las repetidas ocasiones que después de la Independencia se ha solicitado su restablecimiento.

En virtud de esta real orden que se publicó con las solemnidades de estilo en México, el virrey, que lo era entonces D. Félix María Calleja, y el arzobispo electo D. Pedro José de Fonte, se pusieron de acuerdo, según en ella se prevenía, para proceder sin pérdida de tiempo al restablecimiento de la Compañía de Jesús. Se formó expediente como se acostumbraba en esa época en todos los negocios de importancia; y oídos los dictámenes del asesor y fiscal, y el voto consultivo del real acuerdo, se resolvió entregar á los jesuitas que existían en la capital el colegio de San Ildefonso con todas las solemnidades de estilo, y con la asistencia del mismo virrey, arzobispo, Audiencia, Ayuntamiento y demas tribunales y corporaciones civiles y eclesiásticas. Así se hizo en efecto, y el 19 de Mayo de 1816 tuvo lugar este acto con una magnificencia cuál pocas ocasiones se había visto en la capital de la Nueva España.

Los jesuitas que entonces se reunieron, únicos existentes en México, fueron nuestro P. José María, nombrado provincial por el general, y los PP. Pedro Cantón y Antonio Barroso. Pero á pesar de la buena disposición de estos religiosos y de las terminantes órdenes del rey, acaso no se hubiera restablecido la Compañía con la prontitud que se solicitaba, á no ser por la familia de los Castañizas que se componía del referido padre, su hermano el Illmo. Sr. D. Juan Francisco, obispo de Durango, y la Sra. D^{ña}. María Teresa, condesa viuda de Bassoco. Esta distinguida familia, y con mucha especialidad el sujeto de quien hablamos, que cedió lo que le restaba de patrimonio, hizo todos los gastos necesarios y mantuvo á los primeros novicios, pues hasta algunos meses después no se dió á los jesuitas posesión de los bienes del colegio de San Gregorio. Por eso dijimos, y

¹ En el primer congreso español del año de 1810, de los 30 diputados de las Américas y de Asia, que asistieron á él, los 29 firmaron la proposición pidiendo el restablecimiento de los jesuitas, y así consta en la real orden citada. Cuando escribimos esto se está tratando de restablecer la Compañía de Jesús en la República, derogando el decreto de las Cortes españolas que destruyó la provincia mexicana en 1820, como puede verse en el artículo CANTÓN.

con razón, que el P. José María Castañiza había sido el grande recurso que previno la Providencia para el restablecimiento del instituto de San Ignacio, porque aun la magnífica iglesia de Loreto, que se le entregó entonces, fué edificada á expensas de esta piadosísima familia.

El día 3 de Junio del mismo año se abrió el noviciado, entrando en él algunos sujetos que después se han distinguido mucho por su saber ó virtudes, entre ellos los PP. Francisco Mendizábal (de que hablaremos en su lugar), Juan Ignacio Lyon, bastante conocido en esta capital, Ildefonso José de la Peña, confesor que fué de su Santidad el difunto Gregorio XVI y actual misionero en Valparaiso, é Ignacio María de la Plaza y Lorenzo Lizarraga, que han fallecido hace pocos años. A estos siguieron los PP. Dr. Basilio de Arrillaga, Dr. Ignacio María Lerdo de Tejada, y José Guadalupe Rivas, que viven todavía, y Luis González del Corral, de que también haremos mención, Cipriano Montúfar y Luis Traslosheros, que ya han pasado á mejor vida.

La nueva Compañía de Jesús presentaba los mejores agüeros para lo futuro, tanto por la calidad de los individuos que habían abrazado su instituto, y que desde los primeros pasos de su vida religiosa manifestaron su decidido empeño en trabajar por su propia perfección y por la salvación de sus prójimos, cuanto por el grande aprecio y veneración que desde el principio se adquirieron en el pueblo. Pero no estaba reservado al P. José María Castañiza ver aún los cortos progresos que hizo su amado orden después de su restablecimiento. Apenas sobrevivió unos cuantos meses á este día tan grato para su corazón, y al 15 de Agosto en que había hecho la profesión solemne de cuatro votos, en manos de su Ilmo. hermano D. Juan Francisco Castañiza; el 24 de Noviembre de 1816 dejó de existir con grande sentimiento de los mexicanos, teniendo de edad 72 años y 6 meses, de los cuales había pasado la mayor parte en Italia.—J. M. D.

Castañizo. Congregación del Distrito y municipalidad de Monclova, Estado de Coahuila, con 585 habitantes. Se halla situada cerca de la vía del Ferrocarril Internacional, á 12 kilómetros al S. de Monclova.

Castañizo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 25 habitantes.

Castañizo. Rancho del Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Castañizo. Arroyo de Coahuila. (Véase Ojito).

Castañizo de abajo. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 244 habitantes.

Castañizo de arriba. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 74 habitantes.

Castañizos. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 139 habitantes.

Castañizuela. Rancho del Distrito y municipalidad de Parras, Estado de Coahuila.

Castellano. Cumbre de la serranía que ocupa la municipalidad de Valle de Bravo, Estado de México.

Castellanos. Rancho de la municipalidad de Tototlán, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Castellanos. Rancho de la municipalidad y partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Castilla. Hacienda de la municipalidad de Tlapanalá, Distrito de Matamoros de Izúcar, Estado de Puebla.

Castilla. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Castillero (José M.) El Sr. D. José Mariano Castillero nació en San Andrés Chalchicomula (Estado de Puebla), el día 6 de Diciembre de 1790.

En el Seminario de Puebla hizo con lucimiento el estudio de la gramática, de la filosofía y de la Teología, y obtuvo por oposición una beca en el Colegio teo-juris-

ta de San Pablo de la misma ciudad. Fué también catedrático de gramática, geografía y filosofía, desempeñando con la mayor asiduidad el magisterio.

Diputado en 1823 al segundo Congreso constituyente, Castillero fué uno de los signatarios de la famosa Constitución de 24, habiendo pertenecido á la comisión que redactó aquella carta.

Terminadas en México sus funciones legislativas, regresó á Puebla y fué allí electo diputado al segundo Congreso local constituyente, en cuyo seno combatió la expulsión de los españoles decretada en aquella época. Los sucesos políticos le obligaron á separarse de Puebla, y vino por segunda vez á México, y encontrándose aquí fué electo diputado para el bienio de 1831 á 1832.

Miembro de la Junta departamental de Puebla, en 1836, como primer vocal, desempeñó el gobierno por ausencia primero, y después por renuncia del gobernador.

Desempeñaba en 1844 el encargo de senador en México, cuando sus enfermedades le obligaron á trasladarse á la ciudad de Puebla, y encontrándose allí recibió la noticia de la revolución de Jalisco. Fiel á sus deberes, Castillero se puso en camino para México, á pesar de que comprendía que sus dolencias iban á agravarse, y á pesar del vivo empeño que sus parientes y amigos pusieron en disuadirle.

No pasó mucho tiempo sin que tan tristes vaticinios se confirmasen: el 27 de Noviembre de 1844 dejó de existir aquel honrado ciudadano.

Castillero no era un hombre vulgar. Poseía cualidades excelentes y conocimientos no comunes en su época. En comprobación, vamos á copiar lo que acerca de él dijo el Sr. Lafragua en *El Siglo XIX*, de 10 de Diciembre de 1844.

“El Sr. Castillero, dice, tenía un talento claro, pronto y profundo, un juicio recto, mucha facilidad para comprender y para expresar sus conceptos; una instrucción sólida y muy variada, y un gusto finísimo en literatura, ramo que cultivó constantemente, que formó las delicias de su juventud, y le sirvió de grato solaz en sus desgracias y enfermedades. Conocía perfectamente todos los clásicos antiguos, en los cuales se había formado, y á los escritores y poetas italianos y franceses, cuyos idiomas poseía. La lengua castellana, la geografía y la historia, especialmente la eclesiástica, formaban el complemento de su instrucción. Su locución era pura, pues había hecho un estudio especial de nuestro hermoso idioma, y había dedicado largas horas al examen y análisis de los mejores autores españoles, así prosistas como poetas, resultando de aquí que su conversación fuese sumamente amena é instructiva, pues á las dotes referidas reunía una imaginación de fuego y un genio festivo y chistoso. Se distinguía, por lo mismo, en el epigrama y la sátira, y es una desgracia para nuestra literatura que su excesiva modestia no le haya permitido formar una colección de sus composiciones poéticas, algunas de las cuales se han publicado en los periódicos, casi contra su voluntad. Tenía también talento para las inscripciones latinas. En 1840 fué nombrado rector del Colegio nacional de Puebla (antiguo Carolino), y su empeño y su dedicación consiguieron revivir ese ilustre Establecimiento y ponerlo bajo un pié brillante, así por el considerable aumento en el número de sus alumnos, como por el arreglo de los estudios y por las mejoras que en él se han hecho.”

Si como hombre de letras merece el Sr. Castillero que se le recuerde, no es ménos acreedor á que se le coloque entre los mejores ciudadanos. Jamás se manchó en las revueltas intestinas, tan frecuentes en los años de su carrera pública; jamás se doblegó á otros mandatos que á los de su conciencia; jamás empleó su palabra elocuente en la defensa de malas causas. Era un hombre honrado para quien no existían ni las bajezas, ni la intriga, ni la

deslealtad, ni la ingratitud, que caracterizan a la mayor parte de los políticos.—F. SOSA.

Castillo. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Castillo. Hacienda del partido y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato, con 456 habitantes.

Castillo. Hacienda de la municipalidad de Tonalán, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Castillo. Hacienda de la municipalidad de Atotonilco el Alto, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Castillo. Hacienda de la municipalidad de Ocotlán, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Castillo. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Castillo. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 11 habitantes.

Castillo. Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Castillo. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morcía, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Castillo. Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 42 habitantes.

Castillo. Rancho del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 45 habitantes.

Castillo. Rancho de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Castillo. Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Castillo. Laguna del Estado de Chihuahua, cantón Abasolo. Se halla situada á 25 kilómetros al N. de Cosihuiriachic.

Castillo bolsa de higo. Hacienda de la municipalidad y departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Castillo de. Rancho de la municipalidad de Tlaola, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Castillo de Teayo. Pueblo, cabecera de municipalidad del cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 600 habitantes. Hállase situado á 40 kilómetros al S.O. del puerto de Tuxpan. La municipalidad tiene 1,284 habitantes, y las congregaciones Súchil, Teayo, Miquetla, Las Cañas, y Rancho Nuevo. A menos de dos kilómetros al N. del pueblo de Teayo, se encuentran las notables ruinas del mismo nombre, tan interesantes como las del Tajín de Papantla. Hoy se encuentran, como éstas, en un estado de completa destrucción.

Castillo de la Entrada (Cerro del). Litoral de la República en el Pacífico, costa del Territorio de Tepic, puerto de San Blas. (Véase este nombre.)

Castillo de Moctezuma. Fuerte avanzado anterior á la conquista, situado á un cuarto de legua al O. del pueblo de Tuxtepec, Estado de Oaxaca. Hoy sólo se advierte la existencia de una cueva abierta en un montecillo de 30 varas de elevación.

Castillo (El). Hacienda de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 107 habitantes.

Castillo (FLORENCIO M. DEL). Una de las figuras más simpáticas de nuestra historia literaria es la del malogrado escritor Florencio María del Castillo.

Nació en la ciudad de México el 27 de Noviembre de 1828. Su padre, conociendo la precoz inteligencia con que la naturaleza le había dotado, se empeñó en cultivarla desde sus primeros años. Cuatro carreras había entonces, únicas que ofreciesen algún porvenir á la juventud: la eclesiástica, la médica, la militar y la de la abogacía. Castillo, á quien la milicia repugnaba, que veía con aversión la abogacía y que en manera alguna se sentía inclinado al sacerdocio, prefirió el estudio de la medicina y lo comenzó; pero bien pronto se sobrepuso á aquella decisión el espíritu de Castillo, inclinado desde sus primeros años al cultivo de las bellas letras.

Ya desde 1837 había sido su ocupación favorita la literatura, y dividía su tiempo estudiando los clásicos, y escribiendo en pequeños cuadernos, que él mismo empastaba, un cuento fantástico, ó la descripción de escenas que nunca había visto, pero que él se imaginaba, ó bien ligeros artículos que reflejaban los vagos deseos de su corazón, las poéticas aspiraciones de su alma. En esas composiciones infantiles se podían descubrir, ha dicho el Sr. Altamirano, algunos pensamientos profundos, que eran como el germen de los que admiramos en sus hermosas novelas.

Castillo abandonó más tarde el estudio de la medicina, y se dedicó libremente á las tareas literarias, comenzando desde entonces á llamar la atención por sus bellísimos artículos y sus lindas novelas. De ellas hablaremos después. Antes terminaremos el relato de la vida de Castillo. Perteneciendo, como pertenecía, al partido liberal, no pudo ser indiferente á los sucesos que conmovieron al país, desde la guerra de tres años, hasta que él sucumbió. El periodismo le reservaba nuevos triunfos, aunque también nuevas penas y sacrificios, hasta la muerte misma; pero Castillo, apóstol de la libertad y de la reforma, entró á la lucha con fé, con valor, sin arredrarse ante el espectáculo de la suerte que está reservada en nuestro país á los que son leales, enérgicos y dignos, cualquiera que sea la época por en medio de la cual atraviesen. Castillo no acataba los hechos consumados por la fuerza de las armas, ni por lograr un puesto público abjuraba las ideas que había profesado y de que había sido apóstol. Y téngase en cuenta que entonces el periodismo era, como ha dicho elegantemente el citado escritor, un campo de batalla en que los adalides enarbolaban la bandera que debía ser defendida después por la espada de los guerreros; la polémica no era más que el prólogo del combate, y el protagonista sellaba muy pronto sus ideas derramando su sangre frente á los cañones enemigos, y en los cadalsos, ó perdiendo la libertad en las oscuras prisiones en que el odio procuraba sepultar al talento. Hoy que los tiempos han cambiado tan ostensiblemente, viéndose con frecuencia que de la redacción de un periódico opositor pasan los escritores á ocupar un puesto en los gobiernos creados por las revoluciones que acababan de combatir rudamente, hoy, decimos, toma proporciones grandiosas la ya noble figura de Castillo, á quien ni las prisiones, ni el destierro, ni la miseria fueron capaces de hacerle traicionar á sus principios de demócrata sincero.

Llegó la época de la guerra de intervención, y Castillo, en unión de su hermano D. José María, salió de México para prestar sus servicios á la causa de la patria. A pocos meses, faltándoles los recursos que habían menester, regresó Florencio á México con el fin de proporcionárselos, vendiendo la única riqueza que poseían, una casa comenzada á edificar con grandes y penosos sacrificios. Pero la venta era difícil, los días pasaban, la pobreza iba en aumento, y llegaban ya la prisión y el destierro. Así sucedió.

El 2 de Agosto de 1863, una partida de zuavos, dirigida por un mexicano, arrebató á Castillo de su hogar, separándole de una esposa que idolatraba, y de sus pequeños hijos que eran el encanto de su existencia. Empleóse con él todo el refinamiento de la barbarie con que los invasores trataban á sus prisioneros, y á pocos días se le condujo al castillo de San Juan de Ulúa, á sacrificarlo allí en el mortífero clima de las playas veracruzanas. En breve realizáronse los deseos de sus enemigos, que lo eran los de su patria; el vomito le atacó, y los soldados franceses no permitieron á Castillo ir al hospital de Veracruz sino en los momentos de la agonía. Así en un hospital, en 1863, murió, agregando á su corona literaria la del martirio, por sus creencias y por su amor á la patria.

Castillo fué miembro de varias sociedades literarias,

regidor del Ayuntamiento de México y diputado al Congreso de la Unión, sin haber nunca, ni por sus triunfos literarios, dejado de ser un hombre modesto y lleno de abnegación. Escribió á más de multitud de artículos políticos y literarios, las leyendas siguientes, que fueron publicadas en una elegante edición, precedida de un prólogo escrito por D. Guillermo Prieto: "El cerebro y el corazón." "La corona de azucenas." "¡Hasta el cielo!" y "Dolores ocultos." Después apareció otra, intitulada "La hermana de los ángeles." Esas leyendas han sido reimpresas varias veces, y son conocidas por cuantos aman lo bello y lo bueno. Para dar cabal idea de este escritor, vamos á reproducir el juicio que de sus novelas hizo en sus "Revistas literarias de México" el Sr. Altamirano.

"Florencio del Castillo—dice—es sin duda el novelista de más sentimiento que ha tenido México; y como era además un pensador profundo, estaba llamado á crear aquí la novela social. Sus pequeñas y hermosísimas leyendas de amores, son la revelación de su genio y de su carácter. En esas leyendas no se sabe qué admirar más, si la belleza acabada de los tipos, ó el estudio de los caracteres, ó la exquisita ternura que rebosa en sus amores, siempre púdicos, siempre elevados, ó bien la elegancia y fluidez del estilo, ó la verdad de las descripciones, que son como fotografías de la vida de México. Cada una de sus heroínas es un ángel de bondad y de dulzura, porque Florencio pensó, y con razón, que para hacer amar la virtud á la mujer, no era preciso calumniar ó condenar á ésta, sino por el contrario, iluminarla con los rayos del sentimiento, poetizarla, hacerla divina. Así, en sus leyendas no se ve una sola de esas mujeres extraviadas, violentas, imperiosas, ulceradas por los vicios y aborrecibles: ninguno de esos ejemplos de mujer maldiciente y procaz que van vertiendo por donde quiera el veneno de su corazón, y haciéndose semejantes á las víboras por la fetidez del aliento de su alma. No, Florencio era asaz delicado para levantar del lodo esos reptiles, y mostrarlos á la sociedad, que harto los conoce y vuelve el rostro con repugnancia al encontrarlos. Las heroínas de Florencio son jóvenes virtuosas, apasionadas, melancólicas, con esa melancolía que hace llorar, y no aborrecer el mundo, con esa melancolía que da dulzura al alma de la mujer, como la blanda luz de la luna da un color suave á su semblante. Ellas aman, y sufren, y luchan, y lloran en silencio; pero jamás se desesperan, jamás se sublevaron contra el destino, jamás sucumben vergonzosamente, jamás se hunden en la perdición. En esas vírgenes pálidas y enamoradas cree uno ver ángeles, y se adivinan tras de ellas las alas de la inocencia plegadas por la resignación y el dolor; pero dispuestas á abrirse para remontar al cielo. Florencio tampoco ha ido á buscarlas en los palacios de los grandes de la tierra, no: quizás pensó que allí el lujo y el bienestar endurecen el corazón y sólo despiertan los sentidos. Generalmente las encontró en las clases pobres, entre las que sufren, entre las que no tienen más goces que los del amor casto y sincero. Así, como estas mártires de la desigualdad social, nos figuramos nosotros á aquellas mártires de la fé religiosa á quienes la admiración de los primeros cristianos colocó junto al trono de Dios en el cielo, y sobre los altares en la tierra.

"Los perfiles que dió Florencio á sus vírgenes, son los mismos que dió Rafael á las suyas idealizando el tipo moral, como éste idealizó el tipo físico. Por lo demás, Florencio es un poeta en la extensión de la palabra; pero un poeta melancólico. Nadie como él, supo con sus novelas conmover tanto y dejar una impresión de honda tristeza, porque ese es el carácter de su poesía. Sus leyendas no concluyen en matrimonios ni en agradables sorpresas; todas ellas se desenlazan dolorosamente, como los poemas de Byron; pero diferenciándose del poeta inglés, en que la desdicha de sus héroes no produce

desesperación, ni deja en el alma las tinieblas de la duda, sino simplemente una tristeza resignada, porque Florencio no era excéptico. En ternura y en pasión, las novelas de Florencio pueden rivalizar con "Pablo y Virginia;" pueden rivalizar con "Werther" llevando á éste la ventaja de la moralidad; pueden compararse con "Graziella," ó con el "Rafael," de Lamartine, aventajándoles también en el estudio social y en la intención, y por esta razón pueden compararse con algunas de las creaciones de Balzac."

Nada tendríamos que agregar á tan completo elogio, si no fuera conveniente decir, para que no se atribuya á un exceso de patriotismo el cumplido elogio de Castillo, que un escritor extranjero haciendo el juicio crítico de algunos autores mexicanos contemporáneos, le llama el *Balzac de México*.—F. Sosa.

Castillo Márquez (D. DIEGO DEL). Natural de México, y uno de los eclesiásticos más celosos que ha tenido el clero secular: fué uno de los treinta y tres que fundaron la confraternidad de la "Unión," de donde tuvo origen la venerable congregación del Oratorio de San Felipe. Cuando la referida "Unión" abrazó este instituto, el padre Castillo se separó de ella por su empleo de capellán de coro de la metropolitana, que sirvió muchos años con general edificación del clero, aunque no por eso dejaba de asistir á los ejercicios del Oratorio, y de contribuir en cuanto le era posible al ornato de su casa é iglesia, así como la de otros templos de esta capital: aún existe en los claustros de la casa Profesa, en que hoy residen los Felipenses, el famoso cuadro con el título de "Speculum sacerdotum," sumamente curioso por la grande reunión que en él se encuentra de santos de varias órdenes que pertenecieron á ese sagrado estado, y que debió costarle mucho dinero en aquella época en que eran tan raros entre nosotros los buenos pintores; igualmente gastó no pocas cantidades en la publicación de multitud de piadosos opúsculos, que hacía imprimir para fomentar la piedad de los fieles y promover algunas devociones, particularmente á favor de las almas del purgatorio, de las que era especial devoto. Murió á 25 de Marzo de 1709.—J. M. D.

Castillo (P. MIGUEL). Con el mayor gusto escribimos la biografía de este venerable jesuita, de quien oímos hacer grandes elogios á nuestros mayores, que no le daban otro título que el de "apóstol de México;" fué natural de esta ciudad, y su familia muy notable porque todos los hermanos abrazaron el estado eclesiástico: de los cuatro hombres, el mayor tomó el hábito de Santo Domingo y fué muy distinguido en su religión por sus virtudes y letras; el segundo fué canónigo de Guadalupe, y después penitenciario de la metropolitana; el tercero, llamado José, y el cuarto de que vamos á hablar, vistieron la sotana de jesuitas: las dos hermanas entraron de religiosas en el convento de San Lorenzo, y una de ellas por nombre Petra, fué de mucha nombradía en su tiempo, por sus claros talentos y algunas cosas extraordinarias que le pasaron, de que aún se conserva memoria en aquel monasterio. Volviendo al P. Miguel, nació como dijimos en México, el 1º de Agosto de 1707: en su juventud cursó la medicina con el célebre doctor Escobar de mucha nombradía en esta ciudad; pero conociendo por el estudio de esta ciencia la fragilidad de la vida mortal, deseando asegurar la eterna abrazó el instituto de San Ignacio y entró al noviciado de Tepotzotlán el 1º de Febrero de 1726: allí tuvo por maestro al venerable P. José Genovesi, por otro nombre Ignacio Tomay, cuyos espirituales opúsculos son tan conocidos; y bajo tal magisterio salió un discípulo muy aprovechado en la perfección religiosa. Concluido su noviciado, y el curso de sus estudios eclesiásticos con tal aprovechamiento en virtudes y letras, que mereció á su tiempo la solemne profesión de cuatro votos, luego que recibió el orden sacerdotal se dedicó á las sagradas misiones, aun en el

tiempo en que enseñó filosofía en los colegios de Valladolid (Morelia) y el Parral, en que los domingos y días de asueto salía a predicar por las calles y plazas, y el trienio que fué prefecto de espíritu en el de Tepotzotlán, en que misionaba por los pueblos inmediatos. Reconociendo los superiores su apostólico celo, fundado sobre las más sólidas y perfectas virtudes, le dieron amplia licencia para que ejercitase el oficio de la predicación de cuantas maneras le inspirase el Señor. Desde ese momento el P. Castillo fué el apóstol de México, y puso en práctica cuantos medios le parecían convenientes para hacer guerra al demonio y combatir la corrupción de las costumbres. Diósele por morada el colegio máximo de San Pedro y San Pablo, y en él tomó á su cargo la dirección de la Anunciata, establecida para dirigir en la virtud á los jóvenes estudiantes; y además se constituyó auxiliar de la Purísima, en el mismo colegio, y cuyos congregantes eran las personas más distinguidas por sus empleos y riqueza de esta capital: mientras el prefecto de esta última dirigía en su capilla los ejercicios espirituales á que se dedicaban esos señores, el P. Miguel reunía en el atrio á los lacayos y cocheros, les explicaba la doctrina, y les hacía fervorosas pláticas de que nunca dejaba de sacar provecho de esa gente ociosa y comunmente corrompida. No contento con esta doble ocupación semanal, estableció un sistema de predicación, de suma utilidad para la población, especialmente en aquella época de tanta piedad en México, en que era respetada la palabra de Dios: no había una sola calle, una sola plazuela adonde no se presentara el P. Castillo, y subiendo sobre una mesa, no hiciera resonar su voz de rayo contra los pecadores, atemorizándolos con la exposición de las tremendas verdades eternas; todos los domingos y otros días festivos, bajaba á la portería del colegio de San Pedro y San Pablo en punto de las tres de la tarde, donde lo esperaba ya multitud de pueblo; y poniéndose á su frente, llevando un estandarte con la imagen de la Santísima Madre de la Luz, la guiaba ya á esta, ya á otra plazuela, prefiriendo siempre la más inmediata á los públicos paseos, y allí explicaba algún punto de la doctrina cristiana, predicaba un sermón moral, y se volvía después al colegio acompañado de mayor concurso que con el que había salido, entonando las letanías de la Virgen y otras devotas canciones, hasta llegar á la portería, donde despedía á su numeroso auditorio que había recogido, con un fervoroso acto de contrición: esta misma misión la hacía también á lo menos dos días á la semana en la plaza, llamada antes el "Baratillo," donde siempre había una gran reunión de pueblo, ya de los que vendían ó compraban, y ya también de los muchos ociosos que allí pasaban el tiempo: este ejercicio era diario en tiempo de cuaresma en que igualmente acostumbraba predicar en los portales á los comerciantes; y por cuanto generalmente era inmenso el concurso á sus misiones, se acompañaba con otros padres, que distribuyéndose á distancias proporcionadas hacían las mismas exhortaciones al pueblo.

Si los ilustrados de nuestro siglo hubiesen presenciado aquellas expediciones apostólicas, escuchado esas pláticas desnudas de todo adorno retórico, expresadas con palabras vulgares y adoptadas á la capacidad del auditorio, por un jesuita, aunque de grandiosa presencia, de semblante poco simpático, y vestido generalmente de ropas viejas y deslustradas, que parado sobre una mesa, ora con una caña en la mano señalando al que hacía una pregunta para que se la contestara, ora con el crucifijo levantado, arrancando lágrimas, suspiros y otras acciones de arrepentimiento á sus oyentes, se habría burlado y condenado lo que llamaría exageraciones fanáticas; pero lo cierto es, que aquel varón de Dios hacía las más estrepitosas conversiones, reformaba las más rotas costumbres, hacía conocer al pueblo, no unos derechos fantásticos que los precipitan al desorden y revolución, sino

unos sagrados deberes hacia Dios, hacia los superiores y para consigo mismos, que los conducía á una vida pacífica y arreglada y á otra más feliz, que nunca tendrá fin. A este celo en la predicación que era seguido de una asiduidéz admirable en el confesonario, acompañaba este venerable padre una insigne caridad para con todos los pobres y necesitados: semanalmente se le veía en las cárceles, particularmente en las llamadas de los teipas de San Juan y Santiago, en que eran encerrados los indios, de quienes ninguno tenía el menor cuidado, ni para sus alimentos, ni para agitar sus causas, ni instruirlos en sus deberes religiosos y sociales: otros días iba á los hospitales, y preferentemente á los de San Lázaro y San Antonio Abad, donde estaban confinados los enfermos más asquerosos; ora se le veía en las Arrecogidas, ora en los obrajes, panaderías y tocinerías, explicando la doctrina, predicando á aquellos infelices y hasta prestándoles los servicios más bajos y abatidos, al par que repugnantes á la naturaleza, especialmente en un hombre delicado y que había nacido de acomodada familia: vez hubo en uno de esos hospitales, en que para vencer el fastidio á los alimentos de un miserable que tenía la cara roida por un cáncer, le llevase un apetitoso postre y lo comiese alternando con aquel disgustante enfermo. En todos esos lugares era sumamente apreciada la presencia del siervo de Dios: consolábalos á todos, llevábalos regalos, dábales limosna, se constituía procurador de unos, fiador de otros, y en todos derramaba con sus dulces palabras un bálsamo que curaba sus más hondas heridas.

Los mendigos de la capital, los artesanos desvalidos, las familias vergonzantes, hallaban en el padre la misma caridad y los mismos socorros: en la terrible epidemia de fiebres de 1762, se le vió por las calles cargado con frazadas, esteras, sábanas y cuanto podía conseguir de la piedad de las personas acomodadas, en beneficio de los apestados, que distribuía por los suburbios de esta capital entre la gente más infeliz y desvalida.

Nada extraño debe parecer, á vista de lo que hemos referido muy en compendio, que cuando en una ocasión el padre Castillo fué enviado á Valladolid para convalecer de una grave enfermedad, habiendo vuelto á esta capital en un coche, al reconocerlo al entrar en la garita, hubiera el pueblo quitado las mulas y conduciéndolo como en triunfo por una considerable distancia, hasta que movido de sus muchas lágrimas y ruegos, permitiese que volvieran á uncirse las mulas para llegar al colegio. Entre las personas sensatas y acomodadas no era menor el concepto de que disfrutaba el padre Castillo: un personaje de la primera nobleza y sumamente rico de esta ciudad, cuando nuestro misionero dejaba de verlo le reconvenía amistosamente, diciéndole: "padre Miguel, ¿qué ya no hay pobres en México, ó juzga V. R. que no la voluntad, sino el caudal se me ha agotado?" Y como en cierta vez le hubiera llevado el padre la cuenta de las cantidades con que había socorrido á ciertas familias vergonzantes, dijo delante de su mayordomo y administradores: "La palabra de este padre vale más que las cuentas mejor documentadas; cuanto os pida, sea lo que fuere, dádselo al punto, sin expresar en vuestras cuentas sino haberlo pedido el padre Castillo."

El Excmo. marqués de Cruillas, virrey de Nueva España, el Illmo. Rubio Salinas, arzobispo de México, la audiencia, el cabildo eclesiástico y otros distinguidos y elevados personajes, ocurrieron al padre provincial cierta vez que trató de enviarlo á Zacatecas, para que no privase á México de tan celoso apóstol, ni á los pobres, de quienes por tanto título era aclamado padre, de un tan insigne bienhechor. Entre los jesuitas era, últimamente, tan considerado, que habiendo introducido el primero, los diálogos en que explicaba la doctrina cristiana, apenas propuso en una junta provincial que se estableciesen en las demás casas de la Compañía, se dió orden para que

así se hiciera, dando principio en la misma casa Profesa. El padre Agustín Carta, uno de los últimos provinciales, solía decir á los demás padres: "asombrado me tiene este padre Castillo, y si yo no lo viera, no creería que un solo hombre pudiese desempeñar tan cumplidamente la totalidad de nuestros ministerios." A vista de lo expuesto, nada tiene de admirable aquel respeto que se profesaba en todo el pueblo á este apostólico jesuita. Si al pasar por una calle había una riña de las que siempre han sido comunes en nuestra capital, á la sola voz del padre Castillo, á la sola noticia de que se acercaba, dejaban de reñir los contrarios por encarnizados que estuvieran, deponian las armas, y con la menor insinuación del respetable misionero, se daban los brazos y reconciliaban. Las grandes reuniones de las pulquerías, que en aquella época estaban situadas en grandes y abiertos jacalones, se disolvían con sólo que alguno dijese: "por allí viene el padre Castillo," y de igual manera eran enfrenados los maldicientes, blasfemos ú obscenos en sus palabras. En los sudores de esta laboriosa vida, recibió el padre Castillo, así como los demás de sus hermanos, la orden para salir expulsos de su patria; y aun en aquel momento manifestó todos los quilates de su ardiente caridad, porque aunque atravesado de dolor por la desgracia de su amada madre la Compañía, dobló como todos la cabeza al decreto de proscripción, sus ojos se llenaron de lágrimas al recordar la orfandad en que dejaba á algunas familias de niñas vergonzantes y virtuosas, que sostenía con sus limosnas, y esta dolorosa idea le hizo exclamar: "¡y qué será ahora de esas infelices!" Pero tranquilizado muy pronto, se dispuso á partir con los demás padres; permaneció impasible á las sentidas exclamaciones del pueblo, á quien oía repetir su nombre en medio de mil lamentos, aun más allá del templo de Guadalupe, hasta donde fué acompañando á los desterrados; sólo, en el dicho santuario, ante la patrona de los mexicanos, sus ojos se llenaron de lágrimas, y éstas fueron las últimas que derramó por su patria; lágrimas preciosas que recogió la madre de piedad, librándolo de las penalidades que experimentaron sus hermanos en sus largas caminatas por tierras inhospitalarias y mares procelosos. Habiendo llegado á Veracruz en la fuerza del calor, varios jesuitas fueron atacados de la fiebre amarilla, y otros de los más ancianos experimentaron graves enfermedades: entre estos últimos se contó el padre Miguel Castillo, que rayaba en los sesenta años, quien por las molestias del camino, ó la profunda tristeza en que cayó desde que por primera vez se le presentó á los ojos la terrible vista del mar, fué atacado de una especie de calentura lenta, que insensiblemente lo iba consumiendo: en este estado permaneció sin señales de alivio, hasta más de un mes después de la salida de los demás jesuitas á la Habana, nuevo golpe que recibió y que aumentaron sus males: por un resto de humanidad ó por falta de buques, permanecieron los enfermos en Veracruz en el hospital, hasta su total restablecimiento; pero éste no llegó para el padre Castillo, que el día 12 de Diciembre, cuando ya solo él había quedado entre los enfermos de riesgo, habiendo recibido por devoción la sagrada eucaristía, sentándose en una silla que estaba al lado de su cama, para dar gracias, entregó su alma al Señor sin dar ninguna señal de agonía, y permaneciendo por algún tiempo en la misma posición, con los brazos cruzados al pecho y la cabeza medianamente inclinada, como si estuviera en oración. Recordaron entonces los padres lo que le habían oído decir muchos años antes, que pedía encarecidamente á San Antonio de Padua, de quien era singular devoto, que no llegase á comprender cuándo se le acercase la muerte; y quedaron consolados al ver cómo su amantelado patrón le había concedido esa gracia. Fué el último que murió en ese puerto, cuando la expulsión de 1767, y quedó sepultado con otros 33 que allí fallecieron, en su iglesia parroquial. —J. M. D.

Castillo y Lanzas (Joaquín M). El Sr. D. Joaquín M. del Castillo y Lanzas nació en la ciudad de Jalapa el día 11 de Noviembre de 1801. Sus padres, que no eran del número de aquellos á quienes basta el brillo de la cuna y de la posición social, sino que en mucho tenían la riqueza del entendimiento, le proporcionaron una educación sumamente esmerada en los colegios *Stonyhurst* y *Oldtallid Recn*, de Inglaterra, en la universidad de Glasgow, de Escocia y en el seminario de Vergara, en España.

Terminados sus estudios, volvió Castillo á su patria en 1822, y se presentó á Iturbide, que fuera antiguo ayudante de campo de su padre y á la sazón emperador. Este quiso emplear á Castillo en la primera legación mexicana en Londres, que deba salir por aquellos días, siendo el ministro nombrado el Lic. D. Juan Francisco Azárate; pero la caída del gobierno imperial frustró aquel intento.

Cuando apenas contaba veinticuatro años de edad, fué nombrado síndico del primer Ayuntamiento que hubo en Veracruz, consumada la independencia. Desempeñó corto tiempo dicho empleo por haberle llamado el Gobierno á su servicio en clase de ayudante, secretario é intérprete de la Comandancia de Marina (15 de Marzo de 1826). Sucesivamente fué nombrado Oficial 2º del cuerpo político de Marina, Oficial 1º, Comisario ordenador, Jefe de Sección Central y de reserva en el Ministerio de Guerra (Octubre de 1826 á Febrero de 1828), y comisario pagador del ejército de operaciones al mando del general Santa-Anna contra la invasión española en Tampico (1829) por el general Barradas.

Durante la presidencia de D. Manuel Gómez Pedraza, (1833) Castillo fué su secretario particular. También desempeñó por esta misma época los cargos de tesorero de Marina, contador principal, intendente y secretario de la Comandancia general de las armas, y fué electo diputado (1833) al Congreso del Estado de Veracruz, al que no pudo concurrir por estar fungiendo como secretario particular del Presidente de la República, según acabamos de indicar.

Llamado á más altos puestos por su clara inteligencia y por su ilustración, desempeñó el de encargado de negocios de México en los Estados Unidos (1833 á 1837), y el de prefecto del Distrito desde fines de 1839 á Mayo de 1842. Tres meses después (13 de Agosto) fué nombrado intendente de Marina, empleo que dejó para venir á representar (1845) á su Estado natal en el Congreso de la Unión.

Al año siguiente, Castillo, que se había distinguido de la manera más honrosa en cuantos cargos desempeñara, fué llamado (1846) á formar parte del Poder Ejecutivo nacional como Secretario de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, con cargo del ministerio de Hacienda, por algunos días, durante la administración del general Paredes.

En 1857 el Estado de México lo eligió para que lo representara en el Congreso Federal. Estaba ejerciendo estas funciones, cuando el Ejecutivo le designó para celebrar, en unión del general D. José María Tornel, como plenipotenciario, un tratado de neutralidad con el Ministro de los Estados Unidos Mr. Alfredo Conkling, respecto á la vía de comunicación por el istmo de Tehuantepeco.

Consejero de Estado en 1853 y 1858, en Julio de este último año fué nombrado ministro de Relaciones Exteriores por segunda vez, puesto que desempeñó hasta Febrero siguiente en que volvió al Consejo de Estado, como segundo vicepresidente de aquel cuerpo.

Sus conocimientos en la diplomacia y los importantes servicios que en ella había prestado á su país, le elevaron al rango de Ministro plenipotenciario y Enviado extraordinario en Londres (1853 á 1855). Vuelto á su patria, solicitó su retiro del servicio en las oficinas de Marina y

se le concedió el 1º de Julio de 1858 con el sueldo íntegro de intendente.

Comisiones importantes que revelan la grande estimación que disfrutaba, le vemos desempeñar desde la última fecha que hemos consignado hasta 1866, ya fungiendo como secretario de la Junta permanente de exposiciones (1860), ya como miembro de la Junta superior de gobierno (1863); de la comisión mixta para el examen y liquidación de las reclamaciones francesas (1864); como Consejero honorario de Estado, en el mismo año; como individuo de la junta nombrada para fijar las bases generales que hablan de servir para formar los tratados de comercio y navegación y las convenciones postales con otras naciones (1865); como comisario por parte de México, para el examen de las reclamaciones inglesas (1866), y por último, como plenipotenciario para negociar un tratado de amistad, comercio y navegación con la Gran Bretaña, en el propio año de 1866.

Entre los diplomas que poseía este ilustre veracruzano, se contaban los de académico de la lengua y de la historia, de Madrid; el de la Sociedad mexicana de Geografía y Estadística (sociedad que durante tres años le reeligió para que la presidiese), y el de presidente honorario de la "Sociedad para el fomento de las artes y de la industria" establecida en Londres.

Después de enumerar los puestos públicos á cuyo desempeño consagró Castillo y Lanzas su vida entera puede decirse, en las oficinas de marina, en el parlamento, en el Consejo de Estado, en los escaños del Ministerio, en la diplomacia, y, para decirlo en una sola frase, en cuantas partes se juzgaron útiles su saber, su patriotismo, su inteligencia y su honradez, parece que no resta nada que consignar en estos apuntamientos, si no es la fecha en que perdió la patria á éste que fué uno de sus hijos más distinguidos. Y sin embargo, no es así. Tenemos que demandar por un momento más la atención del lector, para decir cuáles fueron los trabajos literarios de Castillo y Lanzas, porque su nombre figura con grande honra en los anales de las letras mexicanas.

En 1825 fué editor del *Mercurio*, primer periódico nacional que vió la luz en Alvarado y Veracruz después de la *Independencia*, y del *Faro*. También lo fué del *Diario de Veracruz*, periódico oficial. En 1826 emprendió, con escaso éxito, la redacción del intitulado *La Euterpe*.

También figuró como editor y redactor de otros diarios en las ciudades de Veracruz, Jalapa y México.

Residiendo en los Estados Unidos dió á la estampa (1835) bajo el título de "Ocios juveniles," sus ensayos poéticos, en Filadelfia.

En 1852, aunque sin dar su nombre, publicó sus "Elementos de Geografía para uso de los establecimientos de instrucción pública."

Sentimos no poder expresar nuestro humilde parecer acerca de las poesías y demás escritos de Castillo Lanzas, que acabamos de citar; pero no poseyéndolos, y dejándonos guiar únicamente de los recuerdos que de dichas producciones tenemos, no habiendo vuelto á leerlas, incurriríamos fácilmente en algún error.

A su muerte, ocurrida el día 16 de Julio de 1878, dejó, según tenemos entendido, algunos trabajos inéditos, entre ellos varias poesías.—F. Sosa.

Castillos. Congregación del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 701 habitantes.

Castillos. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Castillos. Pequeño cerro mineral situado al S.E. de la Sierra de Coronado, municipalidad de Charcas, partido de Moctezuma, Estado de San Luis Potosí. En este cerro se explotan minerales de mercurio, cuya ley menor es de 3 libras por quema de 7 arrobas.

Castillota. Ranchería de la municipalidad y Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

Castorena (Juan Ignacio). Cada época tiene tenden-

cias particulares que la caracterizan, y que se reflejan en las individualidades prominentes en ellas.

Vemos así, que en nuestros días los estudios filosóficos y científicos privan y se sobreponen á los demás que constituyen el saber humano, encontrando en el periodismo la mejor manera de propagación; mientras que historiadores y cronistas primero, oradores sagrados, teólogos y escritores místicos señalan otro período; oradores parlamentarios y escritores políticos más tarde, han sido en nuestra patria los apóstoles de la civilización. No es decir con esto, que hubiesen ejercido en esos períodos de nuestra vida social un influjo de tal manera decisivo, que no hubiese habido algunos felices cultivadores de otros ramos importantes; sino que, los indicados fueron los que más se distinguieron.

Este fenómeno tiene una explicación bien sencilla. Desenvuélvese la inteligencia del hombre según el medio en que él vive, y amóldanse sus facultades á la instrucción que alcanza.

La educación religiosa de los dos primeros siglos de la dominación española en México, y la vida del claustro, tan adecuada para los estudios graves, que requieren tranquilidad de ánimo, alejamiento de los combates que las pasiones libran en una sociedad, por quieta y pacífica que se la suponga, esa educación y esa vida produjeron considerable número de teólogos, de escritores ascéticos y de oradores sagrados, de historiadores y cronistas, cuyas obras son poco estimadas en nuestros días por los más, desconocidas, puede decirse, por muchos de los modernos escritores, á pesar de que forman el tesoro de nuestra antigua literatura.

Emancipada la nación, vinieron con la libertad tendencias distintas; y aunque la educación de los mexicanos era debida al antiguo régimen, tomaron rumbo disinto sus ideas y aspiraciones, y entonces las luchas políticas, en la tribuna y en la prensa, desconocidas antes, imprimieron nuevo carácter á la literatura patria, como puede observarse en los escritos posteriores á 1821.

Por desgracia fué muy lenta la conquista de la paz, de la consolidación de la República. Largos años fueron empleados en civiles discordias y en sangrientas luchas. En medio de tamaño desconcierto, entre el fragor de los combates, no era dable que la literatura adquiriese aquella virilidad y grandeza, aquel carácter propio, nacional, que debía haber alcanzado ya, y el libro cedió su puesto al periódico, al periódico que, aunque es un gran vulgarizador, no da ni instrucción profunda, ni sirve á las bellas letras como el libro; al periódico, en que las cuestiones del momento, por triviales que sean, merecen atención preferente; al periódico, insigne batallador, agente político que aviva las pasiones y que distrae aun á los espíritus serios de más importantes estudios.

El periódico ha ocupado casi exclusivamente las prensas en México; y aunque, como hemos dicho, es un poderoso auxiliar para difundir en las masas del pueblo las ideas de libertad, y también para iniciarlas en cierta clase de estudios, es indudable que ha perjudicado á las bellas letras, puesto que ha agotado muchas inteligencias que habrían producido obras duraderas.

A pesar de todo, por más que abriguemos este convencimiento, juzgamos un deber honrar la memoria del primer periodista mexicano, D. Juan Ignacio Castorena y Urzúa. Llamámosle así, porque en 1720 fué el primero que en México dió á luz "gacetas" ó periódicos, sufriendo grandes murmuraciones y contrariedades, como todo aquel que implanta en un país una costumbre nueva.

El ilustrísimo Sr. Dr. D. Juan Ignacio Castorena y Urzúa, nació en la ciudad de Zacatecas el año de 1668.

Hizo sus estudios en el Colegio de San Ildefonso de México, y fué doctor jurista de la Universidad.

Habiendo pasado á España, recibió el grado de doctor teólogo en la Universidad de Avila, y al regresar á México se incorporó en la de esta Capital.

Trajo al volver, el nombramiento de prebendado de la Metropolitana. Desempeñó durante veinte años la cátedra de Escritura, fué chantre, inquisidor ordinario, vicario general de los conventos de religiosas, teólogo de la nunciatura de España, capellán y predicador de Carlos II, y por último, presentado en 1729 para obispo de Yucatán.

Consagrado en México, tomó posesión de su diócesis en 1730; y después de gobernarla ejemplarmente durante tres años, falleció en Mérida en 1733, á los sesenta y cinco años de edad.

El Sr. Castorena y Urzúa hizo varias fundaciones, entre ellas la de un colegio en la ciudad de su nacimiento, dotó varias fiestas religiosas, y reveló en todas sus acciones ser un sacerdote ilustrado, piadoso, caritativo, y para decirlo de una vez, verdadero discípulo de Jesucristo.

Hé aquí la lista de sus obras, según Beristáin:

"El Abraham Académico." Impreso en México por Lupercio, 1696. 4°—"Elogio de la Inmaculada Concepción de María Santísima, pronunciado en el Real Monasterio de las Descalzas de Madrid." Impreso allí, 1700. 4°—"Fama y obras póstumas de Sor Juana Inés de la Cruz, la Monja de México." Impreso en Madrid, 1700. 4°—"Elogio de San Felipe Neri." Impreso en México, 1703. 4°—"Sermón de la Santa Cruz en los ejercicios de oposición á la canongía magistral de México." Impreso allí, 4°—"Panegírico de San Bernardo Abad." Impreso en México, 1709. 4°—"México plausible: historia de las demostraciones de júbilo con que la catedral de México celebró las victorias del Sr. Felipe V en Brihuega y Villaviciosa." Impreso en México, 1711. 4°—"Oración eucarística por la feliz batalla de Brihuega." Impresa en México, 1712. 4°—"Panegírico del apóstol San Pablo." Impreso en México, 1719. 4°—"Ejercicios devotos para acompañar á la Virgen María en su Soledad." Impreso en México, 1720. 8°—"Devocionario á los Santos Angeles." Impreso en México y en Cádiz. 8°—"Panegírico en la dedicación del templo de Capuchinas de Corpus Christi de México." Impreso allí, 1725. 4°—"Reglas para los congregantes eclesiásticos de San Pedro." Impreso en 1725—"Dictámen encomiástico sobre la fiesta de la conversión de San Ignacio de Loyola." Impreso en México, 1723. 4°—"Apología litúrgica de la nueva fiesta de la conversión de San Ignacio." Impresa en México, 1724. 4°—"El minero más feliz: elogio del venerable fray Juan Angulo, religioso lego de San Francisco Zacatecas." Impreso en México, 1728. 4°—"Escuela mística de María Santísima, pastoral dirigida á los diocesanos de Yucatán." Impresa en México, 1731. 4°—"Las dos tablas de la ley, ó vidas de los Santos Nicodemus y José de Arimatea." MS.—"Historia del Santo Cristo de Zacatecas." MS. La cita el conde de la Laguna en su "Descripción de Zacatecas."—"Comentaria in Evangelicum Vatem Esaiam." MS., que menciona el ilustrísimo Eguilara.—F. Sosa.

Castrejones. Rancho de la municipalidad y partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros al S. de la cabecera.

Castresana el Carmen. Hacienda del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca. Esta hacienda de beneficio de metales de oro y plata, tiene 15 habitantes, de los que 7 son hombres y 8 mujeres, y como está en terrenos de Xiactul forma parte de la agencia municipal.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendida entre los 17° 24' 12" de latitud N., y 2° 43' 49" de longitud E. del Meridiano de México. El terreno en que se ubica es un pequeño plano formado en la margen izquierda del río de San Pedro, en la cañada del mismo nombre. Por el lado del E. se estrecha más la expresada cañada, y con dificultad permite el paso de la gente.

Límites.—Confina al N. con Capulalpan, al S. con Amatlán y Trinidad Ixtlán; al E. con San Juan Juquila, y al O. con Capulalpan, Yahuiche y Amatlán.

Extensión.—Al tratar de Xiactul en el artículo relativo, se ha hablado de la extensión de este lugar por no tener más terrenos que aquellos en que está situada la hacienda, que es de 40,000 metros cuadrados.

Altitud.—Está situada á 1,985 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es frío seco. El aire dominante es el del E.

Viento á que queda esta finca.—Está al E. S. E. de la cabecera del Distrito, y al N. E. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 14 kilómetros, y de la segunda 74.

Hidrología fluvial.—El río de San Pedro ó de Capulalpan es el que pasa por los terrenos de esta finca.

Historia.—Al descubrirse la mina de Dolores hacia el N. do Natividad y en terrenos de Capulalpan, se fundó la hacienda de Castresana que lleva el nombre de su primer dueño, llamado D. José Domingo Castresana. Este hecho tuvo lugar por el año de 1775, y fué destinada desde entonces al beneficio de metales de plata. En el año de 1858, se destinó al beneficio de metales de oro y se puso una fundición de plomo.

Castro. Véase Amescuas.

Castro. Rancho del partido y municipalidad de Celaya, Estado de Guanajuato, con 38 habitantes.

Castro. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Castro. Rancho de la municipalidad de Nopalucan, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Castro (Agustín). Nació en la villa de Córdoba, hoy ciudad, en el Estado de Veracruz, el día 24 de Enero de 1728. Recibió una educación tan esmerada, que á los doce años de edad conocía las artes, la historia sagrada y profana, gramática latina, principios de matemáticas, geografía y cosmografía. A esta edad vino á México y entró al colegio de San Ildefonso, donde estudió filosofía y teología, sosteniendo dos actos públicos con el mayor lucimiento. Era tan asidua su consagración á la lectura y al estudio, que en ambas ocupaciones empleaba las horas, llegando á ser un profundo literato desde muy joven. Abrazó la carrera de la iglesia en 1748, haciéndose jesuita; y como entonces se usaba que, concluidos los dos años de noviciado los nuevos religiosos estudiasen ó repasasen las humanidades por algún tiempo, y como el P. Castro tenía abundantísima instrucción en aquel ramo, púsose á escribir un poema en loor de Hernán Cortés, imitando los del Tasso y Camoens. Pero tuvo que interrumpir la tarea, por ir á Guadalajara á dar cátedra de gramática. De aquella ciudad pasó á la de Puebla, en donde fué ordenado sacerdote y destinado á Veracruz. Dos meses después, fué llamado á México y colocado en la casa Profesa.

Distinguióse entonces como elocuente y erudito orador sagrado, contribuyendo no poco, en unión de Campoy, Clavijero y otros, á restablecer el brillo de la cátedra, puesta en decadencia por necios predicadores. En seguida, pasó á Querétaro á enseñar filosofía, é introdujo con todo el arte que era menester en aquella época, los principios modernos de Cartesio, Leibnitz, Newton y demás reformadores de las ciencias físicas. Vuelto á México, encargóse del puesto de *ministro* en el colegio de San Ildefonso, debiéndosele el perfeccionamiento de la imprenta allí establecida, y para la que Castro en persona grabó adornos, que fueron celebrados por su belleza. En todos los colegios á que perteneció, estableció academias de bellas letras, de las que salieron bellísimas composiciones latinas, griegas y castellanas, en que se celebraban los sucesos notables que entonces ocurrían. Refiere uno de sus biógrafos, que el famoso arco triunfal que se colocó en la puerta del palacio arzobispal de México en la coronación de Carlos III, fué dirigido por el P. Castro, y sus inscripciones hechas ó corregidas por él, y que á todas sus tareas en el colegio de San Ildefonso, añadió la

de enseñar teología moral, cuya cátedra abrió con una elegante oración latina, en 1760.

Pasó después á prestar sus servicios sucesivamente en Valladolid (hoy Morelia), en Guadalajara y en Mérida de Yucatán, enseñando en esta última ciudad derecho canónico, organizando la nueva universidad de aquella provincia, y dando lecciones de derecho civil.

Ya de regreso en México, permaneció en la casa Profesora hasta la expulsión de la Orden. Pero antes de referir sus triunfos literarios en Italia, debemos decir, siquiera sea brevemente, algo de lo que en su patria hizo, pues sin ningún género de duda, el P. Castro ha sido uno de los literatos mexicanos más notables en el siglo anterior. Copiaremos textualmente lo que acerca de estos trabajos refiere el Sr. Dávila en la biografía de Castro, inserta en el *Diccionario de Historia y Geografía*, publicado por la casa de Andrade: "Prescindiendo de la infinidad de consultas que en todas materias se le dirigieron por las autoridades eclesiásticas y civiles de todos los lugares en que residió, que fueron innumerables, entre las que singularmente debe recordarse su famosísimo informe á favor de la continuación, para bien de los indígenas, de los curatos de los religiosos franciscanos en Yucatán, dejó inmensos materiales, unos enteramente arreglados, y otros prevenidos para tan importantísimas obras: como habla hecho tantos viajes por el país, era tan observador, tan estudioso y aplicado, y teniendo las más estrechas relaciones con los principales sujetos de las ciudades en que habla morado, habla adquirido tal cúmulo de noticias, de documentos y piezas importantes, que se habla propuesto escribir no sólo la historia eclesiástica de México, sino la profana de algunos particulares departamentos.

El historiador de su vida, P. Maneiro, tenía ya concluidas la de Yucatán y la de Córdoba, su patria; y siguiendo las huellas de los dos grandes escritores Eusebio de Cesárea y Hucit, tenía muy adelantada la de la historia eclesiástica con el título de *Preparación evangélica y su demostración en las Américas*.

En medio de tantas y tan serias tareas, cultivaba tan ardientemente la poesía latina y castellana, que, según Maneiro, escribió varios poemas y tradujo en versos castellanos el *Telémaco*, de Fenelón. Dejó también escritos y dispuestos para la prensa seis ú ocho tomos de discursos sagrados y algunas oraciones latinas.

Llegado á Bolonia fué nombrado maestro de humanidades de los jóvenes jesuitas mexicanos, y brilló por su elocuencia y por su sabiduría. En Ferrara concluyó su poema sobre *Hernán Cortés*, y continuó en el magisterio.

Fué el consultor de los jesuitas en su país, y como dice su biógrafo ya citado "nada se publicó en Italia, ya en poesía, como la obra de Abad, en teología, como la de Alegre, en arquitectura, como la de Márquez, en historia, como la de Clavijero, en una palabra, en ninguna materia, en que el P. Castro no fuera consultado, y cuya censura no se solicitase con el mayor empeño."

Visitó con fruto las principales ciudades de Italia, y conquistó mayor renombre del que ya tenía, con la traducción de las *Fábulas de Fedro* en versos castellanos, con notas muy eruditas, y un prólogo en que manifiesta su opinión sobre esas fábulas; con la traducción de *Troades* de Séneca, de algunas tragedias de Eurípides, varias sátiras de Juvenal y Horacio, algunas odas de Anacreonte, las dos que existen de Safo, y otras muchas de Virgilio, Hesiodo, Milton, Young, Pope, Ossian, Gesner, y otros, pues era versado en todas lenguas, y traductor elegantísimo. Sus obras originales fueron escritas todas en castellano, con el objeto de que pudiesen ser útiles á la juventud de su patria. Muchas quedaron incompletas, á causa de la infinita variedad de empresas que acometía. Fecundísimo poeta, casi todos sus escritos están en verso, y entre ellos citan sus biógrafos, especialmente, las *Cartas* en que formó un arte poética, según los pre-

ceptos de Horacio, de Persio, Juvenal y otros célebres autores, un *Juicio sobre las comedias de Sor Juana Inés de la Cruz*, un *Tratado de Prosodia* en que recopiló cuantos preceptos se encuentran en los más sabios autores antiguos y modernos, y que concluye con una especie de alfabeto ó *Selva* de todas aquellas doctrinas que habla consultado, con trozos escogidos para servir de modelos, y muy particularmente en el uso de las licencias poéticas.

Apenas se concibe, cómo pudo un hombre adquirir tanta ciencia y escribir tanto como el P. Castro, sin abandonar sus tareas sacerdotales, sus obligaciones en el magisterio, y sus fatigas en los viajes. Por eso no hemos vacilado al decir que ha sido uno de los literatos mexicanos más eminentes.

Falleció en Bolonia el 22 de Diciembre de 1790 á la edad de 63 años.—F. SOSA.

Castro Figueroa y Salazar (D. PEDRO DE). Duque de la Conquista y marqués de Gracia Real, 39º virrey de la Nueva España. Célebre militar que hizo con gloria las campañas de Italia, y que comenzando su carrera en los últimos grados del ejército, llegó á obtener las mayores condecoraciones por su distinguido manejo, mereciendo el título de Duque de la Conquista en la célebre batalla de Bitonto, militando á las órdenes del conde de Montemar en 25 de Mayo de 1734. La época en que vivió, favorable para desplegar su aptitud y talento militar, fué la de las guerras sostenidas por Dª Isabel de Farnesio, esposa de Felipe V para colocar á sus hijos en los estados soberanos que intentó formar de la Italia. Cuando el duque se encargó del gobierno en 17 de Agosto de 1740, atravesando por los cruceros ingleses y teniendo que escapar en una balandra ligera con pérdida hasta de sus papeles y despachos, estaban en todo su vigor las hostilidades con Inglaterra, cuyas tropas habian bombardeado el fuerte de San Agustín de la Florida, y hacian considerable perjuicio al comercio de las posesiones españolas de América, habiendo el almirante Vernon en el año siguiente de 1741 saqueado la ciudad de Porto Bello y ocupado varios-fuertes en Cartagena y otros puntos de lo que hoy es Nueva Granada. El virrey, pues, alarmado seriamente, desde la época de su llegada habla agitado algunos preparativos de defensa, concentrándolos con particularidad sobre las costas del golfo, más amagado del peligro que las del grande Océano. Así fué que en el año siguiente al de su llegada, y con más noticia ya de los hombres y cosas de su gobierno, su eficaz celo le hizo trasladarse al puerto mismo de Veracruz, activando y dirigiendo las fortificaciones de la plaza y del castillo, en donde hizo construir las baterías rasantes de Guadalupe y San Miguel, organizando también en aquel puerto con los restos de la tripulación de la armada que se llamó de Barlovento, un batallón que apellidó de la Corona, y que fué el cuadro del regimiento de este nombre, que existió hasta la época de la Independencia. La insalubridad del clima produjo en el virrey una enfermedad, que obligándolo á separarse de la costa, lo hizo venir á México, en donde murió en 22 de Agosto de 1741, siendo sepultado su cuerpo en la iglesia de Santo Domingo y trasladado luego al santuario de la Piedad. Según el P. Cavo, "el año que gobernó la Nueva España el duque de la Conquista, dió muestras de ser un gran ministro; y no hay duda que si la muerte no le corta los pasos, hubiera dado providencias utilísimas para la felicidad del reino.—J. M. A.

Oastro (P. JUAN DE DIOS). Natural de Zumpango de la Laguna de México; tomó la sotana de la Compañía de Jesús en Tepozotlán el año de 1690, y concluidos sus estudios se entregó á la instrucción espiritual de los indios, en cuyo favor y el de los misioneros escribió "Arte y vocabulario de la lengua otomí," MS.—BERISTÁIN.

Castros. Rancho del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 341 habitantes.

Castroverde (P. MATEO.). Natural de la ciudad de México: abrazó el instituto de San Ignacio, y fué un célebre orador y de genio extraordinario para la poesía latina y castellana: enseñó teología muchos años en los colegios de México: su abstracción y recogimiento eran tan grandes, que llegó á olvidarse hasta de las calles de su patria: en este retiro escribió varias obras muy útiles y cruditadas, entre las cuales se cuenta un piadoso y muy literato "Comentario sobre el Cantar de los Cantares," que no llegó á imprimirse; pero del que se repartieron entre los literatos multitud de copias que le adquirieron el título de literato y piadoso: murió en el colegio de San Pedro y San Pablo de México, á 21 de Marzo de 1644.

—J. M. D.

Castroverde (FR. PEDRO DE). Natural de la ciudad de México, donde tomó el hábito de San Agustín, de muy corta edad, y desempeñó en la Orden los cargos de predicador, lector de teología moral, y algunas prelacías. El año de 1599 trató la provincia, antes de su separación de la de Michoacán, fundar un convento en San Luis Potosí, donde se había establecido siete años antes una gran población por el atractivo de las ricas minas descubiertas en sus inmediaciones. Como para fundar un convento se necesitaba orden de la corte de Madrid, y no la tuviesen los religiosos, fué enviado únicamente á fundar una hospedería para los que pasaban á Zacatecas y los limosneros que recorrían los pueblos del Bajío y de todo ese rumbo, cuya licencia podía dar el virrey según sus facultades; pasó allá el P. Castroverde, y desde luego sufrió gravísimas contradicciones, á pesar de que en la licencia que llevaba de la Capital se prevenía que los moradores de la nueva fundación sirviesen al mismo tiempo de curas, señalándoseles feligresía de dentro y fuera de la ciudad; la oposición llegó á tal punto, que no faltó quien abofeteara al P. Castroverde, quien dió el edificante ejemplo de ofrecer la otra mejilla al que lo había herido; cerróse la iglesia que había levantado, y aun se mandó tapiar la puerta principal del convento, sin hacer aprecio de la orden del virreinato.

El constante fundador todo lo llevaba en paciencia; y el ejemplo de su virtud pudo tanto en el pueblo, que habiendo dirigido eficaces representaciones al virrey, llegó á calmarse aquella tempestad, y con las limosnas que se hicieron, á levantarse un convento formal mucho más amplio que el que se había comenzado.

Por este tiempo, que era el año de 1603, la nueva casa había sido asignada á la provincia de Michoacán, consiguiéndose además, en 1614, que se erigiera un priorato formal, tanto por parte de la corte de España como del Rmo. general de la religión.

Establecido ya con este carácter, fué utilísimo en aquella ciudad: sus conventuales no solamente hacían los oficios de cura y vicarios en la feligresía que se les había señalado, que no era corta, sino que abrieron colegio de estudios para los niños, en que se les enseñaban las primeras letras, la gramática, el canto y la música, como se acostumbraba en todos los conventos de agustinos: la renta llegó á ser de tres á cuatro mil pesos anuales, sustentándose con ella de diez á doce religiosos. Este consuelo tuvo el padre Castroverde, en premio de su constancia en una obra de tanto servicio á Dios y bien de la sociedad: él fué el alma de todos aquellos ministerios. Durante diez y seis años que moró en el convento que había fundado, ya en clase de superior y ya de súbdito, siempre continuó el mismo tenor edificante de vida, que desde su llegada á San Luis lo había hecho tan apreciado y querido.

Aun no contando todavía sesenta años de edad, murió con sumo sentimiento del pueblo, y con las más ejemplares disposiciones, el mes de Junio de 1615, un año después de haberse recibido la licencia del rey declarando convento la casa que había fundado.—J. M. D.

Casuchil. Rancho de la municipalidad de Coahuayana,

Distrito de Coahuilán, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.

Cata. Rico mineral del Distrito de Guanajuato, partido y municipalidad de este nombre, con 823 habitantes. Se encuentra al N. de la capital del Estado, á menos de un kilómetro de distancia.

Cata colorada. Mineral de la jurisdicción de Fresnillo, Estado de Zacatecas. Produce cinabrio.

Cata de Juanes. Rancho de la municipalidad de Veta Grande, Estado y partido de Zacatecas.

Catacácuaro San Matías. Pueblo de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 527 habitantes.

Catachímé. Rancho de la municipalidad de Jalostitlán, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Catalán. Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión Estado de Guanajuato, con 116 habitantes.

Catalán. Rancho de la municipalidad de Altamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Catalán. Ranchería y congregación de la municipalidad de Colipa, cantón de Misantla, Estado de Veracruz.

Catalana. Isla del mar de Cortés, cercana á la costa de California.

Catalina. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 40 habitantes.

Catalina. Bahía en la costa de Sonora, hacia los 27° 51' 50" de latitud N., y 110° 54' de longitud O. de Greenwich.

Catalina (FR. JORDÁN DE SANTA). Famoso apóstol de la Orden de predicadores de la provincia de Oaxaca: pasó á esa provincia el año de 1550, de la de Valladolid de España donde había tomado el hábito, siendo todavía diácono; ordenado de sacerdote, fué destinado por los superiores á las misiones de la nación zapoteca, y en ellas y en el convento de su Orden en Oaxaca, donde fué diez ó doce años maestro de novicios, empleó los cuarenta y dos que vivió en nuestro país; fué un modelo de penitencia en su Orden. Tanta era su abstinencia, que en el claustro y los caminos que hacía á los pueblos de la mencionada nación, muchas veces no tomaba otro alimento en todo el día que cinco granos de cacao machacados y mezclados con agua. Su celo en las misiones fué verdaderamente apostólico: cuéntanse ciento sesenta templos fabricados por sus cuidados, y algunos de ellos en que trabajó personalmente con sus manos; innumerables fueron los indios que catequizó y bautizó, y es increíble el número de ídolos que refiere la crónica haber destruido, descubriéndolos con mil ardides que le inspiraba su celo por extirpar enteramente la idolatría, en unos pueblos sumamente entregados á ella y muy supersticiosos. Tuvo mucho que sufrir de parte de algunos individuos del clero secular que llegaron hasta á expulsarlo á él y á sus religiosos de los pueblos Mixes y Zapotecas que habían fundado; pero fueron repuestos por el obispo de Oaxaca el Illmo. D. Juan López de Zárate, y el virrey D. Luis Velasco el primero, en virtud de las grandes instancias que hacían los indios porque se les devolviesen sus primeros padres, y por lo que decayó la predicación evangélica por su falta. Vióse en muchos peligros de la vida por ese celo en perseguir los objetos de la idolatría: refiérense varias gracias, gratis datas, de que fué dotado este siervo de Dios. Murió en el convento de Oaxaca á 6 de Febrero de 1592, y en su entierro se vieron aquellas demostraciones que en las de los varones de grande santidad.—J. M. D.

Catalinango. Ranchería de la municipalidad de Cuautzingo, Distrito de Chalco, Estado de México, con 65 habitantes.

Catán. Rancho de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Catán. Rancho de la municipalidad de Camargo, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Catán. Montaña de la municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila.

Cataquis. Rancho de la municipalidad de Jilotlán, (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Cataras. Rancho de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León.

Catarina. Congregación de la municipalidad de San José, partido del Sur, Territorio de la Baja California.

Catarina. Hacienda de la municipalidad Catarina la Grande, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Catarina. Hacienda de la municipalidad de Tecpatán, departamento del Progreso (Copainalá), Estado de Chiapas.

Catarina. Ranchería del departamento del Progreso, municipalidad de Copainalá, Estado de Chiapas.

Catarina. Rancho de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 97 habitantes.

Catarina la Grande. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas. La municipalidad tiene 1,674 habitantes, distribuidos en dicho pueblo, en 46 haciendas y 6 ranchos:

Haciendas.—Santa María, Santa Bárbara, Las Cruces, Horizonte, San Luis, Nandalonada, San Damián, Pueblo Viejo, San Juan, San Jerónimo, Buena Suerte, Santa Cruz, Santo Domingo, Buenavista, San José, Los Negros, El Tablón, Ocotillo, Santa María el Sauz, Zaragoza, San Esteban, San Francisco, San Raymundo, San Juan Bautista, San Sebastián, Dolores Nana Pola, Rosarito, San Antonio, Santa Rosa, San Pedro mártir, San Ángel, Catarina, Cazador, Rincón de las Chayas, Experiencia, San Vicente Cosoyal, Belem, Santa Inés, Portacoeli, Calzada del Terrero, Pureza, Ingenio, Sabino, San Andrés, San Pablo, Magdalena, y San Lucas.

Ranchos.—San Felipe, San Ramón, Alto de la Cruz, Muchilén, Esperanza, y San Nicolás el Chahuité.

Catarinas (Valle de). Al N.E. de Cuatro Ciénegas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila. Se halla recorrido por el camino que de Cuatro Ciénegas conduce á San Antonio de los Alamos y Laguna de Jaco.

Catatufa. Rancho de la municipalidad y partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Catatumba. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán.

Catazaja. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de Palenque, Estado de Chiapas. Su clima es cálido, y su distancia á la villa del Palenque 30 kilómetros al N. La municipalidad tiene 1,574 habitantes, que hablan el castellano y el maya, y se ocupan en la pesca y transporte de efectos por canoas.

Pertenecen al municipio 22 haciendas: Trinidad-Herradura, Rosario, Patricio, Progreso, Santa Rosalia, Tejolpá, San Juan, San José, Manga de Clavo, El Joval, San Isidro Palastuín, San Pedro de los Potrerillos, Uveral, San Román, San Román Buenavista, Concepción, Punta Gorda, Monserrate, Santa Cruz, Punta Arena, San Miguel, y Rosario.

Tres rancherías: Laguna Grande, Montería San Antonio, y Montería La Prueba.

Catazaja. Lago formado por los derrames del Usamacinta, en el departamento del Palenque, Estado de Chiapas. Su extensión abraza unos 16 kilómetros de longitud y dos de mayor latitud. En sus orillas se hallan situados el pueblo de las Playas y algunos ranchos.

Catedral. Rancho de la municipalidad de Jilotlán, 5º cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Catedral. Serranía á 16 kilómetros al E. de la Sierra del Carmen, región Norte del Estado de Coahuila, siendo su cumbre más elevada la llamada *Pico Eitéreo*. Se compone (Anuario Coahuilense), de una agregación de picos, altos, saltados y escabrosos, y cordilleras cortas

sin ningún sistema general: estériles en las cumbres, pero sus faldas cubiertas de vegetación. Los valles y poleros formados por ellas abundan en agua y zacate; y por razón de su accesibilidad y la protección contra la intemperie, estos terrenos son muy á propósito para ganados de todas clases.

Catedral, de México, Guadalajara, Puebla, etc.. véanse las descripciones de las capitales.

Catemaco (LAGUNA DE). Como ninguno de los tratados de geografía, al ocuparse de la de México, contiene noticia alguna sobre la *laguna de Catemaco*, que por diversas circunstancias es digna de una particular mención, es por consiguiente oportuno llenar éste vacío, dando á conocer uno de los depósitos de agua más notables que encierra el suelo de la República, y que merece con más propiedad la denominación de *lago*, que la que vulgarmente se le da. Tal es, pues, el objeto del presente artículo.

El lago á que me refiero se halla en la costa de sotavento del Estado de Veracruz, en la mesa de la serranía de San Martín, distante tres leguas al E. de la villa de San Andrés Tuxtla. El máximo de su longitud es de 3½ leguas; el de su latitud de 2, teniendo 12 en circunferencia. Su mayor profundidad es de 15 brazas, y su altura sobre el nivel del mar, de 12,000 piés según el reconocimiento practicado por el Sr. Orbegozo. El agua es potable, por lo que sirve al uso común del vecindario de Catemaco, pueblo bellísimo de 1,000 habitantes, situado en la margen derecha del lago, y al cual concurren en el verano como á lugar de recreo y con el objeto de bañarse, muchas personas de San Andrés y de otras poblaciones cercanas.

La pesca no es escasa en Catemaco. Abunda en él la mojarra de varias clases, generalmente de exquisito sabor; y hay además el topote, el cuatopote, la pepesca, el moquille, especie de sardina, el juile y el mogüile, que pertenece á la familia del pulpo. Es también abundante el galápago, y no lo son menos los lagartos, cuyo tamaño ordinario es de tres á cuatro varas. Surcan las aguas del lago más de 150 *cayucos*, embarcaciones pequeñas dedicadas á la pesca, y al tráfico que hacen por el primero los habitantes de la población y de las rancherías situadas en sus márgenes.

Contiene doce islas cubiertas de una lujosa vegetación, en la que se encuentran plantas desconocidas. Entre las conocidas se hallan la zarzaparrilla, la palma real y el ixtle; y algunas de esas islas cuyo suelo se cultiva, rinden pingües cosechas de maíz, piña y plátano, que son los frutos que se siembran más comunmente en ellas.

La feracidad de las orillas y de las cercanías del lago puede calificarse, sin hipérbole, de prodigiosa. Además de los frutos que he mencionado, producen con profusión el café, el arroz, el garbanzo, el frijol, el cacao, el algodón, la caña dulce, la papa, la sandía, el camote, la calabaza, el chayote: en suma, todo género de frutos tropicales. No es menos rico este terreno en maderas, entre las cuales debe mencionarse el *fonote*, de cuya corteza después de lavada y de secada al sol, se extrae un filamento llamado *majagua*, notable por su blancura y consistencia, y de él se hacen reatas de superior calidad.

Entre los pequeños afluentes que rinden el tributo de sus aguas al Catemaco, se halla el llamado *Arroyo agrio*, por serlo su agua, de manera que mezclando á ésta azúcar, se convierte en una excelente limonada. Ignorando que se la haya analizado químicamente, no me es dable significar la verdadera causa de la cualidad distintiva del fluido de que se trata: es evidente que esta causa debe ser la mezcla de algún ácido vegetal ó mineral; y si se atiende á que el agua de este arroyo se mantiene fría aun en los días más calurosos del verano, puede inferirse por esta razón que contenga ácido nítrico. El uso de ella no produce otro efecto que mover á veces ligeramente el vientre.

Aunque el clima de la parte en donde se halla el lago es cálido, húmedo, no por esto es demasiado ardiente; porque estando esa parte bastante elevada, recibiendo libremente los vientos del mar, de que dista apenas de 4 á 5 leguas en línea recta, y refrescada también la atmósfera con la evaporación del lago, todas estas causas contribuyen á modificar la temperatura en el lugar á que se alude, haciendo poco sensible el calor durante el día y agradables las noches por su frescura.

Distando solo dos leguas este lago del de *Santecomapán*, que tiene salida al mar por la barra de su nombre, la comunicación de ambos lagos daría resultados muy benéficos para los tuxtlas. El transporte de los algodones que se cosechan en las cercanías de estas poblaciones y el de más tráfico que mantienen con Veracruz, podría hacerse, en la hipótesis insinuada, en embarcaciones de poco calado, con gran ahorro de tiempo y de gastos, por Catemaco, cuya distancia de San Andrés es bastante corta, como antes se ha manifestado.

Al Poniente del lago, muy cerca de éste, se encuentra una laguneta de corta extensión, y otras al Oriente como á media legua, notándose que el caudal de ninguna de ellas disminuye por la evaporación. Existiendo el primero y las segundas en las cimas más elevadas de la serranía de San Martín, entre las cuales se halla el volcán de Tuxtla, que hizo su última erupción en 2 de Marzo de 1793, y encontrándose lavas y otros vestigios de esta especie en las riberas del lago y por sus inmediaciones, hay por todo esto la presunción en el país de que estos depósitos de agua provengan de algún trastorno volcánico que haya sufrido aquel terreno.

Circundado el Catemaco de colinas revestidas de vegetación, ya natural y ya artificial, que muestran la hermosa variedad del verde en toda su escala; esta bella vista, y el aspecto del lago, apacible y delicioso cuando presenta el segundo una planicie tersa y plateada, imponente y majestuosos; cuando removidas las aguas por los vientos se asemeja el propio lago á un mar agitado, forman el conjunto más pintoresco é interesante que puede darse. Este espectáculo encantador y sublime, que no es permitido á la pluma bosquejar con perfección, presta materia abundante para un poema descriptivo, porque no hay seguramente otro lugar en la tierra, ningún otro objeto, que pueda ministrar mayor número de imágenes y de colores poéticos para una producción de este género.

Procede de este lago un río llamado en su origen *Sonolocacán*, que forma á las 4 leguas de su curso la cascada de *Ellipantla*, digna también de ser conocida, y de la cual me ocuparé en otro artículo. Para terminar el presente añadiré, que si el lago de Catemaco no tiene la extensión de los de Tamiahua y Chapala, la masa de sus aguas es acaso más considerable que la de éstos por su mayor profundidad, en que pueden navegar buques de alto porte; que no es menos pintoresco y vistoso que el de Pátzcuaro, y que por consiguiente debe reputarse como uno de los mayores y más magníficos lagos de la República.

—JUAN SOTO.

Catipí. Rancho de la municipalidad de Suchiapa, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Catiteo. Rancho de la municipalidad del Doctor, Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 93 habitantes.

Catoche. Litoral de la República en el canal de Yucatán, costas de esta Península.

Este es la extremidad Nordeste de la costa de la Península de Yucatán, y su exacta posición geográfica, es: en latitud 21° 36' N., y longitud 87° 5' O. de Greenwich. En 1872, la variación de la aguja en este paraje era: 6° 20' E. Este cabo despidió varias pequeñas islas á corta distancia, nombradas: Cancun, Mujeres, Blanquilla, y Contoy.

En el Diccionario Universal Geográfico del Sr. Orozco y Berra, tomo 8°, página 550, encontramos lo siguiente:

"*Cabo Catoche, Contoy y otras islas.* A 25 leguas, en los 21° 32' de latitud y 12° 5' de longitud demora el cabo Catoche con su cortejo de cayos y de islotes, ó más bien prolongaciones de la misma costa que, redondeándose aquí hacia el Oeste, se ha conservado no menos inexplorada y silenciosa: dos bocas por entre los islotes ó cayos que lo circundan, dan fácil entrada á canoas y no á buques de mayor calado; sin embargo, el mismo Hernández de Córdova, su descubridor, penetrando por entre los riesgos aún desconocidos de una costa sucia, y de un placer de piedras con poca agua, que sale y se avanza hasta las dos y media millas, bajó á tierra y trabó con los naturales batalla, de que le resultaron quince heridos. Pero si en el mismo cabo no se encuentra seguro fondeadero, sí lo hay aun para fragatas en la isla desierta del Contoy, que siendo la más septentrional dista sólo trece millas del cabo: esta situada entre los 21° 34' y 21° 28' de latitud, y 12° 18', 12° 19' de longitud. Poco notables la isla Blanca ó Blanquilla, y la isla de Cancun que es la más meridional de todas, merece alguna mención otra en la medianía de éstas, que de Hernández de Córdova tomó el nombre de Mujeres, y sirvió de asilo en nuestros días al célebre pirata Lafite.

Prolongándose por el espacio de 6½ millas, con distancia de sólo 3 de la costa, está situada entre los 21° 19', 21° 13' de latitud y 12° 20', 12° 22' de longitud: tiene unas salinas naturales y en su medianía, á la parte occidental, buen fondeadero, donde el año de 1801 logró carenarse una fragata inglesa."

Catoche (Bajos de). Desde el cabo de este nombre, las playas de la isla de Solvos, corren rumbo al O. con ligeras curvaturas, un espacio de 15 millas hasta Punta Francisca; y desde ésta hasta la de Palmas, que es el extremo occidental de la isla, unas 5 millas rumbo al S.O. Desde las bocas Joujón, hasta la última de las puntas mencionadas, una distancia de 23 millas, la playa se halla circundada por una fila de bajos coralinos y arenosos, algunos de los cuales cubiertos con una capa de algas rojas y verdes, comunican su color al agua, y los marcan á la vista. Estos bajos se extienden hasta 8 millas frente á Cabo Catoche, y tienen como 3 á 4 brazas de agua encima, y fuera de sus orillas de 5 á 6. Desde Punta Francisca, se extienden hacia el N. unas 10 millas, con sólo 14 pies de agua; y desde la misma Punta en 5 millas rumbo al N. N.E. sólo tienen 9 pies de agua. Esta porción de dichos bajos es lo que en las antiguas cartas aparece con el nombre de "Bajos del Corsario," con la roca del mismo nombre, que dicen haber sido vista en 1789, como también la que según el capitán del "Grecian", observó frente al extremo Norte de la isla Contoy; pero todos estos parajes han sido ya completamente explorados. Al navegar por esta parte de las costas de Yucatán, debe tenerse cuidado de no hacerlo con fondo de 10 brazas, que sólo se encuentra á una ó dos millas fuera de la línea de los Bajos. (Golfo de México, Mapas del Almirantazgo, Carta número 1. Bancos de Yucatán y Campeche. Número 1,205; escala, d=4 pulgadas).

Catorce. Partido del Estado de San Luis Potosí; tiene por límites al N. y E. el Estado de Nuevo León, al Sur el partido del Venado, y al O. el Estado de Zacatecas. La sierra de Catorce recorre de S. á N. el partido, dejando al Oriente extensos valles. Ningún río fertiliza el terreno, y sólo los torrentes que en tiempo de lluvias se desprenden de la sierra, riegan en parte los terrenos de Mathuala, Catorce y Guadalupe. La sierra y aun los valles poblados de arboleda en otro tiempo, hoy se hallan desprovistos de tal vegetación, conservándose alguna en los cerros de la Maroma, en donde la tala no ha devastado como en otros lugares los montes. El partido comprende los municipios de Catorce, Mathuala, Cedral, y Guadalupe, cuyas cabeceras son las poblaciones del mismo nombre y la del partido la ciudad de Mathuala. Población del partido, 57,144 habitantes.

Catorce. Municipio del partido de su nombre, Estado de San Luis Potosí. Tiene por límites al N. el Cedral, al E. Matchuala, al S. Charcas, y al O. Mazapil de Zacatecas. El terreno en su mayor parte es montañoso, hallándose ocupado por la fragosa sierra de Catorce, la cual á consecuencia de la tala de los montes se halla enteramente desnuda de vegetación. Las minas constituyen en el municipio otras tantas poblaciones. La extensión de éste es de 15 leguas de E. á O. y casi otras tantas de N. á S., y comprende las siguientes localidades:

Ciudad cabecera del municipio.—Mineral de Catorce.

Congregaciones.—Los Catorce, Potrero, Maroma, Matanzas, Carretas, Alamito, Santa María, San Cristóbal, San José de los Quintos.

Haciendas.—Guadalupe el Carnicero, y Poblazón.

Ranchos.—Huertitas de San Juan, Joya, Tohonitas, Agua Blanca, Milpitas, Conos, Auras, Venaderos, Beccerras, Alberca, Ranchito, Refugio, San José de los Coronados, San Antonio, Vegas, Peñitas. Cobre, San Miguel, Tanque de Dolores, San Rafael, Presa de Purísima, Verde, y Animitas. Total: 1 ciudad, 9 congregaciones, 2 haciendas, y 23 ranchos. Población del municipio, 17,976 habitantes.

Catorce. Ciudad y mineral, cuyo nombre recibió por haber muerto en él á manos de indios bárbaros, catorce soldados. Es cabecera de municipio en el partido de su nombre cuya cabecera es Matchuala, Estado de San Luis Potosí. Se halla situada en las asperezas de la Sierra, á 2,992 varas de elevación sobre el nivel del mar, y á 50 leguas al N. de la Capital del Estado.

A causa de su situación Catorce tiene fuertes declives en sus angostas calles, y su horizonte se halla limitado por las cimas de cerros desnudos de vegetación. Las plazas son pequeñas, siendo la principal la del Comercio. La iglesia parroquial es un bello y espacioso templo, y uno de los principales del obispado de Potosí. Además de esta iglesia hay una pequeña capilla en el cementerio. A fin de facilitar el paso de una á otra parte de la población, existen varios puentes, siendo los principales el de La Purísima, Tierra Blanca, San José Hediondilla, y Guadalupe. El clima de Catorce es frío, y á causa de su posición topográfica existe un gran desnivel en los pisos de las casas. Entre las quebradas del terreno es notable el Voladero, barranca profunda de más de 300 varas, que limita por el S.O. la población, y deja correr por su fondo un arroyo. Las minas constituyen otras tantas pequeñas poblaciones, algunas de las cuales poseen pequeños templos ó capillas. La población de Catorce es variable, pues se halla íntimamente ligada á las fluctuaciones de los trabajos mineros. Estas minas, descubiertas casi á fines del siglo pasado, devolvieron al Estado la nombradía que le diera el cerro de San Pedro, pues desde 1773 hasta 1850 produjeron 150.000.000 de pesos. Desde 1850 á 1868 pueden estimarse sus rendimientos en 2.000.000 anuales, y en 1876 la producción de plata era de 12 á 13.000 marcos mensuales. Grandes y costosos han sido los trabajos que se han emprendido, demostrando así que no en vano lleva Catorce el título de uno de los principales minerales de la República.

La mina de la Purísima tiene una profundidad de 460 metros. Los tiros y socavones son de grandiosas proporciones, pudiendo mencionarse los de Santiago del Chorro de más de 800 metros de avance, y Refugio de 1257. Con referencia á los trabajos emprendidos en la mina de San Agustín, hay que advertir que el tiro general tiene más de 335 metros de profundidad y 6 por lado, y se destinó para desagüe por medio de un malacate movido por vapor, con dos por tracción animal en el exterior, y uno en el interior. Hasta 1868 se habían gastado en este tiro más de 100.000 pesos, existiendo otros tiros que alternativamente sirven para el manto y el desagüe. El socavón abierto á 167 metros, tiene un ferrocarril y está en comunicación por medio de ramales con todas las labo-

res y tiros interiores, hallándose en obra el socavón general que deberá tener más de 1,800 metros. La Compañía de la mina de San Agustín estableció una máquina para taladrar, cuyo costo fué de 52,000 pesos; tiene dos calderas de vapor, tres compresoras y ocho perforadoras con taladros de diamante. En el mineral de Catorce se estableció en 1823 la primera máquina de vapor para desaguar la mina de la Concepción, y en el año de 1875 se empleó por primera vez la dinamita. La mina más profunda es la de la Purísima, pues alcanza á 460 metros. El grupo de montañas de Catorce se halla aislado, extendiéndose á una distancia de 14½ leguas de S. á N. variando su anchura de 6 á 7 leguas. Su aspecto es triste por su aridez, pues tan sólo en sus faldas y al tocar los valles se ven algunas palmas. Una excepción de este general aspecto ofrece la cañada del pequeño mineral de la Maroma, á 7 leguas al S. de Catorce, en donde la perspectiva es risueña y amena, por la abundancia de huertos regados por el arroyo llamado el Jordán. Según Mr. Dupont, la fuerza que ocasionó el levantamiento del terreno parece que obró con mucha intensidad en el medio de la línea de N. á S. como puede presumirse por la dirección de las capas. En los bordes escarpados de la montaña han quedado descubiertas distintas formaciones, según el orden siguiente: la roca más antigua que aparece es un *schisto* arcilloso verdoso parecido al de Tasco, cubierto de arenisca violada, muy fina en ciertas capas, pero que en la parte superior sirve de cimientó á una brecha compacta de fragmentos angulosos, de cuarzo cariado, de piedra córnea y calcedonia; después se nota una brecha compuesta de estos mismos fragmentos, pero incrustados en un cimientó arcilloso de granos muy finos. Esta brecha está separada de las rocas calcáreas por una arenisca de marga, cuyos granos son muy finos. Las calcáreas se dividen en caliza negra con venas blancas, y contiene fósiles; y la caliza cuarzosa gris, roja y violada, y contiene conchas diferentes y más pequeñas que las de la capa inferior.

Los minerales que han producido pingües riquezas pueden reducirse á tres clases: plata nativa arrañada y laminar, ó plata virgen; cloruro de plata, ó plata córnea; y plata sulfúrea fuliginosa, ó polvorilla.

Las principales minas de Catorce son: La Purísima de 460 metros de profundidad, con sus dos grandiosos socavones Santiago y el Refugio.

La de San Agustín, cuyo tiro mide más de 400 varas de profundidad, Valenciana, Ave María, Santa Ana, Altagracia, San Juan de Boquero, Dolores Trompeta, Socavón de Medellín, Socavón de la Cruz, San Andrés, Guadalupe, Padre Flores, Descubridora, y Varones.

La Sierra de Maroma cuenta algunas minas abandonadas, llamadas: El Señor de la Humildad, Santa Rita, Belén, y Charcas.

El mineral de Catorce tiene 2,872 habitantes.

Catorce. Sierra prolongada en el partido del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí. Tiene una dirección de S. á N. extendiéndose á su pié, por el O., valles dilatados. De sus vertientes se desprenden en tiempo de lluvias impetuosos torrentes, que se extienden en los terrenos de los municipios de Matchuala, Catorce y Guadalupe. En otro tiempo la sierra y aun los valles se hallaban poblados de arboledas, vegetación que hoy ha desaparecido, con excepción de los cerros de la Maroma y que acabará por desaparecer por la tala inconsiderada de los montes.

Catorce (Las). Hacienda de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 391 habitantes.

Catorce (Los). Congregación del municipio y partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Catujanos. Mesa de la sierra de Candela, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila. (Véase Candela Sierra).

Catzanga. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Catzin. Finca rústica de la municipalidad y partido de Maxcanú, Estado de Yucatán.

Catzim. Finca rústica de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Catzmil. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Catzoc (SAN JUAN). Pueblo de la municipalidad de Jicotzingo, Distrito de Matamoros de Izúcar, Estado de Puebla.

Catzotipán. Pueblo de la municipalidad de Tlanchinell, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 191 habitantes.

Caucá. Finca rústica de la municipalidad y partido de Temax, Estado de Yucatán.

Caucel (Significa una planta). Pueblo del partido de Mérida, Estado de Yucatán, a 12 kilómetros N.O. de la cabecera.

Caucho. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

Caudillos. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Caulote. Hacienda del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 755 habitantes.

Caulote. Rancho de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

Caulote. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 9 habitantes.

Caulote. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán.

Caulote. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 158 habitantes.

Caulote. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Caurio. Pueblo, tenencia de la municipalidad de Panindícuaro, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 1,400 habitantes.

Caurio Rinconada. Rancho de la municipalidad de Panindícuaro, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 1,300 habitantes.

Causé. Hacienda del departamento y municipalidad de Chiapa, Estado de Chiapas.

Causentla. Rancho de la municipalidad de Tonila, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Caután. Pueblo de la municipalidad de Ixtlahuacán, partido y Estado de Colima, con 184 habitantes.

Cavados. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 157 habitantes.

Cavazos. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Cavazos (Los). Hacienda de la municipalidad de Santiago, Estado de Nuevo León.

Cavazos viejos. Rancho de la municipalidad de Vallecillo, Estado de Nuevo León, con 26 habitantes.

Cavo (P. ANDRÉS). Nació en Guadalajara, capital de la Nueva Galicia, el 21 de Enero de 1739. De edad de 19 años entró en la Compañía de Jesús; y ordenado de sacerdote se hallaba ocupado en las misiones de infieles el año de 67, cuando el decreto de expulsión de jesuitas dictado por el gobierno de Carlos III lo arrancó para siempre de la patria. Bajando por Veracruz para embarcarse en fines de aquel año ó principios del siguiente, trabó particular amistad con el P. José Julián Parreño, habanero, rector que había sido del colegio de San Ildefonso en México, y una de las personas que más autoridad gozaban en la provincia mexicana. Cavo se unió á él estrechamente, y esta unión duró en Italia hasta la muerte de Parreño: ambos fijaron su residencia en Roma; techo, mesa, estudios, amistades, los pequeños recursos de que podían disponer dos desterrados, en suma,

bienes y males, todo fué ya común entre ellos. Parreño, á quien la expatriación se hacía insoportable,¹ tomó una resolución en que le acompañó su amigo, y que tuvo pocos imitadores entre los demás jesuitas. En el intervalo que corrió desde la expulsión, hasta la solemne extinción del instituto por el Papa Clemente XIV, Parreño se secularizó y dejó de pertenecer á la orden perseguida. Así es, que ni su nombre ni el de Cavo se registran en los catálogos que por aquel tiempo se formaron de los jesuitas mexicanos existentes en Italia. Mas el paso no bastó á salvarlos de la tormenta, y uno y otro tuvieron el sentimiento de no volver á ver el suelo patrio. No se sabe el año de la muerte de Cavo; pero en 1794 vivía todavía en Roma, según consta de un lugar de su Historia de México (lib. 3^a, núm. 24). Parece haber sido persona de índole suave y apacible, de sincera piedad, estudioso, modesto, fiel y constante en sus amistades. Escribió:

De vita Josephi Juliani Parrenni, Havanensis. Romæ, ex officina Salomoniana, 1792, en 4^o. Está escrito este opúsculo en buena latinidad, y contiene algunos portadores sobre las calamidades que sufrieron los jesuitas expulsos en su travesía á Italia.

Historia civil y política de México. El autor dejó manuscrita esta obra, que dedicó al Ayuntamiento de México; en el público no se tenía más noticia de ella, que la brevísima que da Beristáin en su *Biblioteca*. D. Carlos María Bustamante encontró una copia en la librería del Sr. Madrid, obispo de Tenagra, y la publicó en México el año de 1836, en la imprenta de Abadiano, 2 tomos 4^o, bajo este título: *Los tres siglos de México durante el gobierno español*. Plega á Dios que el editor, que en verdad no pecaba de escrupuloso en el manejo de escritos ajenos, se haya contentado con variar sólo la portada! Ya en la advertencia que puso al principio, confiesa que "ha corregido una ú otra palabra que le pareció menos castiza, y que olla á patavinismo:" mucho será que su pluma lozana y desembarazada no se haya extendido á más. La obra del P. Cavo abraza el período corrido desde la Conquista de México por Cortés en 1521, hasta el fin del virreinato del marqués de Cruillas, antecesor de Croix, en 1766; procede por orden cronológico riguroso, y quizá debiera llevar mejor el título de Anales, que el de Historia. Está escrita con estilo fácil y sencillo, sin pretensiones ni ambición. Ya se supone que un simple particular desterrado en Italia, no podía abundar en documentos y materiales para tejer la historia de aquel período, cuya mayor parte (los siglos XVII y XVIII) es hasta hoy muy poco conocida. Bustamante añadió un Suplemento en otros 2 tomos, 4^o, continuando la narración de los sucesos hasta la Independencia en 1821. Lo que recomienda esta parte es la publicación de algunos documentos interesantes que insertó el editor.—BERNARDO COUTO.

Caxapa. Congregación de la municipalidad y cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 66 habitantes.

Caxayché. Finca rústica de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Caxaytuk. Finca rústica de la municipalidad de Tzucacab, partido de Peto, Estado de Yucatán.

Caxaytuk. Finca rural del partido de Tekax, Estado

¹ Poco antes de su muerte (que fué en 1785) se compuso él mismo este epitafio:

HIC SITUS EST
JOSEPHUS JULIANUS PARRENNUS
HABANENSIS
QUI DESIDERIO PATRIS
TRISTE SUI DESIDERIUM
RELIQUIT.

Parreño dejó manuscritos unos Anales desde 1782 hasta 85; algunas Disertaciones sobre puntos de Historia eclesiástica; y un opúsculo sobre el modo de mejorar en las colonias españolas la condición de los esclavos negros, cuya suerte le dolía. Legó su pequeña biblioteca, formada con bastante inteligencia, al colegio de San Ildefonso de México, donde se conserva.

de Yucatán, á 17 kilómetros al S.E. de la cabecera del partido.

Caxboncúa. Hacienda de la municipalidad de Morelos, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 20 habitantes.

Caxcuy. Finca rústica de la municipalidad de Muna, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Caxh. Rancho de la municipalidad y departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Caxhuacán. Pueblo de la municipalidad de Huchuc-tla, Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla.

Caxuxi. Barrio de la municipalidad y pueblo de San Salvador, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo.

Cayacal. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 13 habitantes.

Cayaco. Pueblo pequeño formado el año de 1813 por las tropas expedicionarias que fueron á combatir á los independientes; está al S. de la hacienda de San Pedro Jorullo.

Cayaco. Hacienda del municipio de la Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 403 habitantes.

Cayaco. Rancho de la municipalidad de Coyuca, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

Cayahual. Rancho de la municipalidad de Yahualica, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 186 habitantes.

Cayahualco. Barrio de México.

Cayahunitlán. Cerro próximo á Santa María de la Palma del Distrito de Acapulco, Estado de Guerrero.

Cayal. Hacienda de la municipalidad de Pocyaxum, partido y Estado de Campeche.

Cayetano Pérez. Rancho de la municipalidad y Distrito de Nochixtlán. Estado de Oaxaca, con 4 habitantes. Clima frío.

Cayetano y Cocina (San). Rancho de la municipalidad de Anganguco, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 4 habitantes.

Cayo (Isla del). Litoral de la República en el Golfo de California. Costa oriental de la Península de este nombre.

El islote así llamado está situado á 8 cables al N.O. cuarta O. $\frac{3}{4}$ O. (magn.) de la extremidad S.O. de la Isla de San José en el canal del mismo nombre, y hasta cierto punto sirve de protección al fondeadero en la bahía de la Amortajada de la misma isla, contra los vientos del N.O.

Tiene dicho islote un cuarto de milla de largo y unas 100 yardas de ancho; tiene una altura de 40 piés en su extremidad Sud, y de 10 á 15 en la del Norte, con una depresión en su parte céntrica por sobre la cual pasa el agua en la pleamar. De su extremidad Norte se extiende un bajo como de un cuarto de milla hácia afuera.

Cayo Arenas (Golfo de México). La isla, rocas y bajos que forman este Cayo, se extienden en un espacio de 2 millas de E. á O., y $1\frac{1}{2}$ de N. á S. Su parte central se encuentra á $22^{\circ} 8' 30''$ latitud N. y $91^{\circ} 24'$ longitud O. dentro de la línea de fondos de 30 brazas del gran banco de Yucatán. La parte oriental de este grupo de cayos, es un arrecife separado y de formación sólida, cuya parte convexa mira al N.E. y tiene una extensión de una milla de N.O. á S.E. y $\frac{1}{2}$ milla de ancho. En la extremidad S.E. de dicho bajo, hay un hacinamiento de coral suelto de 7 piés de altura, y su extremo N.O. demora una media milla al N.E. cuarta al N. de la isleta ó Cayo Arenas, propiamente dicho, en cuyo intervalo hay fondo de 8 á 12 brazas.

Como á dos cables de la extremidad S.E. de dicho arrecife, hay un banco separado, casi todo en seco, de una extensión de $3\frac{1}{2}$ cables de N. á S. Tres cables al O. de dicho banco hay otro con un fondo medio de $2\frac{1}{2}$ brazas, y cuya extremidad occidental demora al S.E. cuarta al

S. 6 cables del Cayo Arenas, en cuyo intervalo la sonda da también de 8 á 12 brazas de fondo.

La isleta de Arenas se encuentra en la extremidad S.E. de un banco separado de coral, con conexión también al N.E. y como de $\frac{3}{4}$ de milla de extensión. Tiene dicho Cayo como $1\frac{1}{2}$ cables de S. á N. y como un cable de anchura, y se halla revestido de yerbas; en su extremidad S.E. se ha formado, bajo la acción de las olas, un muro de trozos blanquizcos de coral, de una altura de 18 piés sobre el nivel del mar, y que es visible á una distancia de 8 á 9 millas. En los meses de Abril y Mayo se cubre de pájaros la superficie del Cayo, y no sin frecuencia se ven en él lobos marinos. Tiene el cayó un buen punto de desembarque bastante seguro en su lado N.O. á $22^{\circ} 7' 10''$ latitud N. y $91^{\circ} 24' 54''$ longitud O.

Hacia el E. de Cayo Arenas, á una distancia de 30 millas, é inmediatamente al S. de la línea de sondas de 30 brazas, hay un estrecho lecho de coral, sobre el cual hay de 22 á 26 brazas de agua; y al E. N.E. del mismo cayó á unas 16 millas, hay un espacio en que sólo se encuentran 16 brazas. Un fondeadero bastante cómodo y seguro entre los brazos del arrecife que se halla en frente del costado N.O. de Cayo Arenas, con un fondo de 7 á 10 brazas, entre éste y el arrecife ó brazo del E; pero la clase de aquel no es firme al ancla.

El entero grupo de escollos que forma el Cayo Arenas, se encuentra á 12 millas de la línea de sondeos marcados en la carta Americana y en la del Capitán Baonett, sea del Almirantazgo, y son todos aquellos tan acantilados á pique, que las indicaciones del escandallo no son buena guía, sobre todo durante la noche; pero como el Cayo, como queda dicho, es visible á una distancia de 8 á 9 millas, puede abordarse sin gran peligro durante el día.

El Islote de Arenas se halla situado al N. N.O. de Punta Palmas, ó Desconocida, del extremo N.O. de la Península de Yucatán.

Cayo chico. (Véase Isla Pérez.)

Cayo grande (great Cay). En el medio del Banco Chinchorros al E. de la costa oriental de Yucatán, en línea recta entre los cayos de sus extremidades á 5 millas de la orilla occidental y 2 de la oriental, se encuentra este cayó llamado el "Grande," que no es más que una pequeña loma arenosa que se extiende unas $2\frac{1}{2}$ millas de S. á N. y que está cubierta de arbustos, manglares y cocoteros que se elevan como unos 56 piés sobre el nivel del mar, y que circundan una laguna de agua salada de una extensión de más ó ménos una milla.

Cayogán. Cerro inmediato al pueblo de Hueytlalpan, cabecera municipal del Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla.

Cayolapa. Rancho de la municipalidad de Zoquiltán, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla.

Cayo Pájaros. (Véase Isla Pérez.)

Cayo sucio. En la parte N.E. de Yucatán, entre la costa y la isla Contoy.

Cayos del Norte (North Cays). Al extremo N. del Banco Chinchorros, en el mar Caribe, á $1\frac{1}{2}$ millas sobre la costa oriental de Yucatán, del límite de las sondas marcadas, hay dos estrechas isletas muy juntas que ocupan un espacio de $\frac{3}{4}$ de milla, de N. á S., y cuyos árboles tienen una altura como de 55 piés.

Cayuncha. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 86 habitantes.

Caza de los mexicanos. No hubieran podido los mexicanos reunir tantas especies de animales, á no haber sido diestrisimos en el ejercicio de la caza. Servíanse del arco y flechas, de dardos, de redes, de lazos y de cerbatanas. Las cerbatanas que usaban los reyes y los magnates, estaban curiosamente labradas y pintadas, y aun guarnecidas de oro y plata. Además de la caza que hacían los particulares para proveerse de víveres ó para su

diversión, hacían otras generales y extraordinarias, ó prescritas por los reyes, ó establecidas por costumbre para proporcionarse las víctimas que habían de sacrificarse. Para ésta se escogía un gran bosque, y por lo común era el de Zacatepec, que estaba poco distante de la capital, y en él se señalaba el sitio más oportuno para tender los lazos y las redes.

Hacían entre muchos millares de cazadores un gran cerco al bosque, á lo ménos de seis ú ocho millas de circunferencia, según el número de animales que deseaban coger; pegaban fuego por diferentes puntos al bosque, y hacían al mismo tiempo un rumor espantoso de tambores, cornetas, gritos y silbidos. Los animales espantados del fuego y del ruido, huían hacia el centro del bosque, donde estaban preparados los lazos. Los cazadores se encaminaban al mismo sitio, y continuando siempre el rumor, estrechaban el círculo hasta dejar un pequeñísimo espacio á los animales. Entonces los atacaban todos con las armas que llevaban apercibidas. De los animales, unos morían, y otros caían vivos en las redes y lazos, ó en las manos de los cazadores.

Tan grande era la muchedumbre y variedad de animales que se cazaban, que habiéndolo oído decir el primer virrey de México, y no pareciéndole creíble, quiso hacer por sí mismo la experiencia. Señalóse para la caza la llanura que está en el país de los otomites, entre los pueblos de Jilotepec y San Juan del Río, y se dispuso que los indios la hiciesen del mismo modo que en el tiempo de su gentilismo. El mismo virrey pasó á la llanura con gran séquito de españoles, y para su alojamiento se habían dispuesto algunas casas de madera. Once mil otomites formaron un cerco de más de quince millas de circunferencia; y hechas todas las operaciones que hemos descrito, resultó tanta caza en la llanura, que maravillado el virrey mandó dar libertad á una gran parte de los animales que se habían cogido; y sin embargo, fueron tantos los que quedaron, que parecía inverosímil su número, si no hubiera sido un hecho público, y probado por el dicho de muchos testigos, y entre ellos uno digno de todo crédito. Se mataron más de seiscientas piezas entre ciervos y cabras monteses, más de cien coyotes, y un número extraordinario de liebres, conejos y otros cuadrúpedos. Hasta ahora conserva aquel sitio el nombre español de Cazadero que entonces se le dió.

Además del modo ordinario de cazar, tenían otros particulares y proporcionados á la naturaleza de los animales. Para cazar monos, hacían fuego en el bosque, y ponían entre las brasas una piedra llamada por ellos *cacalototl* (piedra negra ó del cuervo) la cual tiene la propiedad de estallar con gran estrépito cuando está bien inflamada. Cubrían el fuego con tierra, y esparcían en torno un poco de maíz. Acudían atraídas por el granó las monas con sus hijos en brazos; y mientras estaban tranquilamente comiendo, estallaba la piedra. Entonces echaban á correr las monas despavoridas, dejando á sus hijos en el peligro, y los cazadores que estaban en acecho los tomaban antes que volviesen por ellos las madres.

También es curioso el modo que tenían y aun tienen de cazar patos. Hay en los lagos del valle y en otros del reino, una multitud prodigiosa de patos, ánades y otros pájaros acuáticos. Dejan los mexicanos nadar en las aguas á que ellos acuden, algunas calabazas vacías, para que acostumbándose á su vista se acerquen á ellas sin temor. Entraba el cazador en el agua, ocultando todo el cuerpo debajo de ella, y cubierta la cabeza con otra calabaza vacía; el pato se acercaba para picarla, y él lo cogía por los pies y lo ahogaba. De este modo cazaba cuantos podía llevar.

Cogían vivas á las culebras, ó atrayéndolas con gran destreza, ó atacándolas intrépidamente, cogiéndolas por el cuello con una mano y cosiéndoles la boca con otra. Todavía se sirven de este género de caza, y continuamen-

te se ven en las boticas de las ciudades muchas culebras vivas, cogidas de aquel modo.

Mas nada es tan maravilloso como su tino en seguir las fieras por la huella. Aunque no dejen traza ninguna en la tierra, por estar ésta cubierta de yerba ó de las hojas secas que caen de los árboles, pueden sin embargo seguirlas, especialmente si están heridas, observando atentísimamente ó las gotas de sangre que dejan en las hojas, ó la yerba que han pisado y abatido.

Cazadero. Rancho de la municipalidad de Santiago, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Cazadero (Del). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 234 habitantes.

Cazadero (Llano del). Es una inmensa llanura en el Estado de México, que con pequeñas variaciones de altura se extiende por todos rumbos hasta formar horizonte como si se estuviera en alta mar; desnuda hoy de arboledas, sólo presenta á trechos yerba menuda y pequeños matorrales. El nombre lo tomó con motivo de una cacería que los mexicanos dieron al virrey D. Antonio de Mendoza en 1540. En aquel año, para dar los vencidos una muestra de sus antiguos placeres á su nuevo gobernante, le llevaron allí para divertirse con una cacería. 15,000 mexicanos se reunieron; y dejando al virrey en el centro del llano, en una magnífica quinta que le habían formado, se extendieron formando cordón, por toda la circunferencia de la llanura. Entonces los cazadores, puesto uno de otro á buena distancia, comenzaron á marchar en dirección al centro dando grandes voces y haciendo ruido para levantar y hacer huir á los animales. Poco á poco aquellos fueron avanzando terreno, se acercaron unos á otros más y más, hasta llegar á formar un círculo continuo de hombres, que se dobló después hasta 2 y 3 de fondo, cogidos en el centro, como suena la palabra, centenares de venados, de liebres, de conejos y aun de animales dañinos, como lobos y coyotes. A eso de medio día, cuando los animales estaban cansados de huir de un lugar para otro sin encontrar salida en aquella muralla viva, comenzó la matanza, y á flechazos los indios, y con ballestas y arcabuces los españoles, no pararon de matar hasta que se oscureció. Recogieron entonces las piezas muertas, que sólo de venados pasaron de 600, y con todas se hizo un gran convite en que encontraron vianda abundante cuantos concurrieron á la diversión.

Cazador. Hacienda de la municipalidad Catarina la Grande, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Cazahuatla (Acazahuatlán). A, radical de atl, agua; Catzahuac, suciedad: Agua sucia.

Cazandejé. Pueblo de la municipalidad de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 332 habitantes.

Cazonera. Congregación de la municipalidad Gutiérrez Zamora, cantón de Papantla, Estado de Veracruz, con 377 habitantes.

Cazones. Río del Estado de Veracruz, conocido en el de Hidalgo con el nombre de San Marcos. Nace en las sierras de Huauchinango y Pahuatlán, del Estado de Puebla, en donde baña el pie de las montañas de San Lorenzo, Apapantilla y Mesa de San Diego, y se interna al E. de Veracruz por la municipalidad de Chicualoque, del cantón de Papantla, y se dirige al NE.; recibe los arroyos de Totolapa, Acuatempa, y Naranjos, y desagua en el mar por la barra de su nombre, al S. de la de Tuxpan. Es caudaloso y profundo por el espacio de 30 á 34 kilómetros, y susceptible de desbordamientos, causando inundaciones durante las cuales es peligrosa la entrada á la barra por las enormes rocas que la interceptan por el S., generalmente á la profundidad de 3 á 4 pies. Sus márgenes son pintorescas y muy poco habitadas.

Cazuela. Congregación de la municipalidad de Santa Bárbara de Ocampo, cuarto Distrito, Estado de Tama-

lipas. Se halla situada á 14 kilómetros O. de la cabecera municipal. Los terrenos producen caña de azúcar, arroz, maíz, frijol, garbanzo y diversas frutas.

Cazuela. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 261 habitantes.

Cazuela. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cazuela. Volcán situado á inmediaciones de la hacienda del mismo nombre, al O. de la villa de Ocampo, cuarto distrito, Estado de Tamaulipas. Su cráter aterrado mide poca profundidad, así como 20 metros en su mayor anchura. El fondo del cráter es de superficie plana, permitiendo que en ella se cultiven algunos árboles frutales, siendo de notar que son más fértiles los terrenos del interior que los del exterior y de las pendientes y alrededores.

Ceatitpac. Hacienda de la municipalidad y cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 20 habitantes.

Cebada. Hacienda de la municipalidad de Pozos, partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 77 habitantes.

Cebada. Mineral de la Sierra de Guanajuato, Estado partido y municipalidad de este nombre, con 167 habitantes.

Cebada. Rancho de la municipalidad de Acatzingo, Distrito de Tepcaca, Estado de Puebla.

Cebada. Rancho del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Cebada. Rancho de la municipalidad de Jalpa, partido de Villanueva, Estado de Zacatecas.

Cebadas. Rancho de la municipalidad de Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 88 habitantes.

Cebadas. Rancho y congregación de la municipalidad de Huayacocotla, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Cebadero. Rancho del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Cebadilla. Hacienda del departamento de Soconusco, municipalidad de Tapachula, Estado de Chiapas.

Cebadilla. Hacienda de la municipalidad de Ocosocoatlá, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Cebadilla. Rancho de la municipalidad de Tenamastlán, sexto cantón, (Autlán), Estado de Jalisco.

Cebadilla. Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Cebadilla. Rancho de la municipalidad de Teocuitlán, cantón cuarto ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Cebadilla. Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 38 habitantes.

Cebadilla. Rancho de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 17 habitantes.

Cebadilla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 114 habitantes.

Cebadilla. Rancho de la municipalidad de Cadereyta, Estado de Nuevo León, con 11 habitantes.

Cebadilla. Rancho de la congregación de Pesero, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Cebadilla (La). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 66 habitantes.

Ceballos. Rancho del Distrito y partido del Saltillo, Estado de Coahuila, con 5 habitantes.

Ceballos. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 173 habitantes.

Ceballos (D. GASPARE DE). Español, dependiente que había sido del padre del capitán D. José María García Obeso, uno de los primeros comprometidos en la revolu-

ción de independencia en la ciudad de Valladolid [Morelia] el año de 1809, español también, y á cuyo servicio empezó á hacer su fortuna. Preso el dicho capitán por la denuncia que se había hecho de aquella conspiración, pasó á México para auxiliar al hijo de su amo en su trabajo, y fué su fiador para que saliese de la prisión. Sostuvo en ésta á sus expensas, y después de su muerte siguió manteniendo á su hermana, á la que dejó parte de su fortuna que repartió entre esta señora, unos sobrinos suyos, el hospital de San Juan de Dios de México encargado á las hermanas de la Caridad, al que hizo mucho bien durante su vida, y los pobres de Morelia en donde hizo su capital.—J. M. D.

Cebolla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 37 habitantes.

Cebollal. Hacienda del departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Cebollal. Ranchería del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, cuenta con 100 habitantes, de los que 50 son hombres y 50 mujeres, la cual está sujeta á Ixtepeji.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 17° 17' 15" de latitud N., y entre los 2° 29' 10" de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es en una cañada pedregosa en ambas márgenes del río del Cebollal.

Altitud.—Está situada á 2,400 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es frío seco. El aire dominante es el del N.

Viento á que queda esta ranchería.—Está al S.O. de la cabecera del Distrito y al N. N.E. de la Capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 30 kilómetros y 38 de la segunda.

Hidrología fluvial.—Véase el artículo de Ixtepeji.

Historia.—Se ignora desde cuándo fueron los primeros habitantes á poblar la ranchería del Cebollal, que ha ido en aumento paulatinamente. Los habitantes del lugar son especialmente agricultores, dedicándose también á sembrar árboles frutales, cuyas cosechas expenden en la Capital del Estado.

Cebollal (Río del). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez, que nace al S. en el pie del llano del Cebollal: recorre 24 kilómetros, y se une al Río Grande en el llano del Zapote, advirtiendo que desde Yogaré forma límite con San Miguel del Río.

Cebollana. Ranchería y congregación de la municipalidad de Tlacolulan, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Cebollas. Rancho de la municipalidad de Tecolotlán, 5° cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

Cebollas. Rancho de la municipalidad de Tizapán el Alto, 4° cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Cebollas. Rancho de la prefectura y municipalidad de Ahuacatlán, Territorio de Tepic, situado á 19 kilómetros al S.O. de su cabecera municipal.

Cebolleta. Rancho de la municipalidad de San Miguel, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Cebolleta. Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 69 habitantes.

Cebolletas. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 100 habitantes.

Cebolletas. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 213 habitantes.

Cebolletas. Rancho de la municipalidad de Coroneo, partido de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 793 habitantes.

Cebolletas. Rancho de la municipalidad de Alfajayucan, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 152 habitantes.

Cebolletas. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo.

Cebollete. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cebollitos. Arroyo mineral del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Ceboruco. Rancho de la prefectura y municipalidad de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Ceboruco. Volcán situado en la jurisdicción de Ahuacatlán, prefectura de este nombre, Territorio de Tepic, á los 21° 14' 40" de latitud N., y 5° 28' 30" de longitud occidental, á 2,164 metros de altura sobre el nivel del mar. Se halla al N.O. y á las inmediaciones de la villa de Ahuacatlán, á 154 kilómetros de Guadalajara y 92 del puerto de San Blas.

El terreno volcánico del Ceboruco es sumamente frágil, formado de muchas eminencias, excediendo á todas en elevación la cumbre de la Coronilla, que es un crestón de muy fuertes pendientes, y se eleva á 2,164 metros sobre el mar.

Las vertientes de esas eminencias se ven surcadas por quiebras profundas, y recorridas por corrientes de lava basáltica. El cráter principal está limitado por las cumbres de La Coronilla, los Encinos (de 2,054 metros) y las Puertas, y hacia el Sur por conos de erupción. Hacia el Norte aparecen otras eminencias con sus cimas crateriformes, como las de Tequepexpan, Molcayete Grande y Molcayete Chico (1401), observándose de la misma manera hacia el S.E. otras dos que son las de Ahuacatlán y Mexpán. En las faldas del volcán existen manantiales, y muchos de ellos termales. Los Sres. Bárcena é Iglesias, en su interesante estudio sobre la materia (Anales de la Secretaría de Fomento, tomo 1°) admiten, respecto de la historia de las erupciones de este volcán, cinco épocas diferentes, aunque comprendidas en la actual edad geológica; no podemos dispensarnos, por la importancia del asunto, de insertar en este artículo la parte que del expresado trabajo de los Sres. Bárcena é Iglesias se refiere á las épocas mencionadas.

“Los muros que forman los respaldos del terreno en que se halla el Ceboruco, están formados de pórfidos traquíticos hacia el N. de Xala, y de basaltos ojeros en las cercanías de Coapan en la región N. y N.E. del volcán, así como en el respaldo S. que está formado por las serranías que se hallan en el mismo rumbo y en las inmediaciones de Ahuacatlán. Las rocas de esas montañas están relacionadas con las que se extienden en las cercanías del río Grande, y las que vienen de las cercanías inmediatas á Tequila y Magdalena, donde por su situación y por su naturaleza las consideramos como terciarias. En el espacio comprendido entre esos muros cenozoicos se abrió el gran cráter que arrojó la inmensa cantidad de pomez y cenizas que hoy tapizan aquel valle, y las emisiones de esas materias alternaron con las corrientes y diques de basalto escorioso que formaron las cumbres de las Puertas y los Encinos, el gran cerro de Ahuacatlán y los cráteres que hoy se ven en las regiones de N. y N.O. del cráter actual. Las erupciones que produjeron aquellas rocas y que se verificaron por el gran cráter que existió entre los cerros de los Encinos y el de Ahuacatlán, debieron haber sido de grande importancia; así lo demuestran la cantidad de materias arrojadas, la magnitud del gran cráter, el gran número de los secundarios, y la altura á que se colocaron los productos de la erupción.

Pasado aquel gran movimiento, se efectuó otro también muy importante, en el que apareció el gran dique de la Coronilla, que extendió sus ramales en los espacios que habían dejado al S. y al N. los grandes cerros de la primera erupción; cubrió parte de sus vertientes y se apoyó sobre ellas. Este hecho también manifiesto en las faldas australes del cerro de Ahuacatlán, que están interrumpidas y cubiertas por el ramal de los Copales, demuestran la posterioridad de la formación de éste y las demás mon-

tañas á que están relacionadas respecto de aquel cerro y de las cumbres de las Puertas y los Encinos.

Consideramos como pertenecientes á la tercera época de erupción, el ramal montañoso conocido por “Lomas del Destiladero,” y los lomeríos basálticos que están al E. del pueblo de Ahuacatlán y en la cañada de Coapan al N. Las diferencias que presentan las rocas de estas montañas, y la independencia que se les nota respecto de las otras formaciones, nos hacen considerarlas como producto de una erupción particular.

La cuarta época de erupción la vemos demostrada por las corrientes escoriosas que se extendieron al S. y al N. de la Coronilla, y que, descendiendo sobre las vertientes de ésta, se extendió una sobre las capas de ceniza que tapizaban el lugar por donde hoy está situado el camino de Tepic, y la otra bañando una parte de la cumbre de las Puertas y de las vertientes de la cumbre de Coapan. A juzgar por el aspecto de estas rocas y por el avance tan limitado que sobre ellas ha hecho la vegetación, es de creerse que la época de su aparición sea relativamente reciente; pero como en los tiempos posteriores á la conquista de México nada dice la historia sobre las erupciones del Ceboruco, debemos suponer que aquella sea un poco anterior á aquel acontecimiento, y contarse en la actualidad, por lo menos, quinientos años después de dicha erupción.

En el estado que acabamos de bosquejar, permaneció el Ceboruco en los tiempos históricos hasta el año de 1870, en que comenzó la erupción que aún se verifica en la fecha en que escribimos esta noticia.

En unos interesantes apuntes formados por el Sr. D. Benito Partida, vecino de Ahuacatlán, consta que en el año de 1783 se escucharon algunos ruidos subterráneos y se sintieron algunos temblores de tierra, sin aparecer ninguna manifestación en los cráteres del Ceboruco. Quizá coincidieron estos fenómenos con los temblores de la Calabria que se verificaron en ese mismo año.

En 1832 se sintieron también temblores y ruidos, y probablemente fueron más intensos, pues se dice que la mayor parte de los vecinos de Xala y Xomulco, abandonaron sus habitaciones por algunos días.

Pasadas esas manifestaciones ligeras, continuó el Ceboruco en su inacción aparente hasta el día 16 de Febrero de 1870, en que se escucharon ruidos subterráneos y se sintieron sacudimientos terrestres que se hicieron más sensibles el día 18 del mismo, en que comenzaron á observarse algunos vapores blanquiceros cerca de la cumbre de la Coronilla. Su presencia alarmó á los habitantes de las rancherías inmediatas, y desde esa fecha abandonaron algunos de ellos sus habitaciones, temiendo la proximidad de una erupción que siguió anunciándose y so declaró el miércoles 23, con la emisión de gruesas columnas de vapores y cenizas que salían del cráter situado al pié occidental de la Coronilla, y por la salida de masas de lava que descendían del mismo cráter. En esa fecha se aproximaron valerosamente al Ceboruco algunos observadores, como los Sres. D. Antonio Caravantes, D. Benito Partida, D. Teodoro Fuentes y otras personas ilustradas, á las que se debe el conocimiento de las primeras fases de la erupción.

La salida de las lavas y de los vapores era casi siempre precedida de fuertes detonaciones subterráneas, que se experimentaban con más frecuencia por la noche y en las primeras horas del día. A estas demostraciones que tanto aterrorizaron á los habitantes de los ranchos cercanos al volcán, se añadió la muerte de los árboles y yerbas que poblaban las cumbres de los Encinos y de las Puertas. Bajo la influencia del calor reflejado por las masas incandescentes de lava, y el que se comunicó interiormente al terreno de aquellos cerros, los altos pinos doblegaron sus ramas, sus hojas tostadas cayeron por completo, y aquel lugar tan ameno y pintoresco en los días anteriores á la erupción, apareció desolado y triste, y ocupa-

do únicamente por los troncos secos de los abies y otros árboles que se incendiaban al contacto de las masas incandescentes que descendían del cráter de erupción.

En esto sucedo perecieron muchos reptiles y mamíferos pequeños, y las aves abandonaron desde entonces aquel lugar de la desolación y de la muerte. En la actualidad reina en aquellos lugares un silencio sepulcral, que sólo es interrumpido por las detonaciones que aún se escuchan en el interior de la tierra, y por los derrumbes de rocas incandescentes que ruedan por los flancos de la nueva cordillera formada con los productos de la erupción actual.

El día 27 del mismo mes de Febrero, se observó que la acumulación de rocas que había aparecido á un lado del cráter, descendió hacia el S., é inclinándose al P. caminaba por el lecho del arroyo de los Cuates, terraplenando todas sus concavidades y formando montículos de diversas dimensiones. Hacia el fin del mes ya no se observaba una sola columna de cenizas, sino otras varias que se vieron aparecer sobre las enormes grietas que se abrieron en el cauce del arroyo, y por las cuales salían también grandes masas de rocas en ignición. Impulsadas éstas por la fuerza de los vapores que las acompañaban, y por la fluidez en que estaban algunas de ellas, producían una corriente en forma de muro que avanzaba con bastante velocidad.

El lugar en que aparecían las humaredas se cambiaba con frecuencia, y al fin se fijó con más constancia en el punto que hoy se observa, y que está al pié occidental de la cresta superior de la Coronilla. El avance de la lava por el lecho del arroyo duró poco más de dos años, y en ese tiempo llegó hasta una distancia de 7,520 metros del cráter superior. La gran cantidad de las materias salidas por los cráteres terraplenó todo el cauce del arroyo, que era bastante profundo, y se elevó después sobre el terreno, formando un ramal montañoso que presenta todos los accidentes más notables de las montañas antiguas. Su dirección general hacia el P. está terminada por un ensanchamiento de 2,000 metros próximamente, en el cual hay varios contrafuertes y cañadas de diversas dimensiones. La masa total está terminada en su parte superior por algunas mesetas horizontales ó poco inclinadas, sobre las cuales hay algunos picos de forma cónica por los que se escapan vapores de azufre, y varias series de rocas salientes y aisladas, semejantes á los dientes irregulares de una sierra. Se perciben también en el centro de la nueva cordillera algunas cañadas, y otras oquedades dirigidas en diversos sentidos y unidas por cuchillas angostas y sinuosas, cuyas pendientes cambian frecuentemente de figura, á causa del derrumbamiento de las masas que coronan su parte superior. Este efecto es también muy notable en las vertientes y estribos que sostienen la masa general, pues á causa del levantamiento que sufren actualmente, se derrumban las rocas que están en el cornisamento de la montaña; al deslizarse por las pendientes arrastran á otras que encuentran á su paso, las que, multiplicadas cada vez más, forman una verdadera avalancha.

Desde que aparecieron los nuevos cráteres en el lecho del arroyo de los Cuates, se notaron algunos levantamientos del terreno que aumentaban gradualmente, hasta que al fin se elevaba una porción de tierra que, conservando aún los árboles que la poblaban, flotaba á una altura considerable colocada sobre las masas que la arrancaron del lugar de su nacimiento. Varios testigos presenciales nos manifestaron este hecho, y aun nos mostraron algunas eminencias de las que se formaron últimamente, y estaban en parte cubiertas por las lavas.

Como hemos anunciado, la nueva formación constituye un ramal montañoso de 7,520 metros de longitud; su mayor anchura en la extremidad es de 2,000; pero en las partes elevadas más angostas tendrá unos 300 metros. No obstante que una gran parte de las materias arroja-

das por la presente erupción sirvieron para llenar el cauce del arroyo de los Cuates, la parte que se levantó sobre el terreno tiene una altura media de 500 metros. Haciendo abstracción de las materias que llenan las escalaciones del arroyo, y tomando en cuenta algunos de los principales accidentes de la nueva cordillera, juzgamos que su volumen aproximado es á lo menos de 3,300 millones de metros cúbicos.

El día 20 de Marzo de este año que visitamos por primera vez ese nuevo ramal, presentaba un tinte ceniciento uniforme; en su extremo occidental estaba tranquilo, pero en sus vertientes dirigidas al S. y al N. se notaba un movimiento casi continuo de rocas que se desprendían de las mesetas más elevadas y formaban las avalanchas de que hicimos mención. Estos efectos son más intensos durante la noche, pues al estallido que precede á los derrumbamientos se sigue la aparición de un punto luminoso que va aumentando de intensidad, hasta que se manifiesta una gran roca incandescente con un brillo extraordinario; entonces se desprende de aquel lugar y rueda por las pendientes de la montaña, dejando tras de sí un camino de fuego. Este movimiento es más sensible hacia el punto en que la ceja montañosa cambia de dirección, pues en este lugar se está efectuando un levantamiento bastante aparente, el cual obliga á las rocas á abandonar el sitio en que están colocadas. Por efecto de ese mismo fenómeno se están formando dos nuevos contrafuertes que sostienen la masa que se levanta. Creemos que este levantamiento es debido á una inyección interior de lava, que cubre la nueva cordillera por alguno de los cráteres formados en el lecho del arroyo. Confirmamos esta suposición la presencia de varias grietas que se están formando sobre el terreno inmediato y al pié de la nueva cordillera, cuyas grietas son paralelas á la dirección de ésta, y están en un lugar muy cercano á aquel en que se efectuó el levantamiento. Algunos habitantes del rancho de Uzeta, que no han observado el movimiento progresivo que se notó en las rocas de la erupción moderna hasta el año de 1872, se admiran grandemente al ver el aumento en volumen y en altura que se observa en la nueva cordillera. Las modificaciones que ésta tiene en su forma general, son debidas tanto á esa inyección interior que sufre actualmente, como á la división de las rocas que la componen, y que al enfriarse se fraccionan en masas ojasas ó prismáticas, que al desprenderse producen efectos análogos á los que antes mencionamos.

La nueva ceja montañosa presenta el aspecto de una grande acumulación de rocas partidas, de diferentes figuras y volúmenes, mezcladas con capas y cúmulos de ceniza. Las rocas de que están compuestas se relacionan con las que constituyen los otros ramales que describimos; pero presentan algunas particularidades que vamos á señalar á continuación, designando con letras las principales variedades que hemos observado, y que pueden verse en las colecciones de rocas que acompañamos á este informe.

a Roca compacta de color negro de cuervo. — Lustre resinoso. — Textura astillosa que pasa á concoidea. — Dureza de 7. Contiene granos de olivino y cristales blancos de feldespato vidrioso. El lustre vítreo de estos cristales es tan perfecto que los asemeja á los de la meionita.

b Los mismos caracteres físicos, á excepción del color que es gris de perla, y que la roca es más trasluciente en los bordes. Entre estas dos variedades hay otras intermedias que presentan colores más ó menos oscuros.

c Iguales caracteres físicos, á excepción del color, que es rojo de ladrillo.

Las masas grises y las rojas forman escorias de textura ganchosa, que se asemejan á la piedra pomez, y ocupan generalmente las aristas de las rocas superficiales.

En la actualidad sigue arrojando el cráter elevadas y espesas columnas de vapor acuoso y de ceniza; á su salida forman un cúmulo globoso que se va alargando, y al fin

una figura semejante á un árbol robusto y corpulento pero de grandes dimensiones. Esta masa vaporosa es arrebatada por el viento, y entonces se dirige hacia el valle de Xala tomando una figura estratiforme. Cuando las columnas están muy cargadas de ceniza se desprende ésta formando hilos delgados que vuelven á caer sobre el cráter semeando una lluvia. Al principio de la erupción era tan grande la cantidad de esas materias terrosas vomitadas por el cráter, que llegaban á oscurecer el sol, y depositándose sobre los vegetales cubrieron sus hojas completamente y les ocasionaban la muerte por asfixia. En esa misma época murieron algunos animales herbívoros, en cuyos intestinos se les encontraron grandes masas de cenizas que comieron juntamente con las yerbas de que se alimentaban. Las columnas de cenizas salen actualmente del cráter con intermitencias bastante regulares de 10 minutos; rara vez se perturba este orden por la salida precipitada de otra gran masa vaporosa que envuelve á la que le precedió, y reunida á ella forma un columna de grandes dimensiones.

La acción volcánica con los caracteres que acabamos de anunciar, se verifica con una notable regularidad. La emisión de lavas no ha cesado aún, pues en la corriente que desciende del cráter se nota un descenso muy lento que sólo se hace sensible por el cambio de posición de las masas que la forman.

Según manifestamos, la actividad de esta erupción tuvo lugar desde el año de 1870 hasta el de 1872; mucho sentimos no haberla presenciado entonces para observar su marcha; pero esperamos que los fenómenos que entonces presentó serán descritos detalladamente por el distinguido geólogo mexicano D. Antonio del Castillo, que visitó aquel volcán en el mes de Julio de 1870.

Reasumiendo en pocas palabras lo que hasta aquí hemos manifestado, diremos que la erupción actual tal como la hemos visto y seguido con el mayor cuidado durante los quince días que con este objeto permanecemos allí, presenta los fenómenos siguientes:

Al principio el suelo se calienta interiormente, la vegetación muere por la falta de humedad en sus raíces, el terreno se hincha abriéndose largas grietas en diversos sentidos, pero más generalmente en el paralelo á la línea del levantamiento: comienza á elevarse lentamente formando ampollas ó pequeñas eminencias que cada día suben más; se va formando hacia el medio un filo ó arista, las pendientes se dividen á uno y otro lado, creciendo al grado que las piedras principian á rodar para abajo, arrastrando las tierras y vegetales. Nuevas piedras salen del interior por la línea del centro, que descienden ya calientes é incendian los troncos de los vegetales allí caídos. La acción continúa así por largo tiempo; después aparecen ya grandes rocas que, enrojecidas por el fuego interior, ruedan á su vez arrastrando consigo otras muchas, causando un gran movimiento en aquella falda y dejando un camino de fuego. Antes de desprenderse se oyen detonaciones interiores como cañonazos lejanos, después viene de arriba la avalancha de piedras resbalándose sobre las pendientes que llegan á adquirir 42° de inclinación, y levantando grandes columnas de polvo que parecen á lo lejos humos blancos. Algunos picos cónicos se ven en la parte superior de aquellas masas candentes, que son diversas bocas por donde salen vapores sulfurosos; en su derredor se ve condensado el azufre y manchadas las rocas de aquel color amarillo, y aquella nueva montaña crece y crece todos los días en su altura, y nuevas rocas que salen calcinadas del interior, vienen á rodar y van sirviendo de base á las que vendrán después, adelantándose sobre el terreno ó ensanchando la montaña más y más, y cambiando de forma á cada instante.

Cebrián y Agustín (D. PEDRO). Conde de Fuencalra, 40° virrey de la Nueva España, sucesor del duque de la Conquista; fué el último de los virreyes que en aquella época tuvo la dignidad de grande de España. Encar-

gado del gobierno en 3 de Noviembre de 1742, lo desempeñó con aprobación general hasta 6 de Julio de 1746. Según Panes, era de un natural muy pacífico y afable, cuidadoso del aseo, limpieza y empedrado de la ciudad, estimulando con su agrado á los vecinos para que concurriesen á estas útiles obras; y según el padre Cavo, á pesar de que en el tiempo de su gobierno, declarada la guerra á los ingleses, las hostilidades de éstos en nuestras costas seguían con vigorosa tenacidad, interrumpiendo casi absolutamente el comercio con la metrópoli, y llegando á subir el precio de las cosas por este motivo á tal grado, que fué preciso que se publicaran pastorales por los obispos, y aun que se acordara la reducción del adorno de las iglesias: á pesar de estas calamidades, según el padre Cavo, repetimos: "el reino de México, bajo el suave gobierno del conde Fuencalra, florecía cada día más." Debió ser así en efecto, pues que la separación de este virrey fué sentida por los mexicanos, no obstante que en el tiempo de su gobierno el almirante Anson apresó el rico galeón de Filipinas, salido de Acapulco en la primavera del año de 1743, y que sólo en dinero, perteneciente al comercio de la Nueva España, conducía 1.313,843 pesos, y 4,463 marcos menos dos onzas, de plata en barras. A sus desvelos se debió sin embargo, la reedificación del acueducto que viene de Chapultepec; tomó el mayor empeño en la compostura de las calles, é hizo reparar la calzada del S. de la ciudad, que conocemos con el nombre de San Antonio Abad. Organizó también por disposición de la Corte, la expedición que reconoció la barra de Tampico, y la que á las órdenes del teniente coronel D. José de Escandón pasó á poblar la Sierra-gorda. En su tiempo se mandaron recoger las noticias sobre las posesiones españolas de América, que originaron en nuestro país la publicación del *Teatro Americano* de Villaseñor, á quien el virrey nombró para este objeto, y cuyo primer tomo vió la luz en 1746, imprimiéndose el segundo dos años después. Por último, el gobierno del conde Fuencalra se hizo notable por la aprehensión del célebre caballero Boturini, cuya larga historia de desgracias se ha referido en este Diccionario, en el artículo correspondiente. Después de vuelto á España el conde de Fuencalra, fué nombrado embajador de Viena, y allí arregló el matrimonio de uno de los hijos de Felipe V.—J. M. A.

Cebuisega (ISLA DE). Litoral de la República en el Golfo de California: costa del Estado de Sinaloa, Bahía de Navachiste (véase este nombre).

Cececapa (JUÁREZ). Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz. Se halla situado á 20 kilómetros al S. de la cabecera del cantón. Forman la municipalidad: este pueblo, las haciendas de Tólico y Cececapa, y los ranchos de Tlallapango, Chila, Hueyucuatitla, Santa Cruz, Xochiolo, Atlamácatl, San Miguel, Xantepec, San Jerónimo y Tlagcocuatitla.

Todos estos lugares constituyen otras tantas congregaciones de la municipalidad, que cuenta con 3,388 habitantes.

Cececapa. Hacienda y congregación de la municipalidad de Cececapa de Juárez, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Ceceña. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Cecilia (ESTANCIA DE). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 295 habitantes.

Cechindú (Río). Que en mixteco quiere decir Río pelón. Tiene su nacimiento en terrenos del pueblo de Zautla, Estado de Oaxaca, Distrito de Nochistlán; desemboca en terrenos de Inanocuta.

Cedazo. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Cedazo. Rancho del municipio de la Concordia, par-

tido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

Cedazos. Rancho de la municipalidad de Yahualica, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cedazos. Rancho, Distrito de Rosario, Estado de Sinaloa, en el camino de la Concepción á Escuinapa.

Cedillo. Rancho de la municipalidad de Ixtacalco, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

Cedillo. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 36 habitantes.

Cedral. Municipio del partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí. Tiene por límites: al N. el Estado de Coahuila; al O. y N.O. Mazapil, del Estado de Zacatecas; al S. y S.E. Catorce y Matchuala; y al E. el Estado de Nuevo León. El terreno es en general plano y árido, recorrido tan sólo por pequeñas sierras, como la del Sotol y otra que nace en el rancho de la Presita y termina en San Juan de la Cruz. El municipio cuenta con las siguientes localidades:

Villa cabecera de la municipalidad: El Cedral.

Haciendas: San Juan de Vanegas, Salado, y Sotol.

Ranchos: Blanco, Cruz, Laguna, Estancia, Arañosa, San Roque, San Isidro, San Ermión, Punta de Vanegas, Vanegas de abajo, Parida, Gallo, Palo blanco, Zamarripa, Rancho nuevo, Presita, San Pablo, Saladito, Rincónada, Refugio, San Elías del Cuarejo, Boquilla, San Antonio, y San Juan de la Cruz. Total, 1 villa, 3 haciendas, y 24 ranchos. Población 8,256 habitantes.

Cedral. Villa, cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí. Se halla situada en una planicie á 56 leguas al N. de la capital del Estado. La villa tiene calles rectas y anchas y dos grandes plazas, adornada la principal con un jardín, y tiene en uno de sus costados la parroquia. La población asciende á 2,100 habitantes.

Cedral. Hacienda de la municipalidad de Nadadores, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Cedral. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 48 habitantes.

Cedral. Rancho del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

Cedral. Rancho del departamento y municipalidad de Zapopan, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cedral. Loma, mineral de la jurisdicción de Santa Rosa, Estado de Coahuila. Produce carbón de piedra.

Cedrito. Rancho de la municipalidad de Xichú, partido de Victoria, Estado de Guanajuato, con 140 habitantes.

Cedritos. Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 68 habitantes.

Cedritos. Rancho del municipio de Carbonera, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Cedritos. Celaduría de la alcaldía de Casa Blanca, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Cedro. Congregación de la municipalidad de la Unión, segundo cantón ó de Lagos, Estado de Jalisco.

Cedro. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 69 habitantes.—Otro con 6 habitantes.

Cedro. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

Cedro. Rancho del Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa, al N.O. de la Noria.

Cedro. Mineral de la Sierra de Guanajuato, con 242 habitantes.

Cedro Ayo. Rancho de la municipalidad de Ayo el Chico, tercer cantón ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Cedro Viejo. Rancho de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Cedros. Celaduría de la alcaldía de Imala, Distrito y directoría de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Cedros. Comisaría del municipio de Quiroga, Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Situado á 18 leguas al N.E. de la cabecera del Distrito.

Cedros. Hacienda de la municipalidad de Ixtlahuacan de los Membrillos, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cedros. Hacienda de la municipalidad y partido de Mazapil, Estado de Zacatecas, á 32 kilómetros al O. de la cabecera.

Cedros. Rancho de la municipalidad de Mezquitic, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Cedros. Rancho de la municipalidad de Jalostotitlán, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Cedros. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 17 habitantes.

Cedros. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Cedros. Rancho de la municipalidad de Sierra Hermosa, partido de Mazapil, Estado de Zacatecas.

Cedros. Rancho de la municipalidad de Moyahua, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 40 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Cedros. Mineral de la jurisdicción de Mazapil, Estado de Zacatecas. Produce plata.

Cedros. Río afluente del Mayo en el Estado de Sonora. Nace en las montañas minerales del Carrizal, hacia los 28° 50' de latitud N., pasa en su curso de N. á S. con alguna inclinación al O. por los minerales del Carrizal, Trinidad, Santa Rosa y San Nicolás, recibe cerca entre Nuri y Santa Rosa, el río que recorre la cañada de Movas, y prosiguiendo su curso por la Angostura, Cedros, Careaga y Nuri, descarga sobre el Mayo, al S. y muy cerca de esta población. Recorre una extensión de 30 leguas, ó sean 125 kilómetros.

Cedros (Los). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 205 habitantes.

Cedros ó Cerros (Isla de). Costa occidental de México, litoral de la Baja California.

Esta isla que forma el lado occidental de la grande Ensenada de Sebastián Vizcayno, tiene una extensión de 12½ millas de largo, por 4 en su parte céntrica y por 9 en su extremidad meridional.

Es de formación volcánica y posee numerosos elevados picos, entre los cuales el más alto (El Monte Aires, del Dr. Veatch) tiene unos 3,955 piés sobre el nivel del mar. Dichos picos en tiempo claro pueden percibirse desde una distancia de 60 millas. (Dewey's remarks on the West Coast of México.)

En el "Piloto del Pacífico del Norte" por el comandante Imwaid de la Marina Británica, encontramos lo siguiente, respecto de la Isla de Cerros ó Cedros:

"De la Punta de San Eugenio en la costa firme hasta Morro Redondo que es la más meridional de esta isla, hay una distancia de 12½ millas, rumbo N.O. ¼ N. (magnético). (Según el comandante Dewey de la Narraganset, esta distancia es sólo de 10½ millas.)

Hacia el N. de Morro Redondo, hay un buen fondeadero, con 7 á 10 brazas sobre fondo de arena á ½ milla de la playa; y á 5 millas hacia el mismo rumbo, en el lado oriental de la isla, hay un excelente aguaje, cuya posición puede descubrirse por una mancha de pastos elevados que se encuentra tras de una playa arenosa de 250 piés de largo, y que es la única en ese paraje (North Pacific Pilot). Se encuentra dicho punto de aguada como á 1 milla al Sud del punto más oriental de la isla.

Según la obra citada de "El Piloto del Pacífico del Norte," á menos de 1 milla de las playas de la isla, la sonda acusa sobre 40 brazas de fondo, exceptuándose el banco que con sólo 5 á 6 brazas de agua se extiende co-

mo 3 millas rumbo Sud de la Punta S.E. de la isla, y en dirección á la extremidad occidental de la Isla de Natividad, y hasta cerca del centro del canal que separa ambas islas.

Según la misma autoridad, la Isla de Cedros ó Cerros tiene de 18 á 22 millas de largo en dirección del N. cuarta O. al S. cuarta al E. y de 3 á 8 millas de ancho. Agrégase en dicha obra, que la isla es elevada y estéril, de formación volcánica, y que debe en consecuencia poseer considerable riqueza mineral. De trecho en trecho se notan en sus valles algunos pequeños arbustos y pequeñas manchas de zacatón.

En la propia obra, se copia del periódico intitulado *Repertorio naval y comercial*, volumen de 1860, la descripción de la Isla Cedros, que sigue:

Cerros es una isla formada por un grupo de montañas en toda su extensión, constituyendo una masa de elevados y abruptos picos, de los que el más alto tiene unos 2,500 piés sobre el nivel del mar, y se distingue en tiempo claro desde unas 60 millas de distancia. Aproximándose á la isla, su sombrío y árido aspecto en todos sus lados es sin duda repelente. La mayor parte de sus pendientes meridionales ofrecen á la vista una masa de color rojo oscuro á trechos, interceptada por elevadas escarpas de colores variados, que algo disipan la monotonía de su panorama. Al desembarcar en la isla, desde luego se percibe la extrema sequedad de la atmósfera que la circunda; á pesar de que deben acontecer allí casos de fuertes lluvias, que den origen á impetuosos torrentes de las montañas, cuyas profundas huellas y al través de los arenales y aglomeraciones de cascajo que circundan sus bases. Deben sin embargo tales lluvias ser de rara ocurrencia, según los informes de los balleneros que han visitado con frecuencia y aun permanecido algunas temporadas en la isla, que declaran no haber presenciado sino ligeras lloviznas y de tarde en tarde.

En el lado N.E. de la isla, como á 3 millas de su extremidad septentrional, se proyecta una punta baja y arenosa, en cuyo lado meridional hay un fondeadero favorable durante la estación de los vientos costaneros reinantes. En una quebrada que se encuentra cerca de dicho paraje, corre un arroyuelo de excelente agua dulce; y del mismo modo en varios de los valles que vienen á terminar sobre la playa del lado meridional, se encuentra agua dulce á poca distancia hacia el interior. En uno de esos varios lugares de aguada, el agua es tan buena como pueda apetecerse. Sin embargo, hay un solo lugar en donde un buque pueda proveerse de agua en gran cantidad, y éste se encuentra en lado S.E. de la isla, en un punto en que de una vertiente corre un arroyuelo entre zarzales al pié de un elevado cerro vecino de la playa. Pueden llenarse allí los barriles colocándolos á pequeña distancia del arroyo, y dirigiendo sus aguas por medio de un caño grosero de madera que allí se encuentra, y á cuyo lado se lee la inscripción siguiente:

“Quien quiera que haga uso de este (caño) se servirá volver á colocarlo en su lugar, en beneficio de los que vengan después á servirse de él.”

A dos cables del manantial que acabamos de mencionar puede anclarse; pero mucho mejor fondeadero que este, es uno que se encuentra á unas 2 millas más al Sud, al frente de una playa plana y baja (en donde no hay tanto fondo) y en donde las rachas del O. que descienden de las montañas no son tan recias como en el anterior.

Contra los vientos del N.O. puede en todo tiempo encontrarse abrigo en el lado Sud de la isla, por 6 á 25 brazas. Esos vientos soplan allí con la regularidad de los monzones entre Mayo á Octubre, y la sola precaución que no debe olvidarse al elegir el punto de anclaje es el de evitar el sargazo. Entre Octubre y Mayo los vientos son generalmente ligeros, y el tiempo y temperatura deliciosos. Sin embargo, de vez en cuando sopla algún fuerte temporal del N. y también del S.E. en los

primeros meses del invierno, y del N.O. por los primeros días de Mayo.

“Se asegura por personas competentes, que según todas las apariencias deben existir en la isla considerables venenos metálicos, en formaciones de cuarzo y cobre, desparramados en muchas partes de los varios cerros de ella; pero aún no ha habido confirmación práctica de la exactitud de tal conjetura.”

En el libro número 56 de la Oficina Hidrográfica del Departamento de Marina de los Estados Unidos, que es una compilación de los trabajos de reconocimiento de las costas de México por el comandante Dewey de la *Narraganset*, se encuentra descrita la isla de Cerros del modo siguiente:

“Hacia el N. del sitio de nuestras observaciones astronómicas, forma la costa de la isla una curva, que ofrece un buen fondeadero, en 7 á 10 brazas sobre fondo arenoso, á una distancia de 2½ cables de la playa (300 brazas); pero al tomarlo debe cuidarse de no largar las anclas demasiado lejos de ésta, pues el fondo allí, aumenta mucho repentinamente.

“Como á 4 millas hacia el N. del expresado fondeadero y 5½ de Morro Redondo, hay un punto de aguada que puede ser reconocido por la existencia de un manchón de zacatón que se halla inmediatamente detrás de una playa arenosa, de unos 250 piés de largo. El curso de esa vertiente termina en un arroyo que corre á cerca de una milla al Sud de la extremidad oriental de la isla, y á media milla de la playa, en cuyas arenas se sumerge. Cerca del manantial, hay un caño grosero de madera, que sirve para llenar los barriles de la aguada.

“En dicho paraje, pegado á tierra, hay mucho fondo (20 á 25 brazas dentro de una distancia de 2 cables de la playa). Se dice que existen varias otras vertientes de buena agua en otros puntos de la isla, especialmente en las quebradas que descienden hacia su lado N., en donde hay puntos de cómodo desembarque.

“Todo el lado oriental de la isla es una serie de escarpas rocallosas, interrumpidas por quebradas, que terminan en cortos tramos de playas ripiosas. Tras de la línea de la playa, la tierra se alza exabrupto formando agudos crestones y empinados cantiles, hasta convertirse en picos de una elevación de 3,000 y más piés sobre el nivel del mar.

“La mar en este lado (oriental) es generalmente muy tranquila y llana, y á gran profundidad se encuentra casi besando las playas, que aquí se hallan limpias de sargazo. Según el capitán Scammon, ballenero americano, en el lado N.E. y cerca de 3 millas de distancia de la extremidad N., existe una punta baja y arenosa, en cuyo lado meridional se presenta un regular fondeadero, abrigado de los vientos allí reinantes.

“La extremidad septentrional de la isla está formada por escarpados agrestes, que despiden muchas rocas salientes sobre el mar. Inmediatamente, á la espalda de dicha punta, se eleva un picacho muy agudo, de unos 1,761 piés de altura sobre el mar, con una cresta de cedros en su cúspide.

“El lado occidental de la isla, en una extensión de 8 millas, á partir de su extremidad N., tiene el mismo aspecto que su lado oriental; pero las rocas salientes son en aquel mucho más numerosas, y se extienden á mayor distancia á un largo que en este. Después de esa distancia la costa occidental de la isla se encorva hacia el S.O. y forma una línea no interrumpida de cantiles muy empinados, hasta una punta que se halla al N. de Cabo San Agustín en una distancia de 2½ millas.

En la base de dichos acantilados se extiende una playa pedregosa, en toda la distancia hasta dicho punto, excepto en un tramo como de 2½ millas, casi á la mitad de la expresada distancia en que la playa se convierte en agrupaciones de peñascos, que se extienden en muchos puntos mar afuera. La extremidad S.O. de

la isla está formado por el Cabo San Agustín. (Véase este nombre).

"El aspecto del lado meridional de la isla tiene también el mismo aspecto que el lado oriental; y en él se halla una indentación de la costa que lleva el nombre de Bahía del Sud. (Véase este nombre).

"En los lados del N. y del E. de la Bahía del Sud, generalmente los cantiles de la costa tienen á sus piés playas arenosas más ó menos extensas; y en el N.O. considerable número de rocas salientes, cuyos grupos se prolongan mar afuera cerca de media milla.

"Desde el extremo E. de la Bahía Sud hasta Morro Redondo, hay también gran número de rocas salientes, y allí las sondas dan braceajes muy irregulares; pues á una milla de la playa se encuentran profundidades de 10 á 15 brazas, y hacia el Sud de la isla, á unas 3 millas, hay pedazos en que la sonda acusa de 5 á 10 brazas, sobre fondo de piedras.

"La porción septentrional de la Isla de Cerros es comparativamente fértil: las curvas y faldas occidentales de sus montañas se hallan cubiertas de cedros y pinos, entre los cuales se notan algunos de 60 á 70 piés de elevación. También se encuentra en esa parte una especie de encina enana, y en las quebradas y barrancas, muchas variedades de cactus, de arbustos y flores. La costa meridional, al contrario, en su mayor parte es estéril.

"Se asegura que existe en la isla una especie de ciervo en reducido número; pero que abundan las cabras y conejos silvestres, particularmente en la porción septentrional, y que en las playas de ésta se aglomeran infinidad de animales acuáticos, como focas, nutrias y lobos marinos.

"También se atribuye á la isla la posesión de una gran riqueza mineral; pero sólo se encontró (en las exploraciones de la comisión de los Estados Unidos) cobre y una especie de hierro cromático en cortas cantidades.

"Prevalecen en la isla y sus costas las neblinas, arras-tradas especialmente en las mañanas, durante las cuales permanecen visibles sobre ellas las elevadas cimas de sus montañas."

Ceh-actun. Finca rústica de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Cehchán. Finca rústica de la municipalidad de Kin-chil, partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Cehil. Finca rústica de la municipalidad de Abalá, partido de Acanceh, Estado de Yucatán.

Cehmas. Finca rústica de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Ceiba. Ribera de la municipalidad y partido de Cunduacán, Estado de Tabasco, con 640 habitantes.

Ceiba. Ribera de la municipalidad y partido de Nacajuca, Estado de Tabasco.

Ceiba. Ribera de la municipalidad y partido de Tacotalpa, Estado de Tabasco, con 34 habitantes.

Ceiba. Ribera de la municipalidad del Paraíso, partido de Comacalco, con 200 habitantes.

Ceiba Primera. Rancho de la municipalidad y partido de Jalpa, Estado de Tabasco, con 11 habitantes.

Ceiba Segunda. Rancho de la municipalidad y partido de Jalpa, Estado de Tabasco, con 12 habitantes.

Ceja. Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 26 habitantes.

Ceja. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 150 habitantes.

Ceja. Rancho del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 18 habitantes.

Ceja. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón del Estado de Jalisco.

Ceja. Rancho de la municipalidad de Huejúcar octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Ceja. Rancho de la municipalidad de Huimilpan, Distrito de Amealco, Estado de Querétaro, con 316 habitantes.

Ceja. Rancho de la municipalidad de Abasolo, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Ceja. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Ceja. Rancho de la municipalidad de Estanzucla, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 7 kilómetros al N. de la cabecera municipal. Población 221 habitantes.

Ceja Blanca. Cuadrilla de la municipalidad de Tepcoacuilco, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero. Dista 1½ leguas de Iguala y tiene 60 habitantes, cuya principal ocupación es la agricultura.

Ceja de Bolitas. Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Ceja de Piedra. Rancho de la municipalidad del Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 7 habitantes.

Ceja (La). Rancho de la municipalidad de Jiménez, Distrito del Centro ó Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

Ceja de la Soledad. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 195 habitantes.

Ceja Madre. Lomas que forman parte del límite septentrional de Nuevo León con Tamaulipas.

Ceja y Venado. Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Celaya. Partido y municipalidad del Estado de Guanajuato. Tiene por límites: al N. el partido de Comonfort; al E. Apaseo; al S. Tarimoro; al O. Cortazar, y al N.O. Santa Cruz. Posee 37,792 habitantes (18,919 hombres y 18,873 mujeres), distribuidos en las localidades siguientes:

1 ciudad: Celaya.

3 pueblos: San Juan de la Vega, Rincón de Tamayo y San Miguel Octopan.

31 haciendas: Aguirre, Camargo, Dongú, Estrada, Galvanes, Jofre, Juan Martín, Jauregui, Concepción, Méndez, Mendoza, Moralitos, Molina, Ojo Seco, Presa Blanca, Plancarte, Rincón, Roque, San Antonio Gallardo, San Nicolás Esquiros, San Antonio Espinosa, San Elías, Sanabria, Silva, Santa María primera, Santa María segunda, Sauz, San Lorenzo, Tenería del Santuario, Trojes y Yustes.

28 ranchos: Alto, Castro, El Puente, Mezquite, Becerro, Puerto, Los Jiménez, Los Veleros, Providencia, Peña Colorada, Palmita, Galera, Máquina, Canoas, Ladri-llera, Laja, Milpa Vieja, Molino de Crespo, Michilenas, Palmar, San Antonio Múgica, San Juanico, Seco, San Nicolás de Parras, San José, Ramírez, San Cayetano, y Santa Teresa.

Celaya. Ciudad, cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Guanajuato. Se halla situada en una hermosa llanura cerca del río de la Laja, y rodeada de hermosos bosques y fértiles haciendas; á los 20° 31' 40" latitud N. y á 1° 38' 20" longitud O. de México; á 258 kilómetros al N.O. de la Capital de la República; á 121 al S.E. de Guanajuato, y á 1,811 metros de altura sobre el nivel del mar. La ciudad es de un bello aspecto por la regularidad de sus calles como por la hermosura de algunos edificios, entre los que descuella el bellísimo templo del Carmen. La ciudad es manufacturera, y cabeza de un distrito muy fértil.

Es la residencia de un Jefe político, de Ayuntamiento constitucional, Administración de rentas del Estado, Juzgado de primera instancia y del registro civil; Administración de la renta del timbre, estafeta de correos, estación telegráfica y estaciones de los ferrocarriles Nacional y Central.

El Dr. D. Guadalupe Romero se expresa de esta ciudad en los siguientes términos:

"Fue fundada el 12 de Octubre del año de 1570 por orden del virrey D. Martín Enríquez de Almanza. Antes de la Conquista, el suelo de la población actual era un

terreno eriazó; después fué una estancia de ganado mayor, rodeada de tribus de chichimecas. Los dueños de la referida estancia y los de las haciendas inmediatas alcanzaron del gobierno español las licencias necesarias para fundar una villa, y obtenidas, se decidieron á establecerla en el paraje en que hoy está, porque los terrenos podían regarse por las aguas de los ríos de Apaseo y la Laja.

Se hallaban avicinados en Apaseo muchos españoles, oriundos la mayor parte de la provincia de Vizcaya. Se les había mercedado terrenos vastos donde pudieran dedicarse á la agricultura; pero las continuas agresiones de los chichimecas los tenían en la mayor inquietud, y no podían hacer productivos los feraces terrenos de su propiedad; creyendo que esta duplicaría su valor si estuviera inmediata á una población respetable, determinaron fundar una nueva villa en medio de aquellos, con autorización del virrey que en ese mismo tiempo se afanaba por reunir á los indios en congregaciones para facilitar así su enseñanza religiosa y su civilización.

Casi todos los pueblos antiguos de los indios, tienen un nombre que da á conocer su situación física ó las cualidades que los distinguen. Los fundadores de Celaya quisieron seguir la misma costumbre, y pusieron á la villa el nombre de *Zalaya*, que en idioma vascuence quiere decir *Tierra llana*.

La población creció con tal rapidez, que el rey Felipe IV le concedió el título de ciudad y todos los fueros y preeminencias que había otorgado antes á la ciudad de Puebla. La fecha de esta concesión fué el 20 de Octubre de 1655, mucho antes de que consiguiese este honor la ciudad de Guanajuato. El virrey, marqués de Mancera, expidió en México el título respectivo en 7 de Diciembre de 1658.

El mismo monarca le concedió escudo de armas, en que figuran: una imagen de la Purísima Concepción en campo azul, la cifra del rey, el mezquite bajo cuya sombra se tuvo el primer cabildo, una cueva para conservar la memoria del virrey D. Francisco de la Cueva, por cuyo gobierno se expidió el título, y dos brazos desnudos rindiendo dos arcos, que recuerdan á la posteridad el triunfo sobre los chichimecas, en cuarenta años de guerras continuadas que sostuvieron los referidos pobladores.

La ciudad está situada en una hermosa llanura, á tres cuartos de legua del río de la Laja. El clima es agradable y la temperatura no excede en Verano de 23° Reaumur, ni desciende en invierno á menos de 10½.

Existen en sus cercanías muchos bosques de huizaches y mezquites, siendo muy notable el de Sabinos, fresnos y árboles del Perú al S.E. de la ciudad. A legua y media por el rumbo del S. se encuentra el cerro de la Gavia que provee á la población de maderas y carbón. Tiene esta montaña 859 varas castellanas de altura sobre el nivel de Celaya.

El terreno es en general salitroso; pero los dueños y arrendatarios de las labores han conseguido enlamarlos con las aguas del río, que conducen por costosas acequias. Así riegan los grandes sembrados de trigo, maíz y chile que son los más productivos á aquellos labradores.

Hace algunos años se han comenzado á cultivar con muy buen éxito los olivos, de los cuales se saca ya gran cantidad de aceite, capaz de competir con el de la Península en su sabor y color.

El curato lo erigió el Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Medina Rincón, y lo comenzaron á servir los padres franciscanos que llevaron á cabo la conquista espiritual de la mayor parte de las poblaciones de Guanajuato, y difundieron la civilización como en otras comarcas."

Entre los templos que posee esta ciudad sobresale el del Carmen, obra del insigne arquitecto D. Francisco Eduardo de Tresguerras, quien nació en Celaya el 13 de

Mayo de 1745, y cuyas cenizas reposan en la capilla de los Dolores del templo de San Francisco."

El mismo Sr. Romero, al tratar del templo del Carmen, dice: "Tresguerras siguió en esta obra las inspiraciones de su genio; y contra el torrente de la opinión y de la envidia, escogió lo más hermoso, lo más bello, lo más sencillo y lo más sólido de la arquitectura moderna, y comenzó á levantar un monumento que haré eternos su nombre y su memoria.

"El templo es de orden corintio; la parte exterior es grandiosa, bellísima y magnífica; ocho enormes columnas del mismo orden forman el pórtico, y corresponden á tres puertas que dan entrada al templo; sobre aquellas está construida una graciosa y esbelta torre en medio de la fachada.

"El interior es una nave en forma de cruz latina de 80 varas de largo, 20 de ancho y 25 de altura. Tanto el conjunto, como cada una de las partes de este templo, es magnífico y de exquisito gusto, aunque luego se conoce que no iguala la grandeza interior á la de las fachadas, cúpula, torre y demás adornos exteriores.

"Muy celebrada es y con razón la capilla de los *cofrades* que está dentro del templo grande en el crucero del lado del evangelio. En ella se encuentra la pintura al fresco del *Juicio final*, que han admirado los viajeros.

"La obra fué concluida el año de 1798. Es, sin duda, la más hermosa y proporcionada de todas las iglesias de la República.

"No se puede dar un paso por esta población sin encontrar algún recuerdo de Tresguerras, porque su genio artístico está pintado en todos los edificios. No hay uno, por miserable que sea, que no tenga una fachada graciosa y elegante conforme á las más estrictas reglas del arte. Son notables las casas de la antigua propiedad de González y de Cortazar."

Hasta aquí el Sr. Romero.

Además de los templos mencionados existen el de San Agustín, La Cruz muy bello y aseado, La Piedad, el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, la Resurrección, San Miguel, Santiago y San Antonio, hallándose contiguo á este templo el Campo Santo.

Celaya posee un buen molino de trigo en el convento del Carmen, la fábrica de tejidos de lana, denominada Zempoala; el teatro Cortazar, pequeño, pero de bonito aspecto; los baños termales surtidos por un abundantísimo pozo artesiano. La instrucción pública se halla atendida, pues además de las escuelas que sostienen los fondos públicos, existen las de niños y niñas sostenidas por la filantropía de la Sra. D^a Emeteria Valencia de González.

La ciudad cuenta con cerca de 25,000 habitantes, industriales y agricultores.

Los independientes que dieron el grito por la libertad de la Nación el 16 de Setiembre de 1810 en el pueblo de Dolores, entraron en Celaya el día 21 del mismo mes, y al día siguiente nombraron al cura Hidalgo Capitán general, y al capitán Allende Teniente general. Las fuerzas constaban ya de 50,000 hombres.

Celaya. Rancho del municipio de Atil, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Celayita. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 75 habitantes.

Celestún. Pueblo y puerto, cabecera de municipalidad del partido de Maxcanú, Estado de Yucatán, con 814 habitantes. Se halla situado en la costa al N.O. de la villa de Maxcanú, á 42 kilómetros. La municipalidad comprende las fincas rústicas llamadas Cholul y Chenquítan. La población se halla circundada por un bosque de cocoteros.

Celis. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Celul. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán á 28 kilómetros al E. de la cabecera.

Cementera. Rancho de la municipalidad de Totatiche, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Cencerrito. Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León, con 6 habitantes.

Cenicera. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cenicero. Rancho de la municipalidad Tcotatlache, 11° cantón del Estado de Jalisco.

Cenicero. Rancho de la municipalidad de Tequisquiác, Estado de México, con 134 habitantes.

Cenicero. Rancho del municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Cenicero. Mina de plomo y plata, del mineral de Jucucundo, Distrito de Nochistlán, Estado de Oaxaca. Produce anualmente 300 cargas.

Cenicero. Isla del gran penillago ó sea Laguna Madre, litoral de Tamaulipas, Distrito del Norte.

Ceniza (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez; nace en Yoditla, recorre 70 kilómetros hasta unirse á Río Grande en el paraje llamado La Hondura del Murciélago. Este río tiene por afluentes al río Yolalashoni, que penetra en terrenos de Villa Juárez y recorre 12 kilómetros.

Cenizas (Las) Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 82 habitantes.

Cenizo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Tamaulipas.

Cenizo. Rancho de la municipalidad de Amatlán de Cañas, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Cenote Grande. Ribera de la municipalidad y partido de Jonuta, Estado de Tabasco, con 64 habitantes.

Cenotes. Depósitos subterráneos de agua en el Estado de Yucatán. Reúnen las circunstancias de cavernas y manantiales, ó de caudalosos ríos subterráneos, siendo antiguamente objeto de supersticiosos cultos en el gentilismo, de espectación romántica entre los conquistadores, y de estudio. Encuéntrense de dos especies ó caracteres distintos, puesto que unos reciben en el fondo de cavernas tortuosos y profundos depósitos de aguas manantiales, y otros se abren á la vista del hombre que desciende perpendicularmente hasta sus frescas é inextinguibles corrientes. En la parte occidental de la península se encuentran los primeros, y en la oriental los segundos.

Cenotillo. Pueblo, cabecera de municipalidad, del partido de Espita, Estado de Yucatán, á 20 kilómetros al O. S. O. del pueblo de Espita. Población de la municipalidad 2,800 habitantes, distribuidos en los pueblos de Cenotillo y Tixbacá, y en 46 fincas rústicas, llamadas: Poxil, Yokmak, Xooch, Biltunhá, San Nicolás, Chan Jonot, Kahunk, Xluch, San Marcos, Jil, San José Mex, Tuciná, Santa Cruz, Xcunyah, Noh-ac, Kancabchén, Jibi ac, Pihluch, Poop, San José, Sacmatatzab, San Antonio, Santa María, Cosil, Itzinté, Jumbalam, Chenkeken, Mulpechech, Santok, San Rafael, Chan-chen, Chankanuh, San Diego, Santa Rita, Santa Pilar, Chendelgado, Kaxeek, Kakalhá, San Miguel, Santa Rosa, San Juan Macal, Yokoonot, San Marcos, San Román, Kabulná, San Juan.

Censo. Ribera del partido y Municipalidad de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, con 193 habitantes.

Centeno (Icnæo). Arriero, vecino del rancho del Calote, capitán de las primeras tropas independientes. La falsa idea que éste, así como otro considerable número de los que siguieron al cura Hidalgo en la revolución de 1810, tenían de ella, se echa de ver por la siguiente anécdota, que refiere como testigo ocular el Sr. D. Lucas Alamán, en su Historia de México:

Quedó en mi casa (dice), el capitán Centeno por algunos días, con una guardia á expensas de mi familia, y en ellos se ocupó en hacer sacar los efectos y dinero pertenecientes á Posadas (un español que ocupaba los bajos de la casa del autor en Guanajuato) que estaban en la bodega interior, todos los cuales fueron llevados al cuartel

de caballería, y se reguló que valdrían cosa de cuarenta mil pesos. Familiarizado en este intermedio Centeno en mi casa, se le preguntó cuáles eran sus miras en la revolución en que había tomado parte, y contestó con la sinceridad de hombre del campo: que todos sus intentos se reducían "á ir á México á poner en su trono al señor cura, y con el premio que éste le diese por sus servicios, volverse á trabajar al campo."

El premio que el desgraciado recibió fué igual al de otros muchos, que exponen su vida para servir de escala para que otros suban á apoderarse del poder, sin saber por qué pelean ni por qué mueren. El 1° de Noviembre de dicho año, después de la acción del Monte de las Cruces, bajó Centeno á Coyoacán á buscar un herrero para que compusiera un coche, y en ese pueblo fué aprehendido y traído á México, donde fué ahorcado en el Ejido, el 1° de Febrero de 1811, en compañía de José Antonio Martínez, sargento que había sido del regimiento de la Reina, ascendido á Mariscal de campo en el ejército independiente, aprehendido en Chalco después de la batalla de Acúlco.—J. M. D.

Centeno (FR. LUCAS). Natural de Querétaro, tuvo su origen de unos padres honrados y piadosos, que supieron educarlo con nobles máximas de cristiandad y política. Luego que tuvo la edad suficiente, tomó el estado de religioso en la provincia de agustinos de Michoacán, en donde con los principios de la ciencia que aprendió en el siglo, el tesón de su estudio y la claridad de su entendimiento, hizo tan grandes progresos en las aulas, que desde muy joven comenzó á regentar las cátedras de sus primeros conventos, llegando á jubilarse antes de los 30 años de su edad. Llegó á conciliarse en toda su provincia la mayor estimación por sus letras, por sus grandes talentos, por su genio amable, por su urbanidad y política nada común y por otras muchas realzadas prendas que siempre lo adornaron, por lo que mereció el ser nombrado por la misma provincia su procurador en la corte de Roma, cuando apenas contaba 29 años, prefiriéndolo en este honor por sus particulares circunstancias, á otros muchos beneméritos religiosos que en aquel tiempo pudieron ser electos para aquel empleo. En aquella capital del mundo cristiano se granjeó un grande aprecio de cuantos lo trataron, principalmente del Rmo. padre general de la orden de San Agustín, el sabio é inmortal americano Fr. Francisco Javier Vázquez. Estando en aquella ciudad, reimprimió en ella con algunas adiciones la vida del V. P. Fr. Diego de Basalenque, provincial y memorable cronista de la provincia de Michoacán, que imprimió la primera vez el R. P. Fr. Pedro Salguero, el año de 1664 en México, y en Roma se dió á luz el de 1761, dedicada á dicho Rmo. padre general, quien persuadido del mérito y literatura del R. P. jubilado Centeno, le concedió el grado de maestro del número de su provincia, el que no quiso recibir hasta que se restituyó á ella. Después que vino de Europa, obtuvo varias prelacías hasta que llegó á ser definidor y dos veces prior provincial; empleos con que quiso manifestar su madre la provincia de San Nicolás, que había sabido estimar y premiar á este hijo benemérito que tanto honor le ha dado en todos tiempos. El autor de las "Glorias de Querétaro," de quien tomamos este artículo, no expresa en él la fecha de su muerte.—J. M. D.

Centeotl. Diosa de la tierra y del maíz. Llámamla también *Tonacayohua*, es decir la que nos sustenta. En México tenía cinco templos, y se le hacían tres fiestas en los meses tercero, octavo y undécimo; pero ninguna nación la reverenció tanto como los Totonaques, que la veneraban como su principal protectora, y le edificaron un templo en la cima de un alto monte, servido por muchos sacerdotes, exclusivamente consagrados á su culto. La miraban con gran afecto, porque creían que no gustaba de víctimas humanas, sino que se contentaba con el sacrificio de tórtolas, codornices, conejos y otros animales

que le inmolaban en gran cantidad. Esperaban que ella los libertaría, finalmente, del tiránico yugo de los otros dioses, los cuales los obligaban a sacrificarles tantos hombres. Pero los mexicanos eran de distinta opinión, y en sus fiestas derramaban mucha sangre humana. En el referido templo de los Totonagues, había un oráculo de los más famosos de aquel país.

Centinela. Rancho de la municipalidad de Cuquío, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Centinela. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Centinela. Rancho de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Centinela. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Tamaulipas.

Centinela. Cumbre elevada de la sierra del Carmen, al N.O. del Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Centla. Nombre antiguo de las llanuras inmediatas á Tabasco, en las cuales combatió el ejército de Cortés y derrotó á los tabasqueños el 25 de Marzo de 1519.

Centrito. Rancho de la municipalidad de Yahualica, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Centro. Hacienda de la municipalidad y partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Centro. Véase Santa Rosalía del Centro.

Centro. Rancho de la municipalidad Paso de Sotos, 11º cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Centro. Dos ranchos de la municipalidad de Atotonilco el Alto, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Centro. Rancho de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Centro. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Centro. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Cepeda. Pueblo del partido de Maxcanú, municipalidad de Halachó, Estado de Yucatán, á 20 kilómetros S. de la cabecera.

Cepeda y Cosío (MARÍA DE J.) La Srita. María de Jesús Cepeda y Cosío, obtuvo en el teatro grandes triunfos, y formó la delicia de la sociedad mexicana como aventajada cantatriz. Por desgracia son muy incompletos los datos que para escribir su biografía tenemos; pero aun así los publicamos, para rendir á la memoria de la modesta artista un homenaje.

Nació en la capital de la República el día 8 de Julio de 1823. Los bienes de fortuna que sus padres poseían cuando ella nació, y durante sus primeros años, desaparecieron, y la familia toda tuvo que apurar los sinsabores de la pobreza. En medio de ésta, y encontrando consuelo la señora de Cosío, madre de nuestra "prima donna" en instruir á su hija la joven María de Jesús, llegó á la edad en que el talento apenas revelado en los primeros años se ostenta en todo su vigor y desarrollo. Precoz era el de la Srita. Cepeda y Cosío para la música y el canto; y puesta bajo la dirección del hábil profesor Oviedo, muy pronto pudo hacerse escuchar en varias reuniones particulares, obteniendo merecidos aplausos. Entre tanto, falleció el Sr. Cosío, y la viuda quedó con su hija en el mayor desamparo. Entonces, la última pensó que el arte les podría proporcionar si no una fortuna, al menos los recursos indispensables para subsistir, y los nobles triunfos que en él se conquistan. Una artista célebre, la Cesari, oyó á la Srita. Cepeda y Cosío, se prendó de su excelente voz, se propuso realzar su mérito, y perfeccionar las dotes que la naturaleza había con mano pródiga depositado en ella. Pero en aquel tiempo las personas del sexo encantador que descollaban en el canto, no podían figurar en el teatro, si eran hijas de nuestra sociedad, sino solamente en las funciones religiosas.

En 1840, varias personas de gusto formaron una orquesta y un coro para las solemnidades de la cuaresma en el

Sagrario metropolitano, y entonces la Srita. Cepeda y Cosío hizo resonar las bóvedas de aquel templo con las notas de su canto armonioso y delicado. Rápidos fueron los progresos artísticos de la joven "prima donna;" y encontrándose por esa época en México la célebre Castellán, asoció su fama á la de la modesta artista mexicana que fué llamada para integrar la compañía de ópera italiana que en 1845 funcionaba en el gran Teatro Nacional, haciendo su presentación la noche del 20 de Septiembre de aquel año. Una serie de triunfos marca esta época de la vida de la Srita. Cepeda y Cosío, obtenidos en *Norma*, *Lucrecia*, *Sonámbula*, *Beatrice* y otras óperas cantadas por ella durante la temporada que terminó en Diciembre de aquel año. Espléndido fué el beneficio de la Srita. Cepeda y Cosío, que cantó *Norma* la noche del 9 del mes que acabamos de nombrar.

Más tarde la Srita. Cepeda y Cosío tuvo que apurar las amarguras de la vida artística. No referiremos los pormenores de sus desgracias y sufrimientos íntimos, de la miseria espantosa con que acabó sus días. Llénase el alma de tristeza al recordar con cuán profundo desdén se miraba, en la época en que á la Srita. Cepeda y Cosío tocó vivir, á los cultivadores del divino arte, si no habían nacido en el extranjero, ó no pregonaban su mérito los extraños. En lo que llevamos escrito ha tenido ocasión el lector de conocer hasta dónde ha sido precaria la suerte de nuestros artistas, y no es necesario insistir sobre este punto. ¿Podrá causarnos extrañeza nada de esto, cuando en nuestros días encuentran sembrada aún de escollos su senda los que, apartándose de la común corriente, buscan, ya que no gloria y renombre inmortales, si al menos manera de llenar sus necesidades?

No nos ha sido posible rectificar la fecha en que falleció la Srita. Cepeda y Cosío, á pesar de haber hecho esfuerzos por lograrlo.—F. SOSA.

Cepo. Rancho de la municipalidad de Atoyac, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Cepo. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Cepillo. Arroyo tributario del río Tecolutla, cantón de Papantla, Veracruz.

Cepio. Rancho del partido y municipalidad de Morelón, Estado de Guanajuato, con 89 habitantes.

Cerano. Cuadrilla del Estado de Michoacán. Se halla situada en la margen izquierda del río de las Balsas, á 55 leguas O. de Mezcala.

Cerano. Hacienda del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 962 habitantes.

Cerano. Rancho de la municipalidad y partido de Nieves, Estado de Zacatecas.

Cerca. Ranchería de la municipalidad de Santiago Tuxtla, cantón de los Tuxtlas, Estado de Veracruz, con 213 habitantes.

Cerca ancha. Rancho del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 58 habitantes.

Cerca atravesada. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 49 habitantes.

Cercada. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 20 habitantes.

Cercada. Rancho del municipio de Santa Catarina, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Cercada. Ranchería de la municipalidad de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 96 habitantes.

Cercada. Rancho de la municipalidad y Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora, situado á 4 leguas al N.O. de su cabecera.

Cercado. Congregación de la municipalidad de Santiago, Estado de Nuevo León, con 841 habitantes.

Cercado. Rancho de la municipalidad de Degollado, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Cercado de Piedras. Rancho de la municipalidad de Oláez, partido de Papasquiari, Estado de Durango.

Cerda y Aragón (D. TOMÁS ANTONIO DE LA). Conde de Paredes, marqués de la Laguna, 28º virrey de la Nueva España. Venido á México, en unión de su esposa D^a María Luisa Manrique de Lara y Gonzaga, se encargó del mando en 30 de Noviembre de 1680, y su gobierno abunda en acontecimientos, desgraciados todos para el país, de cuya administración estaba encargado: parece que á pesar de sus buenas cualidades con que lo adorna su protegida, la célebre poetisa mexicana Sor Juana Inés de la Cruz, que llevó con él, y más con su esposa, una íntima y muy afectuosa amistad; á pesar, repetimos, de esas dotes crecidas, acaso no poco por la agradecida imaginación de la poetisa, parece que una estrella fatal acumuló desgracias sobre este suelo durante la época de su mando. Llegado apenas su antecesor, el Illmo. D. Fr. Payo Enríquez de Rivera, puso en sus manos la carta en que se le noticiaba la sublevación de las tribus del Nuevo México, con total ruina de los establecimientos formados. La rebelión fué llevada á cabo con tan tenaz brío por aquellos indómitos salvajes, que por muchos años, y á pesar de los más empeñosos esfuerzos, se conservaron sin recibir el yugo del soldado español; y hubieran durado hasta nuestros días en el mismo estado de hostilidad que las tribus de apaches y de comanches, si los apostólicos misioneros franciscanos, á fuerza de humildad y de ejemplo, no los hubieran reducido al cristianismo y á la civilización. Tras esta calamidad, cuyos horrores trazaremos quizá en otro artículo, el 21 de Marzo de 1683 se recibió la noticia de la toma de Veracruz, por los piratas *Nicolás de Agramont* y el célebre *Lorencillo*, cuyo nombre quedó muchos años como un recuerdo de terror, y ha pasado hasta nuestros días después de siglo y medio, con una funesta celebridad.

Al saber aquella noticia el virrey, hizo marchar con dirección á la costa algunas tropas que, á la distancia que tenían que recorrer y con la lentitud de movimientos con que era natural que se pusiera en marcha una milicia improvisada, llegaron al teatro de los acontecimientos mucho después de consumados los sucesos, y cuando los audaces filibusteros asolaban ya las costas de Yucatán. Las pocas relaciones que han llegado hasta nosotros, están conformes en que los piratas se apoderaron de la plaza por sorpresa, haciéndose de la enorme suma que en metálico y efectos había dispuesta en la ciudad para embarcarla en la flota que llegó en el momento que los agresores emprendían su retirada.

El total monto de las pérdidas, agregando á estas cantidades el valor de las alhajas y demás propiedades de los vecinos de Veracruz, se ha calculado en más de siete millones.

La fundación de la villa de Santa Fe de Nuevo México, dispuesta por el conde de la Laguna en 1682 para reparar los males causados por la insurrección de los naturales, y la infructuosa expedición que en 1683 hacía D. Isidro Otondo para establecerse en Californias, unida á la que el piloto Juan Enríquez Barroso hizo en las costas del Seno mexicano para descubrir el establecimiento fundado en las costas de Texas por el desgraciado Roberto de Lasalle, completan el cuadro de lo acontecido en este virreinato. Los cronistas registran también en este gobierno de D. Antonio de la Cerda, la aprehensión y ejecución de un D. Antonio Benavides, impostor célebre, que suponiéndose mariscal de campo y alcaide de la fortaleza de Acapulco, atravesó el país, hasta que por orden de la Audiencia fué preso y sentenciado. Sin que se sepa el motivo, el vulgo le dió el nombre del *Tapado*, con cuyo apodo lo designan los escritores. En 1686 surgió en Veracruz la flota, trayendo á su bordo al conde de Monclova, sucesor del marqués de la Laguna, que salió de la capital, de regreso para España, el 24 de Octubre del mismo año.—J. M. A.

Cerdo (Isla del). Litoral de la República en el Golfo de California, costas del Estado de Sinaloa. (Véase *Isla de los Chivos*).

Cereachic. Ranchería del cantón Rayón (Uruachic), Estado de Chihuahua.

Cerebro. Congregación del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cerécuaro. Rancho del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 262 habitantes.

Cerecuato. Rancho de la municipalidad de Penjamillo, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán.

Cerero. Rancho de la municipalidad de Comala, partido de Almoloyan, Estado de Colima, con 28 habitantes.

Cerezo (Río del). Estado de Oaxaca, Distrito de Miahuatlán: se halla en el centro de la población de San Ildefonso Amatlán; confluye en los límites del pueblo de San Pedro Amatlán con el río del mismo nombre; su nacimiento se halla en el paraje Lachivelt del cerro de la Cerbatana, del pueblo de San José Peñasco.

Cerezo. Pueblo del Distrito y municipalidad de Pachuca, con 125 habitantes. Se halla situado en una pintoresca y profunda cañada al N. y muy cerca de su cabecera municipal.

Cerezo. Rancho de la municipalidad de Degollado, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Cerezo. Rancho de la municipalidad de Tangamandapio, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Ceris ó Seris. Indígenas del Estado de Sonora.

La familia *Seri*, según la clasificación de sus idiomas, cuenta además con los *guaymas* y *upanguaymas*. Los seris, indios salvajes y de instintos feroces y muy dados al vicio de la embriaguez, se encuentran en reducido número en la isla del Tiburón y costas adyacentes de Sonora; viven de la pesca y del robo de ganados; usan flechas y están siempre en guerra con la raza blanca. Dícese que estos indios usaban en otros tiempos flechas envenenadas, que causaban luego la muerte por leve que fuese la herida.

Antiguamente formaba una tribu numerosa que se extendía desde las costas de Guaymas al río del Altar, y desde las mismas costas á San Miguel de Horcasitas, San José de Pimas y Suaqui, hacia el interior. En el siglo pasado las compañías presidiales del Altar y Horcasitas, después de la tenaz persecución que emprendieron contra los seris, lograron establecer con algunos de ellos los pueblos de Pópulo y Seris, cerca de Hermosillo, y pacificar el resto de la tribu; pero esa paz fué efímera y de corta duración, pues de nuevo se sublevaron destruyendo haciendas y ranchos, y desde entonces han continuado siendo el azote de los caminantes, principalmente en el trayecto á Guaymas.

Dichosamente para la humanidad se ha reducido mucho su número, contando apenas doscientos individuos, de más de dos mil que eran á fines del año pasado.

Cernas. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 126 habitantes.

Cernas. Rancho de la municipalidad Paso de Sotos, 11º cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Cerocahui. Pueblo y mineral de plata del cantón Artega, Estado de Chihuahua. Fué descubierto en 1677, y se halla situado al N. de la villa y mineral de Urique, á 874 metros de altura sobre el nivel del mar.

Cerón. Hacienda de la municipalidad de Cuapiaxtla, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 109 habitantes. Se halla á 10 kilómetros al N.O. de su cabecera municipal.

Certpa (FR. JUAN DE). Portugués: de joven pasó á esta América, donde se hizo rico en la labranza; pero habiéndolo abandonado todo, tomó el hábito de San Francisco en el convento de Tzintzuntán, noviciado entonces de la provincia de Michoacán; fué gran religioso, doctísimo y muy celoso de la conversión de los indios, sirviendo de ministro en varios curatos de la lengua tarasca. Dos veces fué provincial en su orden, y á él se debe el convento magnífico de la ciudad de Valladolid (Mo-